



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - N° 2089

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 260 de la sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2025	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	6
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.....	14
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	16
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	17
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	18
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	20
Quórum decisorio.....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	23
Intervención del representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	25
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	28
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28
Lectura del orden del día.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	37
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	38
Publicación registro de votación.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	40
Publicación registro de votación.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	44
Publicación registro de votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.....	50
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	51
Proposiciones	52
Constancias	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 260 de la sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 29 de julio de 2025, abriendo el registro a las 2:23 p.m., e iniciando a las 4:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5^a DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

 <p>SbSG.2.1-0425-25 Bogotá, D.C., 15 de agosto 2025</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de julio de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 29 de julio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CRUZ CASADO LIBARDO 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 3. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 3. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 4. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 5. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 6. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 7. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 8. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 9. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 10. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 11. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUZA: (11)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUZA</p>	<p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUZA: ()</p> <p>Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;"> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General</p> <p><small>Notas de proyecto: PL.028-24 160 AÑOS MUNICIPIO DE PEREIRA - INFORME DE PONENCIA PL.028-24 160 AÑOS MUNICIPIO DE PEREIRA - TÍTULO Y PREGUNTA PL.078-24 BÁRONA - TÍTULO Y PREGUNTA</small></p> <p>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</p>
--	--

<p>Reporte de la sesión</p> <p>Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 29 de Julio de 2025 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2025-07-29 14:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-07-29 14:23:32 Hora de finalización de sesión: 2025-07-29 18:39:22 Hora de Inicio de sesión: 2025-07-29 16:08:00 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-07-29)_2.pdf</p> <p>Registro de Asistencia</p> <p>Fecha del quorum: 2025-07-29 14:23:32 Total congresistas: 172</p> <p>Presentes</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Asistencia</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2025-07-29 14:31:03</td></tr> <tr><td>2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2025-07-29 15:22:33</td></tr> <tr><td>3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2025-07-29 14:33:59</td></tr> <tr><td>4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2025-07-29 15:52:58</td></tr> <tr><td>5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2025-07-29 15:27:48</td></tr> <tr><td>6. ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2025-07-29 15:31:19</td></tr> <tr><td>7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2025-07-29 15:11:56</td></tr> <tr><td>8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2025-07-29 14:40:58</td></tr> <tr><td>9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2025-07-29 14:24:00</td></tr> <tr><td>10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2025-07-29 14:40:09</td></tr> <tr><td>11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2025-07-29 14:35:16</td></tr> <tr><td>12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2025-07-29 15:57:51</td></tr> <tr><td>13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL</td><td>2025-07-29 16:15:38</td></tr> <tr><td>14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2025-07-29 15:19:19</td></tr> <tr><td>15. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2025-07-29 14:44:50</td></tr> <tr><td>16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2025-07-29 15:06:11</td></tr> <tr><td>17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2025-07-29 14:41:36</td></tr> <tr><td>18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2025-07-29 15:38:29</td></tr> <tr><td>19. BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2025-07-29 15:03:27</td></tr> <tr><td>20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2025-07-29 17:02:39</td></tr> <tr><td>21. Berrio Lopez John Jairo</td><td>2025-07-29 14:24:58</td></tr> <tr><td>22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2025-07-29 14:36:15</td></tr> <tr><td>23. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2025-07-29 14:44:54</td></tr> <tr><td>24. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2025-07-29 14:43:58</td></tr> <tr><td>25. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2025-07-29 15:28:46</td></tr> <tr><td>26. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2025-07-29 16:35:27</td></tr> <tr><td>27. CALA SUAREZ JAIR REINALDO</td><td>2025-07-29 14:52:52</td></tr> <tr><td>28. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2025-07-29 14:24:54</td></tr> <tr><td>29. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2025-07-29 14:53:44</td></tr> <tr><td>30. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2025-07-29 14:25:12</td></tr> </tbody> </table> <p>[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]</p>	Nombre	Asistencia	Fecha	1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-07-29 14:31:03	2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-07-29 15:22:33	3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-07-29 14:33:59	4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-07-29 15:52:58	5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-07-29 15:27:48	6. ARAY FRANCO JULIANA	2025-07-29 15:31:19	7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-07-29 15:11:56	8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-07-29 14:40:58	9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-07-29 14:24:00	10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-07-29 14:40:09	11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-07-29 14:35:16	12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-07-29 15:57:51	13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL	2025-07-29 16:15:38	14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-07-29 15:19:19	15. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-07-29 14:44:50	16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-07-29 15:06:11	17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-07-29 14:41:36	18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-07-29 15:38:29	19. BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-07-29 15:03:27	20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-07-29 17:02:39	21. Berrio Lopez John Jairo	2025-07-29 14:24:58	22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-07-29 14:36:15	23. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-07-29 14:44:54	24. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-07-29 14:43:58	25. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-07-29 15:28:46	26. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-07-29 16:35:27	27. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	2025-07-29 14:52:52	28. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-07-29 14:24:54	29. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-07-29 14:53:44	30. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-07-29 14:25:12
Nombre	Asistencia	Fecha																																																													
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-07-29 14:31:03																																																														
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-07-29 15:22:33																																																														
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-07-29 14:33:59																																																														
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-07-29 15:52:58																																																														
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-07-29 15:27:48																																																														
6. ARAY FRANCO JULIANA	2025-07-29 15:31:19																																																														
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-07-29 15:11:56																																																														
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-07-29 14:40:58																																																														
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-07-29 14:24:00																																																														
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-07-29 14:40:09																																																														
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-07-29 14:35:16																																																														
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-07-29 15:57:51																																																														
13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL	2025-07-29 16:15:38																																																														
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-07-29 15:19:19																																																														
15. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-07-29 14:44:50																																																														
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-07-29 15:06:11																																																														
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-07-29 14:41:36																																																														
18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-07-29 15:38:29																																																														
19. BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-07-29 15:03:27																																																														
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-07-29 17:02:39																																																														
21. Berrio Lopez John Jairo	2025-07-29 14:24:58																																																														
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-07-29 14:36:15																																																														
23. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-07-29 14:44:54																																																														
24. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-07-29 14:43:58																																																														
25. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-07-29 15:28:46																																																														
26. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-07-29 16:35:27																																																														
27. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	2025-07-29 14:52:52																																																														
28. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-07-29 14:24:54																																																														
29. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-07-29 14:53:44																																																														
30. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-07-29 14:25:12																																																														

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-07-29 15:35:23
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-07-29 16:00:15
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-07-29 14:55:16
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-07-29 17:46:51
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-07-29 14:24:03
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-07-29 15:43:30
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-07-29 15:38:10
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-07-29 15:17:58
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-07-29 16:32:33
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-07-29 14:35:32
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-07-29 15:07:49
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-07-29 14:24:59
43.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-07-29 15:32:23
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-07-29 14:44:16
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-07-29 14:56:36
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-07-29 15:08:54
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-07-29 14:25:49
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-07-29 14:56:10
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-07-29 14:55:16
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-07-29 14:55:56
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-07-29 14:24:57
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-07-29 15:35:13
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-07-29 14:24:01
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-07-29 15:18:18
55.	GALLEGUERO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-07-29 14:28:36
56.	GARCES ALIJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-07-29 14:48:36
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-07-29 14:38:00
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-07-29 15:01:14
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-07-29 16:57:53
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-07-29 15:18:23
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-07-29 15:00:16
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-07-29 15:05:11
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-07-29 14:30:18
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-07-29 15:21:59
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-07-29 15:15:09
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-07-29 15:35:41
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-07-29 14:25:29
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-07-29 16:00:04
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-07-29 15:19:21
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-07-29 15:01:45
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-07-29 14:29:19
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMALUZ	2025-07-29 14:34:13
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-07-29 17:43:19
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-07-29 16:36:12
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-07-29 15:38:39
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-07-29 14:57:31
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-07-29 15:01:22
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-07-29 15:08:00
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-07-29 15:57:25
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-07-29 15:17:03
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-07-29 16:22:43
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-07-29 14:53:57
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-07-29 15:12:35
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-07-29 14:58:55
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-07-29 15:25:12
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-07-29 14:32:05
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-07-29 14:55:20
88.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	2025-07-29 14:28:16
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-07-29 14:25:09
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-07-29 14:50:58
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-07-29 14:23:56
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-07-29 15:38:54
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-07-29 14:23:55
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-07-29 15:16:32
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-07-29 14:25:05
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-07-29 14:49:48
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-07-29 15:15:39
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-07-29 16:40:55
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-07-29 14:53:45
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-07-29 15:04:25
101.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-07-29 17:46:36
102.	NUNEZ RAMOS JHON FREDDY	2025-07-29 14:25:23
103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-07-29 15:00:43
104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-07-29 16:23:49
105.	OLAYA MANCIE EDINSON VLADIMIR	2025-07-29 14:24:44
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-07-29 15:16:58
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-07-29 14:23:57
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-07-29 14:52:10
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-07-29 14:38:37
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-07-29 14:53:35
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-07-29 14:41:49
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNSTO	2025-07-29 15:29:04
113.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-07-29 15:08:49
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-07-29 15:15:26
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-07-29 15:07:34
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-07-29 14:49:48
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-07-29 14:51:32
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-07-29 16:08:47
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-07-29 14:25:21
120.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-07-29 14:25:15
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-07-29 14:24:58
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-07-29 15:17:09
123.	PETE VIVAS ERMIES EVELIO	2025-07-29 14:52:19
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-07-29 14:25:32
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-07-29 16:42:57
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-07-29 15:48:35
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-07-29 14:53:16
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-07-29 14:30:05
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-07-29 14:25:01
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-07-29 15:33:57
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-07-29 14:25:08
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-07-29 14:57:23
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-07-29 15:10:14
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-07-29 16:20:28
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-07-29 14:46:32
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-07-29 14:43:31
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-07-29 14:41:42
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-07-29 16:24:10
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-07-29 14:38:04
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-07-29 14:33:29
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-07-29 14:26:21

142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-07-29 14:40:35
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-07-29 16:22:07
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-07-29 14:33:32
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-07-29 15:23:48
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-07-29 14:24:47
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-07-29 14:28:35
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-07-29 14:34:36
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-07-29 16:04:16
150.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-07-29 16:11:32
151.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-07-29 15:28:54
152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-07-29 17:04:27
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-07-29 16:04:19
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-07-29 15:05:32
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-07-29 16:37:06
156.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-07-29 15:01:51
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-07-29 15:34:18
158.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-07-29 15:23:43
159.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-07-29 14:27:43
160.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-07-29 15:19:25
161.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-07-29 14:28:25
162.	USCATEGUIL PASTRANA JOSE JAIME	2025-07-29 14:32:04
163.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-07-29 14:25:48
164.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2025-07-29 14:55:49
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-07-29 14:40:59
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-07-29 14:40:06
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-07-29 15:57:18
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-07-29 16:01:52
169.	VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO	2025-07-29 15:19:07
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-07-29 16:29:23
171.	YEPES CARO GERARDO	2025-07-29 14:48:53
172.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-07-29 14:27:43

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)

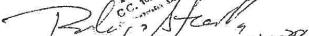
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

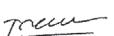
González Duarte Kelyn Johana

Polo Polo Miguel Abraham

Sánchez Pinto Erika Tatiana

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 7 29 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: EL HUGO MIGUEL DE LARIONA 2do. APELLIDO: OCHEV DE JESÚS NOMBRES:</p> <p>IDENTIFICACIÓN: _____</p> <p>DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV _____ FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 29 Días de Incapacidad: 20 (en letras) 20 (en números)</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: </p>	 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 7 30 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: GONZALEZ DURAN 2do. APELLIDO: NELSON NOMBRES:</p> <p>IDENTIFICACIÓN: _____</p> <p>DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV _____ FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 29 Días de Incapacidad: 20 (en letras) 20 (en números)</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: </p>
---	---

<p>Certificado Médico de Incapacidad o Licencia</p> <p>Fecha de Expedición: 2025 7 29 Ciudad: Bogotá</p> <p>Datos del Afiliado</p> <table border="1"> <tr> <td>MIGUEL ABRAHAM POLO POLO</td> <td>Eps Afiliado: NUEVA EPS</td> </tr> <tr> <td>Tipo de identidad: C.C.</td> <td>Número de identidad: Empresa donde Labora</td> </tr> </table> <p>Datos Incapacidad/Licencia</p> <table border="1"> <tr> <td>Causa que Motiva la Atención</td> <td>Días de Solicitados: 2</td> <td>Prórroga?: NO</td> <td>Días Acumulados: 2</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Retroactiva?: NO</td> </tr> <tr> <td>Fecha Inicial: 2025 7 29</td> <td>Fecha Final: 2025 7 30</td> <td colspan="2">Diagnóstico Principal:</td> </tr> <tr> <td>Grupo de Servicio</td> <td colspan="3">Presunto Origen de la Incapacidad:</td> </tr> <tr> <td>Modalidad de Prestación del Servicio</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table> <p>Diagnosticos Asociados</p> <table border="1"> <tr> <td>codigo</td> <td>nombre</td> <td>descripción</td> <td>observación</td> </tr> <tr> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td>no registra</td> </tr> </table> <p>Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio</p> <table border="1"> <tr> <td>Adriana María Farfán Bautista</td> <td>Medico Registro Profesional: 29363823</td> </tr> <tr> <td>Identificación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Razon Social Prestataria</td> <td>Coomeva Emergencia Médica</td> </tr> <tr> <td>Código de Habilitación</td> <td>ID: NIT 901.417.124</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7600115474</td> </tr> </table> <p>Ariana María Farfán Bautista Medico RU29363823 Firmado electrónicamente</p> <p>CEM-FT-339 V001 Fecha de impresión: 7/29/25 5:35 PM</p>	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS	Tipo de identidad: C.C.	Número de identidad: Empresa donde Labora	Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados: 2	Prórroga?: NO	Días Acumulados: 2		Retroactiva?: NO			Fecha Inicial: 2025 7 29	Fecha Final: 2025 7 30	Diagnóstico Principal:		Grupo de Servicio	Presunto Origen de la Incapacidad:			Modalidad de Prestación del Servicio				codigo	nombre	descripción	observación	no registra	no registra	no registra	no registra	Adriana María Farfán Bautista	Medico Registro Profesional: 29363823	Identificación		Razon Social Prestataria	Coomeva Emergencia Médica	Código de Habilitación	ID: NIT 901.417.124		7600115474	 <p>Congreso de la República de Colombia Cámaras de Representantes</p> <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 7 29 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: SOLANCO PINTO 2do. APELLIDO: EDILKA NOMBRES:</p> <p>IDENTIFICACIÓN: _____</p> <p>DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV _____ FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 29 Días de Incapacidad: 20 (en letras) 20 (en números)</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: </p> <p>Scanned with CamScanner</p>
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS																																										
Tipo de identidad: C.C.	Número de identidad: Empresa donde Labora																																										
Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados: 2	Prórroga?: NO	Días Acumulados: 2																																								
	Retroactiva?: NO																																										
Fecha Inicial: 2025 7 29	Fecha Final: 2025 7 30	Diagnóstico Principal:																																									
Grupo de Servicio	Presunto Origen de la Incapacidad:																																										
Modalidad de Prestación del Servicio																																											
codigo	nombre	descripción	observación																																								
no registra	no registra	no registra	no registra																																								
Adriana María Farfán Bautista	Medico Registro Profesional: 29363823																																										
Identificación																																											
Razon Social Prestataria	Coomeva Emergencia Médica																																										
Código de Habilitación	ID: NIT 901.417.124																																										
	7600115474																																										

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)**

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Escarf Tijerino Agmeth José

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez López Germán José

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Velásquez Nieto Olga Lucía

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCIÓN N° 0728 DE 2025
(29 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANNA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha julio 28 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa que se flegase a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025, en razón de la atención de la invitación extendida por la ministra de Cultura, las Artes y los Saberes, Dra. Kadamani Fonrodona, a los actos de conmemoración de los 500 años de fundación hispánica de Santa Marta "El corazón del mundo", a realizarse en Santa Marta, Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANNA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANNA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

HERMOS TATUÍ VASQUEZ
Secretaria General
Reviseo
Yoselin Casceres
Contratista

	RESOLUCIÓN N° 0725 DE 2025 (29 JUL 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"	
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5 ^a de 1992, y	
CONSIDERANDO	
Que el artículo 90 de la Ley 5 ^a de 1992, -De las excusas aceptables , "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3 ^a ; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"	
Que el Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO , mediante oficio de fecha julio 29 de 2025, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria programada para la fecha (martes veintinueve (29) de julio de 2025), en razón de la atención de la invitación extendida por la ministra de Cultura, las Artes y los Saberes, Dra. Kadamani Fonrodona, a los actos de conmemoración de los 500 años de fundación hispánica de Santa Marta "El corazón del mundo", a realizarse en Santa Marta, Magdalena.	
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO , para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha (martes veintinueve (29) de julio de 2025).	
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5 ^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4 ^a de 1913.	
Que, en mérito de lo expuesto,	
RESUELVE:	
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO , para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha (martes veintinueve (29) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.	
PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.	
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.	
COMUNIQUESE Y CUMPLASE	
Dada en Bogotá D.C., a los	
29 JUL 2025	
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente	
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente	
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente	
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General	
HERMOS TATUÍ VASQUEZ Secretaria General Reviseo Yoselin Casceres Contratista	

	RESOLUCIÓN N° 0716 DE 2025 (24 JUL 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"	
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5 ^a de 1992, y	
CONSIDERANDO	
Que el artículo 90 de la Ley 5 ^a de 1992, -De las excusas aceptables , "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3 ^a ; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"	
Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA , mediante correo electrónico de fecha julio 21 de 2025, presenta excusa ante la presidencia de la Corporación, por su inasistencia a las sesiones programadas para los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de julio de 2025, en razón de la convocatoria oficial por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBDPD), en el marco de una intervención humanitaria en el municipio de Santa Fe de Antioquia.	
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA , para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de julio de 2025.	
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5 ^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4 ^a de 1913.	
Que, en mérito de lo expuesto,	
RESUELVE:	
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA , para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.	
PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.	
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.	
COMUNIQUESE Y CUMPLASE	
Dada en Bogotá D.C., a los	
24 JUL 2025	
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente	
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente	
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente	
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General	
HERMOS TATUÍ VASQUEZ Secretaria General Reviseo Yoselin Casceres Contratista	

<p>RESOLUCIÓN N° 0730 DE 2025 (29 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha del 28 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se lleve a cabo el día martes veintinueve (29) de julio del presente año, en razón a que asistirá a los actos conmemorativos del quinto centenario de la Fundación Hispánica de Santa Marta en cumplimiento de la ley 2058 de 2020, acto central denominado "el corazón del mundo", evento que se llevará a cabo en Santa Marta.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se lleve a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se lleve a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUL 2025</p> <p>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Hechos: Celia Muñoz Asesor II Secretaria General Revisó: Tomás Casares Contratista</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0717 DE 2025 (24 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha julio 22 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa que se llevase a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025, en razón de la atención de la invitación extendida por la ministra de Cultura, las Artes y los Saberes, Dra. Kadamani Fonrodona, a los actos de conmemoración de los 500 años de fundación hispánica de Santa Marta "El corazón del mundo", a realizarse en Santa Marta, Magdalena.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a convocar el día martes veintinueve (29) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUL 2025</p> <p>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Hechos: Hernán Vargas Censores: J. Vargas Revisó: Tomás Casares Contratista</p>
<p>RESOLUCIÓN N° 0720 DE 2025 (28 JUL 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha julio 28 de 2025, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de la Actividad Congresual que se programan para los días 28, 29 y 30 de julio de 2025, en razón de su participación en el evento convocado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el cual se llevará a cabo en el municipio de Sincelejo, Sucre.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de julio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUL 2025</p> <p>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Vicepresidente</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente</p> <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Hechos: AF R VASQUEZ Secretaria General Revisó: Tomás Casares Contratista</p>	<p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO</p> <p>Representante a la cámara por Bogotá partido alianza verde</p> <p>Fecha: 29 de julio de 2025 F. S. 17:33 Ed. 103</p> <p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la cámara por Bogotá partido alianza verde</p> <p>Fecha: 29 de julio de 2025 F. S. 17:33 Ed. 103</p>

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de julio de 2025

Hora: 1:00 p. m.

I

llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Aprobación actas de Plenaria

- Acta número 183 de octubre 7 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2025.
- Acta número 186 de octubre 17 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2025.
- Acta número 190 de noviembre 5 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2025.
- Acta número 196 de noviembre 26 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2025.
- Acta número 198 de diciembre 2 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 998 de 2025.
- Acta número 203 de diciembre 10 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 700 de 2025.
- Acta número 204 de diciembre 11 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2025.
- Acta número 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2025.

- Acta número 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2025.
- Acta número 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2025.
- Acta número 208 de diciembre 17 de 2024 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2025.
- Acta número 209 de diciembre 18 de 2024 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2025.
- Acta número 210 de enero 28 de 2025 - Especial. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2025.
- Acta número 211 de febrero 12 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2025.
- Acta número 212 de febrero 13 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2025.
- Acta número 213 de febrero 14 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2025.
- Acta número 214 de febrero 17 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 848 de 2025.
- Acta número 215 de febrero 18 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2025.
- Acta número 219 de febrero 26 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2025.
- Acta número 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 978 de 2025.
- Acta número 225 de marzo 19 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2025.
- Acta número 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 028 de 2024**
Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía Pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autora: Representante Carolina Giraldo Botero.

Ponente: Representante Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta*

del Congreso número 1341 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 078 de 2024

Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez Porras y el Representante Dolcey Óscar Torres Romero. Ponentes: Representantes Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 481 de 2024

Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Esteban Quintero Cardona y los Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Eduardo Forero Molina, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 520 de 2025

Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural material e inmaterial de la nación al encuentro ‘el Tameño Nato’ de Tame, Arauca, y al instrumento musical la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los llanos orientales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponente: Representantes Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 095 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 46 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 326 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el Gran Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 331 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Ponentes: Representantes *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 332 de 2024

Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, honran la memoria de Alfredo Correa de Andréis, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Norman David Bañol Álvarez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landinez Suárez*.

Ponentes: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**

número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 156 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 346 de 2024

Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Autores: Representantes *Gerardo Yépes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 380 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Sainete Fiestero Antioqueño y a las fiestas Afroancesterales de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota (Antioquia).

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2024

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 396 de 2024

Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 401 de 2024

Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támarra Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 411 de 2024

Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal

del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 417 de 2024

Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 418 de 2024

Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 444 de 2024

Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 452 de 2024 CÁMARA, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 470 de 2024 CÁMARA, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 295 de 2024

CÁMARA, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: julio 22 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 526 de 2025

CÁMARA, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta*

del Congreso número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 567 de 2025

Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.
Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 22 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muy buenas tardes, agradecemos a todos los presentes a esta Plenaria de la Cámara de Representantes; ya tengo inscritos a varios colegas. Señor Secretario, por favor, abrir el registro y denos la hora exacta de la apertura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Juan Sebastián Representante y Vicepresidente, un cordial saludo para usted. Doctor Daniel Carvalho y los honorables Representantes ya en la Plenaria. Siendo las 2 y 23 de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy martes 29 de julio del 2025, siendo las 2:23 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, señor Secretario. Inicialmente vamos a empezar con constancias de tres minutos. Tiene la palabra en primera instancia el doctor Alirio Uribe, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quiero dar un saludo a la Plenaria de la Cámara e informarle al país que hemos radicado el **Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 906 y se reglamenta la garantía procesal de la doble conformidad, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto de ley tiene por objeto reglamentar el recurso de impugnación especial para garantizar el acceso a la doble conformidad judicial y el derecho al debido proceso en materia penal. Sobre esto se ha pronunciado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Constitucional en varias sentencias y la Corte Suprema de Justicia.

Estos exhortos que se han hecho al Congreso en tres oportunidades, no han sido acatados para que los ciudadanos puedan garantizar el derecho a la doble conformidad en materia penal que implica la posibilidad de que la primera sentencia condenatoria sea revisada cuando es proferida en segunda instancia o por primera vez, cuando se estudia el recurso de casación. Esto es un ámbito jurídico bastante fino, pero atiende a pronunciamientos judiciales para garantizar el debido proceso y para garantizar que toda sentencia condenatoria, no solamente las de primera instancia, sino las que se produzcan en segunda instancia o las que se produzcan en casación puedan ser revisadas.

Este proyecto de ley ya lo habíamos presentado y se hundió, lo volvemos a presentar, hicimos audiencias públicas donde abogados litigantes, profesores de derecho penal, organizaciones de la sociedad civil avalaron esta iniciativa legislativa que esperamos que en esta legislatura se apruebe. También hicimos un desayuno con la sala de casación de la Corte Suprema de Justicia, la sala de casación penal, y recogimos todas las propuestas que tenía la Corte Suprema para reglamentar esta posibilidad del recurso de doble conformidad.

Hoy radicamos ese proyecto en una versión mejorada como un principio para garantizar esa doble conformidad e integrando al ordenamiento jurídico esta norma, que insisto, desde el 2014, 2019 y 2023 en sentencias de unificación la Corte ha dicho que se haga. Esperamos que se agende en la Comisión Primera, que se agende en la Plenaria y que de esa manera le demos sí a este proyecto que, además, está avalado por el consejo de política criminal. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

A usted, colega. Tiene la palabra el doctor Julio

César Triana, Cambio Radical, por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias, Juan Sebastián. Mire, el pasado 20 de julio el Presidente Petro pues dijo, con cifras, un sinnúmero de mentiras, muchas de ellas se han desvirtuado, pero una que causa mucha curiosidad es cuando el Presidente Petro habla de seguridad y dice que todos los delitos exceptuando el homicidio han disminuido en Colombia. Y hoy tenemos el deber moral quienes somos de región, como en el caso mío del departamento del Huila, decirle, Presidente Petro, usted le miente al país.

En departamentos como el Huila, en lo corrido del mes de julio van más de 30 homicidios por cuenta de la violencia de grupos al margen de la ley, de pandillas. En el departamento del Huila se ha incrementado la extorsión en un 65%, el secuestro en un 90%, el hurto en un 45%. Y el Presidente Petro viene aquí a decírnos que esos delitos están parando en el gobierno de él, no, señores Congresistas. Por el contrario, desde las regiones si algo vemos es la ausencia de inversión en materia de seguridad, este gobierno ha decidido dejar solo a los Gobernadores y a los Alcaldes. Basta con citar un ejemplo, cómo lleva 3 años la ciudad de Neiva pidiendo unas cámaras de vigilancia, como lleva 3 años el municipio de Pitalito en el Huila pidiendo unas cámaras de vigilancia e inversión en seguridad y como este gobierno ignora departamentos como el Huila, con la terrible ola de violencia que vive y no ha decidido invertir un solo peso en seguridad en 3 años.

Señores Congresistas, quienes estamos aquí representamos las regiones que están poniendo los muertos de la ola de violencia que vive este país; quienes estamos aquí representamos los departamentos donde todos los fines de semana hay masacres; quienes estamos aquí podemos decirle hoy al Presidente Petro, no diga mentiras, los delitos y los crímenes en su gobierno no han parado, por el contrario, han aumentado. Lo que sí puede decir el gobierno Petro es que, se niega a invertir en seguridad y que ha dejado a la regiones atemorizadas, secuestradas, extorsionadas y con miedo en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Discúlpeme, por favor, Presidente. Un técnico, por favor, a la curul del Representante Camilo Ávila que no le sirve para el registro a pesar ya está haciendo presencia en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Perfecto. Tiene la palabra Yulieth Sánchez, Centro Democrático, Antioquia, tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. El día de ayer, lunes 28 de

julio, Colombia entera se paralizó con el proceso que hoy vive el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Ayer las emociones de muchos se pusieron a prueba y si bien respetamos las instituciones y la división de poder que son clave para tener una democracia sólida, no estamos de acuerdo, no compartimos el fallo emitido. Esto, conforme a un proceso donde se evidencian una serie de inconsistencias que se mencionaron durante el proceso y que también fueron mencionadas por expertos juristas en medios de comunicación.

Como partido continuamos con la frente en alto, apoyamos a nuestro Presidente Uribe, sabemos de su inocencia y lo vamos a acompañar con toda la convicción. Un hombre de principios y valores, un hombre que le ha traído beneficios y ha trabajado incansablemente por este país, un hombre que le devolvió la seguridad, el desarrollo y la confianza a Colombia; confiamos que en lo que venga a continuación de este proceso Álvaro Uribe Vélez salga avante demostrando su inocencia.

Y finalmente, quiero decirle al Presidente Uribe, al gran colombiano que su legado trasciende fronteras, voces de apoyo se escucharon el día de ayer en absolutamente todas las partes del mundo, y en Colombia los corazones laten fuertemente al escuchar su nombre. Presidente Uribe, Colombia está con usted. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Yulieth. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, el doctor Mauricio Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón:

Presidente, muchas gracias. Saludar a los colegas el día de hoy. Esta constancia la quiero dejar en razón a la población de Araracuara en Caquetá que el próximo 1º de agosto quedarán incomunicadas nuevamente debido al retiro de la aerolínea SATENA, quien es la única aerolínea que está llegando a esta región del país y que lamentablemente por el mal estado de la pista de este aeródromo dejará de prestar servicios en esta parte de la Amazonía colombiana.

Es lamentable ver cómo el último rincón ancestral de Colombia va a quedar incomunicado precisamente por la falta de inversión, hace dos años tuvimos oportunidad de trabajar con la Aerocivil en una inversión que fue bastante insuficiente, pero que logró que esta pista se lograra recuperar y por ello, las aeronaves de SATENA volvieron a llegar a este rincón del Caquetá.

Hoy, las comunidades indígenas nuevamente quedarán incomunicadas, la ciudadanía de este territorio quedará a merced nuevamente del transporte fluvial, generando con esto mayor costo en los tiquetes, en los pasajes, más distancia a la hora de conectarse y la imposibilidad de contar realmente con medios de transporte aéreo como hoy existe.

El llamado es Aerocivil, el llamado es al General

Pinto, para que atienda esta situación y que en lo posible se logre hacer nuevamente inversiones a esta pista de este aeródromo. Es triste saber que en pocos días las comunidades de esa región van a quedar incomunicadas y pareciera que al Gobierno nacional no le importara. Hago el llamado para que esta Cámara, trabajemos de la mano de la Aerocivil y busquemos la manera de que se hagan inversiones realmente a la llamada Colombia Profunda, la Colombia olvidada, principalmente donde viven comunidades indígenas que están desconectadas del país. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, Presidente, aprovecho para saludarlo y felicitarlo por su designación en la Mesa Directiva. Quiero hoy dejar una constancia muy importante a todos y todas en este Congreso, pero también a la opinión pública y también a la colombianidad en el exterior y por supuesto, a los medios de comunicación. Quiero hacer un llamado urgente porque tenemos denuncias de tortura y deshumanización y esta es una denuncia urgente sobre los campos de concentración para migrantes en Estados Unidos.

No puede ser posible que en pleno Siglo XX, Estados Unidos, país que se autoproclama defensor de los derechos humanos mantiene centros de detención inhumanos donde está encarcelando a migrantes como si fueran criminales, incluidos niños y niñas, mujeres y ancianos que son tratados como animales. Lugares como Envergadles apodado Alligator Alcatraz por su残酷 and con una burla, por supuesto de parte del Presidente de este país, estos campos son campos de horror donde el Estado le niega la dignidad y la atención médica a cientos de colombianos, hasta el derecho a ser localizados de las familias. Tenemos cientos de personas que han sido reportadas como desaparecidas y sabemos que se encuentran en estos campos de concentración.

El Presidente Petro ha sentado un precedente diplomático y humanitario al no recibir personas encadenadas de cuello, manos y pies, cuando el Presidente Trump pretendió deportar a cientos de colombianos en aviones de Estados Unidos. Ahora, le solicitamos a la cancillería de Colombia en cabeza la doctora Yolanda Villavicencio que se pronuncie a través de una nota diplomática con Estados Unidos, para exigir de manera inmediata que se sepa el paradero de colombianas y de colombianos que han sido desaparecidos en nombre de la criminalización de la migración.

Necesitamos también que se pida acceso urgente de médicos y abogados, pero sobre todo una investigación internacional por tortura, tratos inhumanos y violaciones al Derecho Internacional

Humanitario. Invito a los países del mundo y a este Congreso a ejercer presión sobre los Estados Unidos, no puede ser posible que un Secretario como Marco Rubio se meta en los asuntos judiciales de Colombia y sí deje de actuar (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

(...) No puede ser posible que el Secretario de Estados Unidos Marco Rubio se pretenda meter en la soberanía de Colombia, entretanto están enfrentando una situación de violación de derechos humanos en Estados Unidos.

Tenemos, por supuesto, confirmación de personas que están heridas, encadenadas y sangrando, ancianos con Alzheimer que no pueden tener acceso a pañales y que tienen que ser obligados a vivir en sus propios excrementos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Garcés del Centro Democrático, Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. El día de ayer, en primera instancia una jueza falló condenando al expresidente Álvaro Uribe Vélez, nuestro líder natural y fundador de Centro Democrático. Nosotros, respetuosos de la justicia y de la jueza dejamos hoy constancia de que no compartimos el fallo que se ha dado.

Creemos en los abogados del Presidente Uribe que presentarán la apelación y esto se irá a una segunda instancia en el Tribunal Superior de Bogotá, creemos en la inocencia del Presidente Uribe, que la demostrará en este proceso que ha sido largo, difícil y tortuoso. Hemos visto al Presidente Uribe dar la cara al país con entereza, con firmeza, con transparencia como siempre se ha caracterizado.

Duele en el alma ver que el expresidente que persiguió a los criminales sean guerrillas, sean paramilitares, que los sometió, que los arrinconó, que dejó el país con 46.000 mil hectáreas de coca, cuando hoy la ONU expresa que estamos con los grupos armados otra vez fortalecidos tomándose territorios, más de 253.000 mil hectáreas de coca. Duele ver cómo ese Expresidente hoy, está en esta situación tan difícil ante la justicia, duele ver que sus contradictorios políticos lo han perseguido por años y hoy, obviamente celebran.

Rechazamos y condenamos que el Presidente Gustavo Petro esté usando sus redes para pronunciarse sobre el proceso, lo ha hecho con varios trinos y respetando la división de poderes como se acostumbra en el gobierno. Tenemos muchas quejas sobre el proceso que se ha vivido,

entre eso, la interceptación ilegal del celular, testimonios de criminales, medios alterados que fueron finalmente aceptados en el proceso, pero los computadores de Raúl Reyes sí no se pudieron usar cuando se mencionaban Congresistas de este país que trabajaban con las FARC y con otros grupos al margen de la ley.

Hoy acompañamos la familia de del Presidente Uribe, Centro Democrático continúa trabajando, por más de que nos hayan enviado al precandidato Miguel Uribe también ahora, en un hospital, seguiremos defendiendo la democracia, respetando la justicia y trabajando por nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang, de San Andrés, Partido Liberal.

Tiene el uso de la palabra entonces la doctora Julia Miranda, del Nuevo Liberalismo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. El pasado 23 de julio, la Corte internacional de justicia emitió una opinión consultiva, así se denomina esta manifestación de la Corte, que es histórica y que marca un punto de no retorno, en el derecho internacional el cambio climático causado por la acción humana debe ser enfrentado con base en la mejor ciencia disponible y la inacción de los Estados genera responsabilidad internacional. Esta decisión fue impulsada por jóvenes de pequeños países insulares y establece unos estándares jurídicos vinculantes para la acción climática global.

Pocos días antes, el 29 de mayo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue aún más clara en este tema, en su opinión consultiva, la número 32 afirmó que, evitar el daño climático es hoy una norma imperativa de derecho internacional. Ningún gobierno puede escudarse en razones fiscales, políticas o ideológicas para justificar su inacción. La inacción climática hoy, es una violación a los derechos humanos.

Sin embargo, Colombia parece ir en contravía; este gobierno a pesar de todo lo que manifiesta todos los días sobre la importancia de la crisis climática, el gobierno Gustavo Petro ha debilitado las capacidades institucionales, ha incumplido el deber de actualizar sus metas climáticas y ha preferido ignorar la ciencia cuando esta resulta incómoda para sus propósitos.

Ambos tribunales reconocieron que el derecho a la ciencia y han elevado el estándar de la actuación Estatal a una debida diligencia que no se puede omitir, no es un favor, es un deber. En este contexto la acción climática del Estado colombiano debe ser una decisión política, es de obligación legal y este Congreso, tiene el deber de exigirle al gobierno una acción coherente para lograr cumplir con las metas climáticas. Este es nuestro mandato proteger la vida,

la libertad y el territorio. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto, doctora Julia. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana de Cambio Radical.

Tiene entonces el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para toda esta Plenaria de Cámara, para la Mesa directiva y todo el país que nos sigue. Quiero aprovechar esta constancia para hacer una denuncia de carácter urgente, por el territorio y por la vida de víctimas y de campesinos y campesinas.

El primer caso tiene que ver con la población afrodescendiente ubicada en la vereda Villa del Carmen en el municipio de San Onofre Sucre. Para el país es de pleno conocimiento lo que ha sucedido en materia de víctimas en muchos municipios que desafortunadamente son emblemáticos en ese flagelo como es el caso de San Onofre donde en este mismo Congreso en cabeza de nuestro actual Presidente Gustavo Petro, se develó todas esas fosas comunes de miles de gente de ese territorio asesinado.

Hoy, esas víctimas que se han asociado han hecho todo un trámite para que el predio la chispa se les sea asignado, es un predio en extinción de dominio que está ante la SAE, pero están haciendo unas serias denuncias que alarman y que realmente prenden todas esas alarmas y principalmente a nivel institucional donde estas víctimas están diciendo que ese predio después de haber hecho todo el tortuoso trámite para que se le sea asignado formalmente, hoy está en proceso de entregárselo a unos terceros que no tienen nada que ver con el tema de la reparación como víctimas y que se les está desconociendo a ellos como del territorio y todo el proceso que han hecho.

De igual manera, los campesinos y campesinas de Bayunca cerca de la ciudad de Cartagena, después de estar a punto de entregarle el predio y la finca 3 estrellas, esta fue priorizada mediante una resolución a nivel institucional para entregárselo al nuevo aeropuerto. Entonces, el llamado urgente a que se siga priorizando a la asociación de Bayunca para que se le entregue las tierras para cultivar. Igualmente, a los compañeros de la asociación de víctimas de Villa del Carmen en San Onofre Sucre, quien tienen a un compañero prácticamente desaparecido, que no saben dónde está, que están otra vez para desplazarse.

El llamado es que la SAE, por favor, priorice a esta gente, a estos nativos, a estos desplazados, a estos campesinos y campesinas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Dorina. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No importa si usted es de derecha, de izquierda, de centro, si no tiene una afiliación política, hoy todas y todos debemos partir del respeto por los fallos de la justicia colombiana, y no estamos en un momento cualquiera, sí el día de ayer la justicia colombiana acaba de condenar al Expresidente Álvaro Uribe Vélez por dos delitos, y en medio de un contexto internacional muy crítico.

Hay voces que han salido muy rápidamente a dinamitar la legitimidad del sistema judicial de Colombia, no solo voces nacionales, Senadoras del Centro Democrático, sino también el Secretario de estado Marco Rubio de Estados Unidos cree que puede venir a decir quién es inocente y quién es culpable en Colombia, y no solo eso, sino que teje un manto de duda explícitamente en todos sus pronunciamientos sobre la autonomía y la independencia de la rama judicial en Colombia.

Primero, qué descaro, Estados Unidos el país que tiene un Presidente convicto, Donald Trump fue condenado por la justicia norteamericana y aun así reelecto Presidente, y creen que pueden venir a decirle a Colombia si está bien, si es inocente o si es culpable un expresidente, respete, porque nosotros no somos la colonia de nadie. A nosotros nos costó mucho trabajo ser un país soberano e independiente como para que vengan ellos a decirnos cómo debemos actuar, primero.

Pero segundo, les quiero recordar que si hay un país que tiene una Rama Judicial autónoma y que aquí tantas veces hemos defendido es Colombia. Eso no decían cuando el Consejo de Estado tumbaba decisiones del gobierno del Presidente Petro o cuando la Corte Constitucional tumbaba decretos o decisiones de este Gobierno, del cual yo también he sido crítica, y si el Presidente Petro comete delitos y lo meten a la cárcel estaré defendiendo el fallo de la justicia en ese momento. Porque es que aquí lo que estamos discutiendo es el Estado Social de Derecho y la capacidad que tiene la justicia de, precisamente, actuar de manera transparente y honesta. Nadie está por encima de la ley, ni nosotros, ni los Congresistas, ni los presidentes, ni los expresidentes.

Es que eso es lo que está sintiendo la gente en la calle, que en un país lleno de impunidad en donde la justicia aplica solo para los de ruana, por primera vez están investigando a un expresidente de manera real, eso es lo que se siente en las calles y ni hablemos en general de las declaraciones que hemos visto después.

Ahora, me preocupa un contexto de polarización de aquí en adelante, claro, por eso quiero llamar a todas las voces a que respaldemos a la justicia colombiana. Claro, el expresidente Álvaro Uribe tiene todo el derecho a defenderse, tendrá una segunda instancia, por supuesto debe tener todas las garantías procesales, pero no se puede guardar silencio con estas declaraciones como las de la Senadora Paloma Valencia, casi proponiendo

impunidad para los presidentes, que aquí no se pueda investigar a ningún expresidente, no señores, ganar la presidencia no es un cheque en blanco para (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor, en treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Ganar la presidencia no es un cheque en blanco para delinquir, y a mí me parece que el fallo de la jueza Sandra Heredia y en general, el ejercicio de la justicia colombiana lo que está probando es que nadie está por encima de la ley, que todos tenemos que rendir cuentas.

Hoy esos dos delitos son el motivo de investigación, pero también hay que decirlo, yo he sido crítica de los gobiernos anteriores. El gobierno del expresidente Uribe estuvo lleno de un montón de escándalos, la yidis política, las chuzadas del DAS, entre muchos otros escándalos de corrupción, y hoy apenas los están investigando por estos delitos procesales.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante Jennifer Pedraza. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta y se prepara (...).

Compañeros, vengan, habíamos dicho que sí, siempre ha sido así, durante las constancias no hay réplicas y que mañana por la mañana en la reunión de voceros vamos a ver si cambiamos eso, no lo cambiemos anticipadamente, por favor, ya siguen otros siete Representantes del Centro Democrático que van a poder hablar, justo después sigue ya Yenica Acosta, Juan Espinal y John Jairo Berrio en ese orden, entonces vamos a cumplir el orden. Representante Yenica Acosta, por favor, Representante Acosta, por favor. Cristian lo hablábamos en la reunión nosotros, por favor, le dan la palabra a la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, vamos a conservar la tranquilidad. Tiene el uso de la réplica el Centro Democrático. ¿Quién de ustedes va a ejercer ese derecho? El doctor Hernán Cadavid, por favor, sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo le pido que nos deje hablar Representante Carvalho, yo le pido que nos deje hablar y hacer la réplica como corresponde.

Presidente, gracias, pero esto no hay condición para uno poder desarrollar una defensa de este momento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Volvemos, por favor, y le reanudamos todo el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Además, le pido Representante Carvalho, así no son las formas de proceder cuando hay una diferencia con la oposición, no es viniendo aquí a plantear la cara de esa manera. Además, estamos en el uso de la Ley 5^a de 1992. Si hay un acuerdo con el Presidente en la materia en cómo se ha convenido, arranca usted muy mal, vicepresidente, le quiero decir.

Vea, Presidente, tantas cosas por decir y sabíamos por supuesto, que las provocaciones iban a llegar. Aquí lo único que hay por manifestar es que contrario a lo que se ha dicho de que, nosotros no respetamos el estado de derecho ni los jueces, que contrario a lo que está sucediendo con el Presidente Uribe de principio a fin en todas las audiencias, hoy no estamos quemando ni presionando Paloquemado como si lo hicieron cuando se iba a elegir Fiscal General de la Nación, hoy no estamos huyendo como si están haciéndolo personas cercanas al Gobierno nacional.

Y a mí me da mucha pena, pero si lo que quieren y lo que han pretendido y tanta rabia les da es que haya solidaridad por parte de personas (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Si les da mucha rabia que María Corina Machado exprese su solidaridad con el Presidente Uribe, si les da mucha rabia que el Expresidente Felipe Calderón de México también lo haga, que lo hagan los líderes políticos europeos, que lo hagan los Congresistas europeos, que lo haga, por supuesto, el gobierno de los Estados Unidos, problema de ustedes, pero el mundo está observando la vulneración de garantías de un juicio injusto y que por más gritos e intimidaciones que nos pretendan plantar, aquí no nos vamos a correr. El mundo lo tiene que seguir observando y lo vamos a seguir denunciando. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto, doctor Cadavid. Seguimos entonces en el orden, tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta del Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Presidente Uribe, aquí está su bancada, no es un fallo condenatorio como muchos piensan y que desinforman, Dios hará justicia en las siguientes instancias, solo pedimos que se haga una justicia verdadera y que respeten

los derechos del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Presidente y compañeros, esta constancia que quiero dejar a continuación, SOS del río Amazonas, desde hace 35 años la Universidad Nacional viene informando del comportamiento del río Amazonas en la frontera Colombo Peruana, específicamente en Leticia y advierte que para el 2030 no tendremos río.

El caudal viene disminuyendo, en el 2002 estaba en un 30% y hoy está en un 19%, esto no solamente es soberanía Leticia, Amazonas esto nos va a perjudicar económicamente y el desarrollo de nuestra región. Yo le pido al Gobierno nacional que le cumpla a los amazonenses, que no siga dejando al abandono a este departamento.

Desde el año pasado vengo dejando aquí en las constancias el riesgo de pérdida del río Amazonas por el territorio colombiano y no han hecho absolutamente nada, esto no es una investigación de cualquier persona, la Universidad Nacional lleva 35 años y sigue insistiendo que debemos ponerle atención a esta situación.

SOS río Amazonas. Colombia, Amazonas es el pulmón del mundo, es nuestro río el más largo, el más caudaloso que estamos perdiendo, no permitamos, Congresistas, que esto pase en nuestro país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenas tardes y un saludo para la Plenaria, si cabina nos ayuda enfocando.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cabina, le dan Cámara al Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. El día de ayer conocimos el sentido de fallo en contra del Presidente Álvaro Uribe Vélez, como Partido somos respetuosos de las decisiones de los jueces, pero le tiene que quedar claro a todo el país, que este fallo es en primera instancia, que el proceso continúa y que, desde nuestro Partido Centro Democrático, con la defensa del Presidente Uribe hasta el último minuto procesal lo vamos a acompañar y lo vamos a defender en su inocencia.

Le vamos a demostrar a Colombia y al mundo entero que Álvaro Uribe Vélez el mejor Presidente que ha tenido este país es inocente y que acá lo único que existe es un entrampado montado y una persecución sistemática liderada por un Senador de la extrema izquierda. En una democracia, Presidente, como la nuestra, la justicia debe ser objetiva, debe ser justa, técnica y constitucional. La justicia y el derecho deben estar alejadas de las intenciones políticas y ideológicas.

Desde nuestro Partido Centro Democrático, nosotros estamos unidos y firmes, vamos a continuar en las calles que es nuestro escenario natural, vamos a estar en todos los municipios explicando el alcance del proceso y no nos van a arrinconar, no nos van a intimidar, no nos van a tratar de arrinconar como lo hicieron en el 2022 con esa narrativa de odio y peligrosa que los llevó a la Presidencia de la República.

Nosotros como Partido Centro Democrático, les queremos preguntar a todos los que están saliendo en las redes, ¿Si escucharon las 67 audiencias del Presidente Uribe? ¿Si ayer se sentaron en el computador a escuchar el sentido de fallo de la juez o simplemente son reacciones por intuición, llamadas por la ideología y el odio que ustedes le han tenido al Presidente Álvaro Uribe Vélez?

A los que tienen rabo de paja, pongan mucho cuidado, porque, así como reclaman que la ley es para todos, pues seguramente le llegará la ley a cada uno de ustedes, porque sí que tienen rabo de paja muchos que están acá.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y que están felices en su cuenta de Twitter, en TikTok, señalando al Presidente Uribe como culpable, todavía le faltan instancias procesales y les vamos a demostrar a ustedes, a Colombia y a todo el mundo que Álvaro Uribe Vélez es inocente. Y vuelvo y repito que, lo único que existe es un entramado para meterlo a la cárcel y silenciarlo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Juan Espinal. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente. Le pido ayuda para que la Cámara nos enfoque. Presidente, muchas gracias. Lo primero es aclarar de manera fehaciente y es que, el Centro Democrático respeta los fallos de la justicia, pero no solamente por respetar los fallos de la justicia nos tenemos que quedar callados frente a ciertas anomalías que consideramos sucedieron durante el juicio, tenemos que expresarlas y también tenemos nuestro derecho a hacerlo en un Estado de derecho, como lo dicen mis antecesores en el uso de la palabra.

Primero, anunciar también que la defensa del Presidente Uribe va a ser la apelación el día viernes y ojalá, en la segunda instancia se va a demostrar que el expresidente Uribe es inocente y que el fallo de primera instancia está equivocado. Tenemos serias diferencias frente a la violación de la confidencialidad entre abogado y cliente, y no estamos de acuerdo

en que la señora juez diga que lo que aquí prima es saber la verdad, eso casi que es nivelar entonces a que alguien sea torturado para poder saber quiénes fueron sus cómplices y poder obtener la verdad. No señores, eso no se puede permitir en un Estado de derecho, hoy le sucede al Presidente Uribe mañana le puede suceder a cualquiera de todos nosotros.

Segundo, hubo interceptaciones claramente ilegales y lo están validando como prueba, lamentablemente los 3 computadores de Raúl Reyes esos sí no sirvieron como prueba para poder judicializar a políticos, empresarios e inclusive periodistas que andaban de la mano con la guerrilla de las FARC.

Y, finalmente, las grabaciones ilegales con un instrumento que de manera ilegal se entró a una cárcel y que ese mismo instrumento fue violentado y la defensa del Presidente Uribe no lo pudo utilizar porque parte de la información había sido borrada y nos podemos quedar aquí durante mucho rato más hablando de cada una de las anomalías que sucedieron en este fallo. Por eso todo mi respaldo, por eso todo mi acompañamiento en esa segunda instancia al Presidente Uribe para que primero Dios y de la mano de él se pueda demostrar la inocencia del gran colombiano, del mejor presidente que ha tenido Colombia, el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Berrío y sea esta la oportunidad para felicitarlo por su cumpleaños, ¡que Dios los bendiga, doctor Jhon Jairo Berrío! que cumpla muchos años más al lado de su familia y sus seres queridos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, solamente para dejar el precedente que aquí se ha dado una réplica en medio de constancia, espero que aplique igual para todos nosotros durante todo este periodo.

Dos, el 28 de julio, yo creo que está cambiando el sentido común en Colombia. El dicho popular era de que la ley solamente era para los de ruana y hoy se está demostrando que esto puede cambiar y cambia por la decisión honesta, transparente, rigurosa de una fiscal, Marlène Orjuela que pudo desmontar cada uno de los artificios que pretendían darle impunidad al señor Álvaro Uribe Vélez. Y que, en ese sentido, la jueza que dio todas las garantías, como lo dijo ella y como lo fue, no como un acto de venganza, ni de conspiración, sino un acto de rigurosidad, de todas las garantías para que se pudieran defender y expresarse también a quienes acusaban.

Lo que estamos llevando hoy a cabo o lo que está viendo el país hoy es que Álvaro Uribe Vélez ya no es imputado, Álvaro Uribe Vélez ya es culpable, es condenado en primera instancia por soborno en

proceso judicial. Y esto es un mensaje contundente al país, que allá se queden los que quieran seguir diciendo que ellos respetan la ley, pero después dicen que es persecución contra Álvaro Uribe Vélez, pues Fujimori también fue defendido por gobiernos extranjeros y que el pueblo colombiano vaya dando posibilidades de que en Colombia se pueden tener posibilidades de reconciliar con las instituciones es un poderoso mensaje.

El viernes va a estar todo el mundo pegado de la televisión, de los canales, conociendo cuál será finalmente la sentencia; por ahora la Fiscalía pide alrededor de 9 años, pero todavía el pueblo se pregunta, ¿por qué le dan 6 años a Epa Colombia por romper un vidrio en el Transmilenio y por qué solamente entonces, 9 al señor Álvaro Uribe Vélez cuando ha sido parte y lo están condenando por fraude o por soborno?

Esos son los mensajes que tiene que saber el pueblo colombiano que, aunque avanzamos tienen que hacer la diferenciación, se merece casi una misma condena Epa Colombia por romper un vidrio en el Transmilenio que Álvaro Uribe Vélez por todo lo que se le acusa, pero, además, es una necesidad de memoria del pueblo colombiano y por eso hay que decir, esto no es persecución judicial. Persecución judicial fue la que ha recibido Iván Cepeda que merece el aplauso de todo el pueblo colombiano por haber resistido esta embatida durante 13 años y hoy trae esperanzas de justicia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero del Centro Democrático. El audio para el doctor Andrés Forero, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, el Centro Democrático ha recibido dos duros golpes en los últimos dos meses. En este momento tenemos al Senador más votado del país en la clínica y adicionalmente el día de ayer, en lo que nosotros consideramos que es una decisión injusta, el Presidente Álvaro Uribe Vélez fue condenado. Sin embargo, Presidente, le decimos desde acá al Presidente Gustavo Petro que no nos doblegamos, que vamos a seguir defendiendo la democracia en Colombia porque no queremos que nuestro país siga el peligroso camino de Venezuela.

Pero, mire, Presidente, yo creo que a propósito de lo que decían algunos acá, hoy la gente está consternada no porque diga que supuestamente hoy la justicia llega a todos, sino porque en un país donde sencillamente, incluso criminales de lesa humanidad están sentados en el Congreso de Colombia sin haber pagado un día de cárcel, señor Presidente, estén judicializando de manera injusta, a nuestro juicio, al que posiblemente es el mejor Presidente de Colombia, de los tiempos recientes.

Presidente, un hombre que le ha dedicado su vida al país, que ha tenido sacrificio y abnegación

y que, en todo este proceso, lleno de irregularidades a nuestro juicio, señor Presidente, pues finalmente es condenado. Pero Presidente, nosotros y el Presidente Uribe en primer lugar, somos respetuosos de las instituciones, somos respetuosos de la justicia y acatamos sus fallos, eso no significa y eso no implica que tengamos que creer en la infabilidad de los jueces y por esa razón es que vamos a ir a la segunda instancia y eventualmente a la casación para que finalmente brille la luz y se demuestre que Álvaro Uribe Vélez es inocente.

Presidente, no tiene sentido que este gobierno que es el que pretende a través de un proyecto de ley, que ya radicó el señor Montealegre, que pretende disminuirle las penas, que pretende legalizarles las fortunas sangrientas a los criminales del país hoy esté celebrando, vuelvo a insistir que, de manera amañada, estén condenando a Álvaro Uribe Vélez.

Eso es lo que tiene indignado hoy a Colombia; porque vemos, señor Presidente, a un gobierno que ese sí no respeta las instituciones que, tiene al director del DAPRE evadido de la justicia, diciendo que supuestamente nosotros no respetamos las instituciones, ninguno de nosotros ha salido a decir que hay que maltratar a los jueces, que hay que atacar a la justicia, que hay que ponerle un bloqueo o sitiarn la Corte Suprema, sencillamente en medio de la democracia podemos disentir del fallo de un juez y adicionalmente ir a las instancias permitidas en la ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Andrés. Quiero informarle a la Plenaria que ya hemos constituido el quórum decisivo, entiendo perfectamente el momento político en que estamos, me gustaría que todos pudieran hacer las constancias lo único que les pido es que vamos a recortar el tiempo, vamos a pasarlo estaban tres minutos vamos a dejarlo en dos minutos, ojalá usen bien esos dos minutos. Quedan 16 personas por hablar entonces seguimos con el doctor Santiago Osorio del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo especial a usted y a todos los colegas. Mire, Presidente, yo no sé por qué motivo a un sector de la oposición solo le gustan las instituciones y solo le gusta la separación de poderes cuando los benefician a ellos y a sus amigos. Llevan todo el gobierno del señor Gustavo Petro diciendo y pidiendo respeto por el estado social de derecho y la separación de poderes, pero cuando su mesías es condenado desconocen la justicia, la atacan y la amenazan de frente.

Nada más esta mañana, un candidato presidencial de ese equipo de trabajo decía que a la izquierda había que destriparla después de esta sentencia, de este fallo, y otros candidatos presidenciales hablan de infamia judicial, de venganza y de politización de la justicia. ¿Acaso Presidente, se les olvida

que han pasado 13 años de un proceso con las suficientes pruebas y testimonios y que ni siquiera cuando tuvieron fiscal de bolsillo el señor Francisco Barbosa, les dio para precluir este proceso porque dos jueces valerosos dijeron que iba en contra de la ley en contra de la jurisdicción?

Álvaro Uribe Vélez siempre ha actuado en contra de la ley y siempre ha pensado y ha creído, Presidente, que es precisamente la justicia la que no aplica para él y siempre lo ha creído porque su gobierno tuvo de todo, no se les olvide que hay condenados por cuenta de venir a este Congreso a comprar votos para la reelección.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Varios.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Santiago, ahí tiene un micrófono abierto diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Varios de sus ministros terminaron enredados por asuntos de corrupción, desde ese mismo gobierno, Presidente, utilizaron el DAS para chuzar magistrados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Santiago. Tiene el uso de la palabra el doctor José Uscátegui del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Le pido a la Plenaria un poco de atención porque fuera de que nos dan menos tiempo, hay más ruido. Permítanme hacer esta reflexión frente al fallo del Presidente Uribe; aquí en Colombia sigue reinando la política y la justicia del embudo, la boca ancha para los criminales y el lado angosto para las víctimas y quienes actuamos desde la legalidad.

¿Cómo es eso que si Iván Cepeda se dedica a recorrer las cárceles a buscar testimonios contra el Presidente Uribe y su hermano está ofreciendo ayudas humanitarias y si el expresidente Uribe busca la verdad a través de sus abogados es determinador de soborno y fraude procesal? ¿Dónde está el equilibrio de la justicia? ¿Por qué la Corte Suprema de Justicia con un plumazo descalificó los computadores de Raúl Reyes para decir que Piedad Córdoba no tenía complicidad y alianza con la guerrilla y ahora con unas interceptaciones irregulares pretenden convertirlas en medio de prueba para condenar injustamente a un ciudadano como Álvaro Uribe Vélez?

Las interceptaciones ilegales son avaladas por una juez de la República, el secreto profesional desaparece en Colombia y lo más grave es que esas pruebas no eran suficientes para condenar al expresidente Uribe. Aquí hemos tenido líderes de izquierda que aparecen en televisión recibiendo dinero en bolsas de basura y ahí si no son determinadores de nada, aquí tenemos actores de izquierda que reciben plata del narcotráfico de Papá Pitufu y sus secuaces y no son responsables.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, diez segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

De esa manera y recordando que Iván Cepeda recibía mensajes de WhatsApp de Iván Márquez, quien es hoy señalado como el autor intelectual del atentado a Miguel Uribe, pedimos justicia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Uscátegui. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero de Bogotá, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, buenas tardes a todos y todas. Miren, más allá del debate acá interno que por supuesto es legítimo y también legal, de plantear seguidores y opositores del expresidente hoy ya condenado Álvaro Uribe Vélez y por supuesto, tienen todo el derecho el Centro Democrático y quienes lo rodean a apelar a segunda instancia, creo que esa no es la discusión.

Yo sí quiero, Presidente, hacer un llamado desde el Congreso de la República de Colombia al señor Secretario de estado Marco Rubio por sus declaraciones absolutamente groseras, por sus declaraciones absolutamente, y voy a decirlo así aunque esa palabra ya no se usa, imperiales, por esas declaraciones que partiendo de su posición pretende ahora cuestionar a la justicia colombiana, y eso señoras y señores no lo podemos tolerar, desde cualquier orilla política ningún colombiano puede aceptar que venga un gobierno extranjero y menos Estados Unidos que no tiene ninguna autoridad moral y menos este gobierno del señor Trump que menos tiene autoridad moral, para decir si la justicia colombiana está actuando bien o está actuando mal, no señores.

Eso es un mínimo, mínimo de dignidad y mínimo de soberanía completamente irrespetuoso y eso por supuesto, Presidente, yo no puedo dejar pasar por alto. Va asociado a todas las declaraciones de aquellos Congresistas republicanos, muchos de ellos aconsejados por candidatos presidenciales de la derecha y extrema derecha de Colombia, Congresistas que fueron a desfilar a Estados Unidos apátridas no tiene otro nombre, no señores, no se

confundan, por supuesto que el Expresidente Álvaro Uribe Vélez hoy condenado tiene todo el derecho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Duró 13 años el proceso, 13 años hasta renunció como Senador para escapar de la Corte Suprema y llegar a la Fiscalía Barbosa, eso no lo olvidamos. Hicieron de todo, 13 años, tienen todo el derecho, pero eso sí exigimos respeto hacia el gobierno norteamericano de no meter sus narices.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Racero. Tiene el uso de la palabra nuestro Expresidente, el doctor Jaime Raúl Salamanca del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Santa María Boyacá y San Luis de Gaceno en mi departamento, enfrentan una emergencia invernal que ha provocado la pérdida de la vía nacional en el puente muros en jurisdicción de Santa María, debido a las lluvias y a la apertura de compuertas del embalse de La Esmeralda. Más de 4.000 habitantes de esta zona del departamento se han visto afectadas y no tienen acceso de transporte, de pasajeros, ni de alimentos.

Esta región reporta un total, de la pérdida de la banca, en el sector de puente muro sobre la vía nacional dejando incomunicados al oriente del departamento de Boyacá con el centro y con una pérdida total que lleva más de 15 días, 15 días incomunicada esta región de Boyacá sin que la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo haga presencia en la zona con un puente que se requiere, un puente militar.

Esta constancia es para pedir ya mismo el puente pues, esta vía conecta al centro del país con Boyacá, Casanare y Meta; se identifican 13 puntos críticos en el sector de puente muros y San Luis de Gaceno y dos puntos con cierre total de la vía producto de la temporada invernal. Así que, pido que la Plenaria de la Cámara, hoy pudiendo hablar desde ese atril para defender a mi departamento pues, que haya una ayuda de fondo, una ayuda significativa, una ayuda que nos permita retomar la movilidad del oriente del departamento de Boyacá.

Además, a la ANI para que nos ayude a comunicar con esta vía a la gente que está pidiendo ayuda humanitaria porque desde la Unidad de Gestión de Riesgo muy poco y nada se ha logrado hacer, ya se superaron las capacidades del municipio y del departamento, así que señores de la nación no dejen a mi departamento Boyacá abandonado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Jaime, por el uso del tiempo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Tantas cosas se han dicho que uno no sabe a qué hora apareció tanto jurista, pero quien les habla, lo hace en calidad de testigo de este proceso, a mí no me contaron, ni me informé en las redes sociales, ni por medio de influencers, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de lo que aquí ha sucedido.

Aquí llegaron a un juicio, en donde nunca se supo qué pasó con la memoria del celular de Iván Cepeda, se le cayó y se borró, y nunca más supimos qué pasó, qué casualidad, solo se le borró el chat con Juan Guillermo Monsalve, nunca se supo dónde está la señora Mercedes Arroyave, la que visitaba cárceles con Iván Cepeda, ¿por qué llegó la justicia a una conclusión sin verla, sin escucharla? ¿Dónde está?, de eso sí no les interesa hablar de la justicia.

Nunca se valoraron testimonios como el de quien les habla que, siendo testigo, a mí no me contaron, yo no estoy haciendo defensas pasionales, ni de lo que me dijeron, ni de lo que me toca, yo estuve ahí y estuve dentro del proceso, di mi testimonio bajo la gravedad del juramento, absolutamente ignorado por parte del juzgado. ¿Entonces nos quedamos callados?, nosotros tenemos derecho a disentir, nosotros no estamos quemando los juzgados, ni tenemos una barricada en Paloquemado, ni estamos creando una persecución contra los funcionarios judiciales, pero podemos disentir y lo vamos a seguir haciendo.

A quienes les da rabia la solidaridad internacional, se van a tener que acostumbrar a la internacional y a la nacional, que va a ser cada vez mayor y más creciente, el pueblo colombiano no es torpe, ni tonto ante la injusticia. Y quiero decirle, Representante Jennifer Pedraza, tanto señalamiento, también señalan a Uribe de ser corresponsable de la gobernabilidad en Medellín con Sergio Fajardo cuando era alcalde, su candidato presidencial, por supuesto estoy seguro que ninguno de los dos tiene nada que ver allí. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra, el doctor Óscar Darío Pérez, del Centro Democrático.

Tranquilo doctor Óscar Darío, ahí está su atril.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, no me vaya a contar este tiempo, le voy a dar un respetuoso consejo, si todas las plenarias que usted va a presidir son este mercado persa, va a perder el año. Yo le pido a esta Mesa Directiva y todavía, no, le pido que no me... es que yo no he hablado, no he empezado a hablar, estoy dándole consejos.

Esta Mesa Directiva deberá tomar cartas en

el asunto, esto es un mercado persa, esto es una vergüenza, sobre todo en los lados donde estamos nosotros, llega una cantidad de gente que no sabemos quién es, ¿a qué viene? ¿Cuál es el motivo de la concurrencia aquí a entorpecer la labor que debe adelantar un Congreso? Yo sí les voy a pedir señores Mesa Directiva; mire, no es, sino que haga un paneo para usted mismo lo detecte.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor **Óscar** Darío, mañana a las 8:00 de la mañana tenemos la reunión de voceros para que acordemos todo esto, por favor, cabina, los dos minutos completicos para el doctor Óscar Darío. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, porque veo que la cabina estaba feliz consumiendo mi tiempo. Mire, señor Presidente, aquí no solamente han resultado muchos juristas, sino que ahora defienden el Estado de Derecho; los fiscales previos que pidieron preclusión, eran de bolsillo, la de ahora es admirable.

Hombre, tengamos sensatez o si quieren tengamos berraquera para enfrentar las cosas y no solamente analizar lo que nos conviene. Qué podemos decir de defender el Estado de Derecho, de una juez que violentó la jurisprudencia en Colombia, desconociendo el artículo 74, búsqulenlo, por favor, que el secreto profesional es inviolable y el secreto profesional no solamente es de abogados, es contadores, son médicos, son psicólogos, son periodistas, eso ya no quedó valiendo nada.

Revivieron los computadores de Raúl Reyes, porque se pueden alterar los relojes, no pasa nada, pero los computadores de Raúl Reyes había que tratarlos como de terciopelo, porque si los computadores se cogían con una mano con un guante, entonces habían sido alterados. Y qué tal una juez dizque ponderando y felicitando a un testigo, que dizque ese testigo no ha recibido nada, yéndose contra la evidencia ¿cómo así que el señor Monsalve no ha recibido nada?, todos los beneficios, la familia de Monsalve decía que le mandaba, el señor Senador, un millón doscientos mil pesos mensuales, pero en eso sí yo estoy de acuerdo, eso no es nada.

Y mire, aquí los que se vienen refiriendo tan olímpicamente a que los Estados Unidos, porque no han criticado a ese troglodita de Diosdado Cabello, que dijo que iba a celebrar el 28 de julio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos, doctor Óscar Darío, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, ese no es extranjero, ese sí es un extraterrestre, hombre, tengamos serenidad y como aquí no quieren nada en los Estados Unidos y viene una comisión de Senadores y Representantes a la Cámara, entonces, por favor, doctora Jennifer.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Óscar Darío Pérez. Tiene el uso de la palabra de la CITREP, el doctor Juan Carlos Vargas, dos minutos. El doctor Juan Carlos Vargas o acá en el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, Presidente. Quiero hacer una constancia ante esta plenaria de la Cámara de Representantes, frente a diversos hechos victimizantes que se vienen registrando en el municipio de Santa Rosa del Sur, en el sur del departamento de Bolívar.

Por un lado, un paro armado que viene afectando alrededor de 5.000 personas de cinco corregimientos de este municipio, corregimientos como la Marizosa, los Canelos, Buenavista, Villa Flor, Fátima, San Juan de Río Grande, que viene generando un desabastecimiento alimentario de esta población, una imposibilidad para la libre circulación de vehículos, la restricción al acceso a la población estudiantil, a las instituciones educativas, la imposibilidad de acceder a los servicios de salud, entre otras afectaciones que se vienen registrando desde el pasado 24 de julio.

Y además de ello también, la retención irregular de Luis Eduardo Bohórquez, Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento la Marizosa de Santa Rosa del Sur, líder minero, líder ambiental, quien desde el 21 de julio fue retenido de manera irregular, por un grupo armado ilegal y que hasta la fecha no ha sido liberado.

Aprovecho el espacio para reiterar el llamado al Gobierno nacional, a la Defensoría del Pueblo y a todas las entidades competentes del orden nacional y territorial para que implementen acciones y medidas que permitan la protección de esta población, la seguridad, el respeto por la vida y por la libertad de la población del sur de Bolívar. En particular por la que está siendo afectada en estos momentos en el municipio de Santa Rosa del Sur. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Vargas, por el buen uso del tiempo. El doctor Norman Bañol, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los colegas y las colegas. Sí a la independencia judicial, no a la injerencia internacional, se respetan las decisiones de los jueces en Colombia.

En segundo lugar, quiero felicitar a nuestro colega Gabriel Becerra, por la designación el día de hoy, como presidente de la Comisión Primera de la Cámara.

Sin embargo, queda una reflexión muy importante en esta Corporación y de cara al país y

es la efectividad de los acuerdos compromisarios, que se hacen al inicio del cuatrienio constitucional y cuáles son las consecuencias de incumplir esos acuerdos compromisarios. Importante debate que deberá abordarse en próximos meses, en el siguiente cuatrienio.

Queremos reconocer el esfuerzo del Movimiento Indígena con el acompañamiento y la concertación con el Gobierno nacional y la radicación del proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, a su ponente y coautora, la mayora y Senadora Aída Quilcué, nuestros deseos y nuestras fuerzas para afrontar este debate en la Comisión Primera del Senado.

Finalmente, quiero hacer un reconocimiento a las nuevas consejerías de la ONIC y del CRIC, que han sido designadas en meses recientes para los cuatro años siguientes de conducción del movimiento indígena colombiano. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Norman. Tiene el uso de la palabra, el doctor Andrés Cancimance de Putumayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Espero que me ponga la cámara. El 10 de junio se dio inicio a una jornada de movilización ciudadana en el departamento de Putumayo, que a partir del derecho a la protesta, indígenas, campesinos, comunales, ambientalistas, rechazaban la instalación y puesta en marcha de al menos 3 peajes en la ruta 45, rechazaban el avance peligroso de un proyecto de exploración de cobre en el municipio de Mocoa, rechazaban el incumplimiento histórico en la reconstrucción de Mocoa, bajo la coordinación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, especialmente en lo relacionado con la construcción de 909 viviendas urbanas, más de 200 viviendas rurales.

Rechazaban el incumplimiento a los procesos de restitución de tierras para personas víctimas del conflicto armado, especialmente lo relacionado con la reubicación y el acceso a vivienda digna, y rechazaban las demoras en la implementación de los acuerdos con la minga indígena.

Han pasado 49 días de esa movilización y aun este colectivo en el departamento del Putumayo, no tiene respuestas de las entidades del Gobierno nacional, pese a que se han instalado los diálogos, pese a que el Viceministro de Diálogo Social ha visitado el territorio, estas personas han denunciado que no hay avances y anuncian nuevos bloqueos a partir del 31 de julio.

Invito al Gobierno nacional a escuchar a estas poblaciones del departamento del Putumayo, 49 días recuerdenlo, de movilización y las comunidades siguen planteando que no han sido escuchadas, ni que se les ha resuelto estos puntos y otros más que se han ido anexando a este pliego de petición. Respeto

por la población de Putumayo, es lo que le pedimos al Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Andrés. Tiene el uso de la palabra, la doctora Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. Esta constancia para que quede en el radar de los colombianos, una advertencia grave que estamos haciendo desde el departamento del Huila y es una advertencia que se ha venido trabajando desde una comisión accidental que se ha creado para los temas de la represa del Quimbo.

Y yo debo dejar esta constancia porque estuve hace muy poco en el concejo de Neiva y desde allí los concejales alzaban su voz y pedían el acompañamiento de instancias gubernamentales para poder minimizar estos riesgos que están ocurriendo en este momento; tanto la represa del Quimbo como la represa de Betania están dejando graves consecuencias, por una apertura de compuertas indiscriminada, que está dejando en este momento a varios damnificados.

Aquí la bancada huilense ya se ha pronunciado al respecto, ya ha llamado la atención del Gobierno nacional, estamos haciendo un nuevo llamado al Gobierno, esto no puede seguir pasando en el territorio, esto no se puede seguir viendo. No es posible que ENEL, una empresa irresponsable con el medio ambiente y con la vida de los huilenses, esté abriendo compuertas, cuando ya llega a su capacidad un 99.35%.

No es posible que no hagan una planeación para que esa apertura de compuertas no se lleve por delante todo lo que existe en el departamento del Huila, aquí estamos lanzando un SOS por el Huila, un SOS por los campesinos del departamento del Huila, un SOS por la vida.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Luz Ayda. Tiene el uso de la palabra, el Centro Democrático, el doctor Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo a todos los congresistas. Mire, aquí hay unos congresistas indignados, porque Marcos Rubio Secretario de Estado, se pronunció acerca de la injusticia del proceso del expresidente Álvaro Uribe Vélez, pero no se indignan cuando los dictadores de Venezuela, Diosdado Cabello y Maduro, sí interfieren en las decisiones de la justicia colombiana. Doble rasero, como siempre.

Mi solidaridad con la familia del Expresidente Uribe y con él mismo, el pueblo lo absolvio y esperamos que la justicia en última instancia también lo haga.

Hoy se regocijan los detractores, los malquerientes del expresidente, porque el sentido del fallo de la juez 44 del circuito de Bogotá, pues lo condena, subestimando todas las pruebas presentadas por la defensa del expresidente. Bueno, respetamos el fallo así no lo compartamos, pero yo sí quiero decirles a todos los Congresistas y al pueblo colombiano, que esto no termina acá, queda la segunda instancia ante el tribunal administrativo y una tercera ante la Corte Suprema de Justicia.

Entonces, la presunción de inocencia del expresidente todavía sigue vigente, las redes sociales estallaron hablando de todo, algunos celebrando el fallo y otros en contra, pero que candidatos a la presidencia, en las redes sociales, salgan a denigrar, salgan a hablar del expresidente y hablar de la condena en primera instancia. Eso sí le queda muy mal a esos candidatos presidenciales, que quieren dirigir los destinos de este país y que están llamados a la Unidad Nacional.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hugo Daniel, usted sabe las reglas, tiene 10 segundos para terminar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Estos candidatos presidenciales que son arribistas, oportunistas, trepadores, que buscan el favor del voto de los colombianos, solamente hablando mal de sus contradictores políticos, pues no les queda muy bien.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones doctor Hugo Danilo, por su segunda Vicepresidencia en la Comisión de Paz. Tiene el uso de la palabra, el doctor Corzo, tiene el uso de la palabra el doctor Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. El presidente Álvaro Uribe, es un hombre probo, es un hombre honesto, es un hombre que siempre se ha manejado dentro de la legalidad, su mayor pecado ha sido siempre perseguir a la delincuencia, a los grupos armados organizados, devolverle la seguridad a Colombia, devolverle la esperanza y permitirles a los colombianos poder recorrer la totalidad de nuestro país.

Durante su mandato ajustició y desmovilizó a los más grandes criminales de este país, a las guerrillas de izquierda y de derecha, a quienes cometieron tantas atrocidades, tantos delitos y crímenes de lesa humanidad, secuestros, extorsiones, asesinatos.

Por eso hoy, este juicio que a mi parecer es bastante injusto y liderado, por quien consideramos, es protector de una de esas guerrillas, a mí personalmente me huele a venganza, pero a los colombianos les decimos que esto no acaba, el presidente Uribe, todavía goza de presunción de inocencia y nosotros desde el partido Centro

Democrático, a nivel personal, nos solidarizamos con él, pero le decimos que seguiremos firmes, acompañándolo y contándole a Colombia la verdad.

Porque este juicio fue público y fueron más de 60 testigos que todo Colombia vio que apuntaron a un Senador de ser quien quería beneficiar, pues beneficiarlos a ellos a través de dádivas, de dinero, de indultos, de supuestos indultos, de asilos políticos, mientras que todo Colombia pudo ver que el Presidente Álvaro Uribe Vélez, lo único que pedía, era que se dijera la verdad. Por eso no compartimos la lectura del fallo de ayer, y esperamos que, en segunda instancia, se sepa la verdad. Respetamos la justicia, pero no la compartimos, no compartimos el fallo de ayer, porque todo Colombia vio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Corzo. Tiene el uso de la palabra, la doctora Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Miren, colegas, definitivamente los valores en nuestro país están completamente invertidos. Hoy, los mismos que asesinaron, secuestraron, reclutaron y violaron a más de 18.000 niños, según la JEP, son los que ahora pretenden dar clases de moral y de justicia y hoy celebran la condena del expresidente Álvaro Uribe.

La Senadora Sandra Ramírez, más conocida como Griselda Lobo, era la que presuntamente estaba encargada de reclutar niñas para que la violaran, resulta que ahora es el referente moral en este país. Este país jamás podrá olvidar los crímenes que cometieron; pero saben, además, ¿quienes quieren dar también clases de moral y de justicia?, los que suben y les dan micrófonos a los delincuentes en tarimas, esos que sembraron odio durante décadas, que han quemado policías y ahora con todo el cinismo del mundo, se presentan como los referentes morales, opinan de justicia y dictan cátedra de derechos humanos.

Definitivamente hay una inversión perversa de los valores, esos que dicen que nada está por encima de la ley, guardan silencio porque Carlos Ramón está prófugo de la justicia, guardan silencio porque Nicolás Petro ha confesado que llegaron dineros ilícitos a la campaña de su papá, guardan silencio porque la Fiscalía no le permite además el principio de oportunidad a Sandra la exconsejera presidencial, que quiere confesar todos los delitos y el entramado de corrupción de este gobierno. Guardan silencio también, por los 15 mil millones de pesos, que dijo Armando Benedetti que habían entrado a esta campaña, entonces, yo me pregunto ¿de cuál justicia es la que hablan?

O sea, nadie está por encima de la ley, excepto Nicolás Petro, Carlos Ramón, la doctora Sandra, la primera línea, todos los criminales que vienen extendiendo su poderío por todo el territorio nacional.

Yo, Presidente, en estos 10 segundos, si me permite extender el tiempo para que no lo corten. Adicional, quiero enviar un mensaje de solidaridad con el expresidente Uribe y su familia, por esa persecución judicial que han enfrentado por parte de sus opositores y que hoy están en el poder, por fortuna el expresidente tiene una segunda instancia para defenderse y seguimos confiando en la imparcialidad de la justicia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Carolina. Ya nos quedan no más 6 personas, ya no escribo a nadie más. El doctor James Mosquera tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo nunca tuve la posibilidad de votar por el doctor Álvaro Uribe a la presidencia, a su presidencia, más reconozco que mientras estuvo ejerciendo, esos 8 años en el Chocó había una sensación de tranquilidad, así que bendiciones en su juicio.

Pero esta vez lo que quiero hablar e invitar a toda la plenaria que nos acompañen el próximo jueves 31 en una sesión especial, muy especial, de la comisión de paz en Quibdó y ¿por qué especial?, porque cuando hablamos de paz, nosotros tenemos que decirle al país que, en el Chocó, no solamente tenemos que lidiar y sufrir y luchar para que esta paz duradera llegue, sino que también, somos luchadores contra la ola invernal que cada vez nos afecta más.

Cada vez más son los cultivos de plátano, arroz y maíz, igual que los animalitos, que con tanto esfuerzo hacen los campesinos para tener que se los llevan las inundaciones que con frecuencia nos azotan todos los meses del año. El Chocó necesita una atención especial, por eso quiero que ustedes vayan y escuchen a las víctimas del conflicto armado de mi departamento, pero también a las de Vigía del Fuerte y Murindó, que están ahí de vecino, sufriendo el mismo abandono, ese que vinimos reclamando una y otra vez por parte de la institucionalidad, aun reconociendo que este gobierno hace esfuerzo por llegar allá con alguna cosita.

Están cordialmente invitados como un acto de solidaridad para con la gente, mi querida gente del Chocó, que se resiste a vivir de manera indigna. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor James. Tiene el uso de la palabra, el doctor Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, yo no sé, ahí sí como preguntaron hace un rato, de dónde salieron tantos juristas, pero con todo respeto lo que sí debo decir es que Colombia vio que, en esta semana, una Juez de la República en ejercicio de sus funciones encontró un conjunto de elementos materiales

probatorios y evidencia física que le permitieron llegar a la certeza más allá de toda duda, como lo exige la Ley 906 de 2006 para decidir que encontró responsable de unos delitos al doctor Álvaro Uribe Vélez.

Y esto no se lo inventó la Juez, en la lectura del fallo hemos escuchado las razones específicas por las cuales se llegó a esa conclusión y se determinó por qué razones excepcionales, que la jurisprudencia ha reiterado en varias ocasiones, fueron incorporadas un conjunto de pruebas, que la defensa las tachaba de ilícitas o de ilegales, pero que al final la jurisprudencia ya decantada, ha dicho que fueron adecuadamente incorporadas al proceso, luego se convirtieron en pruebas que basaron la decisión de esta juez.

A nosotros no nos corresponde hacer el papel de esa juez y respetamos incluso quienes puedan tener diferencias y querer defender al presidente Uribe, también pueden pensarlo así, pero hay que respetar la decisión de la juez y en eso consiste la independencia y autonomía de la Rama Judicial que hoy reclamo en esta intervención. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Pedro. Tiene uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Colegas, la base de la democracia es precisamente, la independencia y el respeto de las 3 ramas del poder público. He escuchado con detenimiento y no quería pronunciarme al respecto, pero no voy a discutir el fallo porque creo que no nos corresponde.

El expresidente Álvaro Uribe tiene las otras instancias para continuar el debate de su inocencia y su debido proceso. Pero lo que sí pido es que tengamos coherencia, colegas, porque cómo es posible que algunos miembros de gobierno y de partidos de gobierno, estén hablando del respeto precisamente al poder judicial, cuando se entró a debatir y a criticar la posición de la honorable Corte Constitucional, cuando está pidiendo pruebas para debatir si fue legal o no fue ilegal lo que hicimos en esta plenaria en las sesiones extraordinarias en el debate de la reforma pensional y se le habla de que precisamente, el honorable magistrado, estaba dilatando y que era que no quería que aquí se estuviera a favor de los derechos de la población adulta mayor.

Entonces, colegas, yo con el mayor respeto lo que pido es que tengamos coherencia, el respeto al poder judicial se debe en todo sentido, de los jueces, de los magistrados de los tribunales, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y obviamente de la independencia de nosotros los Congresistas y las diferentes Ramas del Poder Público. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra, el doctor Duvalier Sánchez

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, yo creo que uno en la vida política, tiene que tener madurez para aceptar las consecuencias de los actos, de los hechos y acá el expresidente Álvaro Uribe, líder máximo del centro colombiano y catalogado por History Channel, como el gran colombiano, sé que el fallo judicial lo que hace es castigarle y mancharle la honra que tanto él quiere dejar como legado en la historia de este país.

Pero las consecuencias de ese fallo, de la sentencia, no son porque la jueza Sandra Heredia le caiga mal el Presidente o sea de izquierda o antiuribista, es porque el Presidente, buscó una venganza y una retaliación personal con alguien que lo cuestionó en el Senado, contra el Senador Iván Cepeda y por eso, le salió, como dirían popularmente, el tiro por la culata, y tuvo que ir a responder por soborno y por fraude procesal. Intentó además eludir la justicia renunciando al Senado, porque no se trata solo de la jueza, se trata de la Corte Suprema que ya había pedido medida de aseguramiento.

Entonces, la Corte Suprema, que acá les encanta aludir y reconocerla, cuando es en contra de sus enemigos, ahí sí está bien, pero cuando los fallos judiciales son con sus propios integrantes, entonces no está bien, como el caso del expresidente. Cuando renuncia al Senado, era porque iba a tener supuestamente una estrategia para dilatar y garantías en el gobierno de Iván Duque y con el exfiscal, que bien le hizo el favor de pedir dos preclusiones. Les pregunto, ¿a qué colombiano? ¿A qué mortal un Fiscal pide dos veces ante la justicia que precluya la investigación, que se la archiven?, eso no le pasa a nadie en este país, solo al expresidente Álvaro Uribe Vélez y dos juezas distintas dicen, hay razones para continuar con el proceso.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos, doctor Duvalier, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Treinta segundos, gracias, Presidente. Entonces la Corte Suprema, dos juezas dicen, aquí no hay que precluir, hay que ir a juicio. Y en un juicio con todas las garantías, no pueden decir que no hubo garantías, el expresidente Uribe ayer fue culpable, señalando.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hernán Cadavid, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

No, las veces que sea necesario.

Primero, el último fiscal que presentó acusación fue designado por la fiscalía de Francisco Barbosa,

conozcan el proceso antes de opinar.

Segundo, estrategia para dilatar ¿cuál?, si cuando se postularon las alegadas víctimas, entre esos el actual Ministro de Justicia del Gobierno Petro, que se alega como víctima, que se convirtieron fue en una tribuna política para la persecución política en este país y el señalamiento, todos ellos fueron los que impidieron que los tiempos en las preclusiones fueran más cortos. Conozcan el proceso antes de opinar.

Por eso he dicho, ahí están las audiencias, mírelas al menos antes de venir a una plenaria a hablar lo que ven en YouTube, en las redes sociales o en los influencers, porque cuando uno va a hacer señalamientos sobre la restricción, la honorabilidad de una persona, por lo menos desde este punto de vista, nos cercioramos de lo que estemos diciendo, no estamos hablando solamente para la galería. Venganza de Iván Cepeda contra Iván Cepeda, el país concluye la verdad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra la doctora Caty Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, yo puedo entender que todos estemos hablando de la noticia del momento, que sin duda es el fallo histórico contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez, pero yo también, quiero llamarlos a que no dejemos de hablar de Venezuela.

Ayer se cumplió un año del fraude y al mundo parece que ya se le olvidó, ayer un año más de dictadura, un año más sin justicia, un año más sin prensa libre, un año más sin derechos plenos.

No puedo entender o, mejor dicho, sí entiendo que el Presidente Petro busque diplomáticamente romper relaciones con Israel, yo sí entiendo ¿por qué?, y lo que está haciendo Israel, es en efecto, criminal, un genocidio, y así hay que decirle, pero por qué el doble raseo. Porque para con Venezuela, con quien ahora nos vienen a anunciar dizque una hoja de ruta, un acuerdo binacional, que incluye entre otros asuntos relacionados con el comercio, con inversiones, ojo con esto, intercambio de información entre los dos países, hasta inclusive regular temas de transporte.

La Corte Constitucional ha sido clara, colegas, este gobierno le puede llamar hoja de ruta, acuerdo, como le quieran llamar, pero cuando hay compromisos jurídicos del Estado colombiano, tiene que pasar por el Congreso de la República. Y esa tal hoja de ruta, no ha tenido ni control Constitucional, ni control de en este caso, el legislativo que es quien debe o no suscribir.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos, Representante, termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

De manera que colegas, aquí no nos podemos olvidar de Venezuela, no nos podemos olvidar de que después del 28 de julio de 2024 hubo cerca de 2.000delitos del régimen, con toda suerte de violaciones a los derechos humanos, inclusive.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Juvinao. Doctor Eduard Triana, usted me pidió un minuto, un minuto y cerramos con el doctor Parrado para aprobar, el orden del día. Doctor Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo me quiero unir también a la voz de muchos de los colombianos, que respaldan a una persona honorable como el presidente Álvaro Uribe Vélez, a una persona que su juicio ha sido totalmente público y que ha sido transparente, alrededor de estos más de siete años donde la Corte y la Juez, en su fallo, en su lectura del fallo, donde no se ha definido, donde tenemos y por eso, me uno también a las palabras del doctor Cadavid, hay que conocer el proceso o si no para qué se ponen a opinar del proceso.

Sabemos que tenemos el recurso de apelación y también tenemos el recurso extraordinario de la casación en la Corte Suprema de Justicia y no podemos tomar conjeturas donde no las hay. Por eso, nuestro total respaldo, al presidente Álvaro Uribe Vélez, en ningún momento y dejamos claro que no estamos cuestionando la decisión de la señora juez, porque si aquí en este recinto defendemos el equilibrio de poderes, ha sido nuestro partido.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Presidente, aló. Si aquí en este recinto hay una bancada que ha defendido el equilibrio de poderes ha sido el Centro Democrático. Pero sí les queremos dejar un mensaje sumamente claro para aquellos que dicen que con esta decisión se acaba en el Centro Democrático, no señores, por lo contrario, nos hace muchísimo más fuertes y eso lo vamos a demostrar en el 2026. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Triana. Cerramos con el doctor Parrado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo quiero como en el toreo, cambiar de tercio y hablarles nuevamente a los compañeros Congresistas, Representantes de un tema muy importante.

Una inundación, Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, un incendio, Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, un derrumbe, Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, terremoto, Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, catástrofe cualquiera que sea, Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo. Y uno escucha acá en la Cámara, en el Senado, a los alcaldes, a los gobernadores, pidiendo S.O.S. a la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo.

Pues yo hoy quiero pedirles ese S.O.S. para la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, hago un llamado a las comisiones económicas, hago un llamado a todos los Congresistas, a los Representantes a la Cámara de los diferentes territorios para que el presupuesto que tiene hoy la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo que no pasa de 750 mil millones de pesos para atender a mil y pico de municipios cada que tienen una tragedia, un derrumbe o una inundación.

Así que los invito, ya que en estos días deberemos analizar el presupuesto de la república, que la Unidad Nacional de Riesgo y Desastres, que es tan importante para todos, alcaldes, gobernadores, representantes, senadores, pero sobre todo para la comunidad, que se le fortalezca su presupuesto y que cada peso que se invierta en la Unidad Nacional de la Gestión de Riesgo, sea supervisado y vigilado para maximizar su efecto. He dicho y si lo dice parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Señor Secretario, por favor, dele desarrollo al orden del día

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 4:00 de la tarde 7 minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2025. Con el siguiente orden del día.

Lectura del orden del día.

Este orden del día fue debidamente publicado en la página web de la Cámara, con la suficiente antelación para conocimiento de todos los honorables representantes.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y hay unas proposiciones de control político, que si usted autoriza para darle la lectura correspondiente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos las proposiciones y vamos a votar el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones de control político.

“En ejercicio de la función pública que desarrollamos como Representantes a la Cámara, por el Tolima y Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992; solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara

Representantes, citar a debate de control político, a la señora Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla, al señor Presidente Óscar Javier Torres de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a la Directora de la Dirección de Tránsito y Transporte Brigadier General Claudia Susana Blanco Romero, al representante de infraestructura vía 40, al representante legal de la concesión vía Sumapaz, con el objeto de conocer y presentar la información de cara al país, acerca del desarrollo y de la situación actual de la ejecución contractual de la unidad funcional 2, sector Boquerón Nariz del Diablo del contrato de concesión bajo el esquema de app No 4 del 18 de octubre de 2016, celebrado entre la ANI como concedente y vía 40 express S.A.S. actual vía Sumapaz, como concesionario dentro del proyecto de infraestructura vial concesión 4G, ampliación a tercer carril, doble calzada Bogotá-Girardot.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta, con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley". Firman, Alejandro Martínez Sánchez y Julio Roberto Salazar Perdomo.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

"Proposición de audiencia pública. De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicitamos a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda, la realización de pública sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento de Sur Caribe, misma que tendrá lugar en el municipio de Aguachica (Cesar), con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores y la comunidad. Igualmente se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal Congreso y la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento en forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades que han expresado su intención y han realizado todas las acciones, que han tenido en sus manos para materializar la posibilidad de crear un nuevo departamento, garantizando la descentralización". Firma, Dorina Hernández Palomino y Eduard Sarmiento Hidalgo.

"Proposición de audiencia pública. Solicito respetuosamente a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3º de la Ley 51992, se apruebe la convocatoria para la realización de una audiencia pública, con el objetivo de socializar este importante proyecto de ley, teniendo en cuenta que muchos de estos portadores tienen asiento en la ciudad de Cartagena departamento de Bolívar.

Se busca hacer una audiencia en esta ciudad, como quiera que desde esta curul hicimos varias reuniones y recogimos los aportes de los y las

trabajadores de la economía popular y comunitaria, es menester llevar a cabo en esta ciudad de Cartagena, la cual llevamos a cabo en el periodo entre el 23 de julio y el 28 de julio de 2025, con la participación masiva de organizaciones gremiales, sociales y sindicales, con la invitación al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Defensoría del Pueblo, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Ciudad Vivienda y Territorio y los y las acompañantes y compañeras Congresistas, que participaron activamente con sus equipos de UTL en la construcción y formulación.

La anterior proposición, tiene como fundamento fáctico, la imperiosa necesidad de compartir con todas y cada una de las personas, organizaciones sociales, populares y gremiales, que hicieron sus aportes a la construcción de proyecto de ley de mención y tenga pleno conocimiento del articulado aprobado en comisión. Además, se busca informar, recibir aportes, sugerencias e incentivar la participación ciudadana en la construcción de iniciativas legislativas, que puedan impactar". Firma, Dorina Hernández Palomino.

Esto con relación a la socialización del Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara.

"Proposición. De conformidad con lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, se pone en consideración la proposición para la realización de audiencia pública en las instalaciones de Congreso de la República, sobre el estado de cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, acerca de la destinación de asignaciones directas a las instituciones de educación superior públicas, donde los sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar sus observaciones e inquietudes, frente al tema señalado.

Solicito se invite, al Ministro de Educación Nacional, Viceministro de Educación Superior, Director del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Presidente del Sistema Universitario Estatal; gobernadores de los departamentos de Antioquia, Casanare, Cesar, Meta, Santander, Tolima, Putumayo, Huila, Cundinamarca, Bolívar, Norte de Santander, Magdalena, Norte de Santander y Sucre; a los alcaldes de Yondó, Arauca, Cartagena, Puerto Boyacá, Yopal, Aguazul, Tauramena, Villanueva, Agustín Codazzi, Bucaramanga, la Jagua de Ibirico, San Martín, Montelibano, Albania, Barrancas, Uribe, Ciénaga, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto Gaitán, Villavicencio, Barrancabermeja; a los rectores de las Universidades Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia, a la Universidad de la Amazonía, Universidad de los Llanos, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Universidad del Tolima, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Industrial de Santander, Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Universidad de Córdoba, Montería, Universidad de Cundinamarca, Universidad Sur Colombiana,

Universidad Popular del Cesar, Universidad de La Guajira, Universidad de Sucre, Universidad Internacional del trópico Amazónico". Firma, Etna Támarra Argote Calderón.

Proposición de audiencia pública, sobre el río Bogotá.

"Me permito poner en consideración la proposición para la realización de audiencia pública sobre el estado, avances de proceso de descontaminación, articulación intersectorial y de gestión ambiental integral del río Bogotá, su cuenca y sus afluentes, a realizarse en las instalaciones del Congreso de la República.

Solicito cordialmente se invite al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, al Director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, al Director de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, al Gobernador de Cundinamarca y al Alcalde Mayor del Distrito Capital". Firma, Etna Támarra Argote Calderón.

"Proposición de audiencia pública. De manera atenta solicito a la Mesa Directiva y la plenaria la Cámara de Representantes, convocar a una audiencia pública, en el ejercicio de las funciones de control político, conforme a la Ley 5^a de 1992.

El objetivo central de esta audiencia, es abrir un espacio de diálogo abierto y participativo con la ciudadanía, autoridades ambientales, la institucionalidad nacional regional y local, así como con otros actores claves, con el fin de discutir los retos, oportunidades y propuestas en torno al aprovechamiento integral del agua de lluvias, especialmente en los ecosistemas del trópico colombiano.

La audiencia se desarrollará en el marco del proceso de construcción de una política pública integral para la gestión del agua en Colombia, reconociendo el rol estratégico de la recolección y uso del agua lluvia como herramienta para la resiliencia climática, la justicia ambiental y la seguridad hídrica.

La audiencia se denominará, gestión del agua lluvia, estrategia de adaptación al cambio climático en los territorios. La audiencia se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2025, a las 9:00 a. m. y 12:00 a. m., en el salón Luis Carlos Galán de la Cámara de Representantes. Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, la academia y los diferentes grupos interesados en el debate del proyecto". Firma, María del Mar Pizarro García, Norman David Bañol Álvarez.

"Proposición de control político al Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención nacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de

mercenarios", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Esto con el fin de realizar una mesa técnica interinstitucional, en torno al proyecto, con el fin de discutir sobre las contradicciones institucionales evidenciadas en el proceso legislativo, esto antes del segundo debate en Cámara". Firma esta proposición, Jhon Jairo Berrío López.

"Proposición. En mi condición de Representante, solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara Representantes, la realización de audiencia pública para la aprobación del tratado vinculante ambicioso y eficaz para el próximo 31 de julio de 2025, en el salón Boyacá, con transmisión por el Canal Congreso y el Canal YouTube de la Cámara Representantes.

Para tal efecto, invítense a la Ministra de Relaciones Exteriores, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, al Ministro de Minas y Energía, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Justicia, a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Defensora del Pueblo". Firma, Alirio Uribe Muñoz.

"Proposición. Proposición de audiencia pública, con el objeto de socializar el Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de la cultura, las artes y los saberes.

Proposición de audiencia pública. Solicito se apruebe la convocatoria para la realización de una audiencia pública, con el objetivo de socializar este importante proyecto de ley, teniendo en cuenta que muchos de estos portadores, tienen asiento en la ciudad de Cartagena y Bogotá.

Se busca hacer una audiencia pública en estas ciudades, como quiera que, desde esta curul, hicimos varias reuniones y recogimos los aportes de los y las trabajadores de la cultura en Cartagena y Bogotá y les asiste interés legítimo de conocer y hacer las propuestas que se pueden hacer encaminadas a mejorar el Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, las cuales llevaremos a cabo en este periodo legislativo, entre el 4 de agosto y el 4 de septiembre con la participación masiva de organizaciones gremiales, sociales y sindicales, con la invitación al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Defensoría del Pueblo y los y las compañeros y compañeras Congresistas, que participaron activamente con sus equipos de UTL en las ponencias.

La anterior proposición, tiene como fundamento fáctico, la imperiosa necesidad de compartir con todas y cada una de las personas, organizaciones sociales, populares, culturales y gremiales que hicieron sus aportes a la construcción del proyecto en mención para que tengan pleno conocimiento del articulado aprobado en Comisión.

Además, se busca informar, recibir aportes,

sugerencias e incentivar la participación ciudadana en la construcción de las iniciativas legislativas, que los pueden impactar de manera positiva o negativa. En caso de Bogotá, queremos debatir con todos los museos del país, quienes tienen legítimo interés en debatir todo lo relativo con los cambios que se proponen en el proyecto, respecto de los museos". Firma, Dorina Hernández Palomino.

"Proposición de audiencia pública para conocer las acciones desarrolladas por la Alcaldía de Medellín, la Alcaldía de Bello, la Gobernación de Antioquia y el Gobierno nacional para responder a la emergencia humanitaria causada por la temporada invernal en la vereda de Granizal y zonas colindantes.

Para tal fin, invítense a las siguientes entidades: Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Bello, Gobernación de Antioquia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se remitirá a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara Representantes, en la fecha y hora para la realización de la audiencia, así como el listado de otras entidades que considere pertinente invitar y los cuestionarios a responder por las entidades". Firma, David Alejandro Toro Ramírez.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día con las proposiciones de control político radicadas en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el orden del día, con las proposiciones ya leídas, anuncio que se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de julio de

2025 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan, debaten y aprueben, voten, proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez.

Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República, una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Nacional y Material, la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales.

Proyecto de Ley número 075 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la tarifa diferencial del SOAT en motocicletas.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Cámara, por medio del cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Galardón Anselma

Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país.

Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República, honran la memoria de Alfredo Correa de Andrés y le otorgan postmortem la condecoración de la orden de Boyacá.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero matemático y músico José María Villa por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico y social y cultural de la humanidad.

Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad en el gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria confines conmemorativos y numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de la república de Colombia.

Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, al encuentro el tamaño nato de Tame Arauca y al instrumento musical la

sirrampla como expresión expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales.

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al sainete fiestero antioqueño.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangüa, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales económicas de las mujeres piangüeras en Colombia.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, modifica la Ley 1257 de 2008 del Código Penal y se dictan otras disposiciones, Ley Olimpia Colombia.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del millo de Juan de Acosta Atlántico, como Patrimonio Cultural y Material de la Nación.

Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, por la cual se crea la sede electrónica de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el **Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el Código Penal, para cambiar la regla de responsabilidad de personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez, Ley Arles Arbeláez.**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídas, anunciados, los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobación Actas de Plenaria.

Acta de Plenaria número 183 de octubre 7 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 684 de 2025.

Acta número 186 de 17 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 774 de 2025.

Acta número 190 de noviembre 5 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 1116 de 2025.

Acta número 196 de noviembre 26 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso número 637 de 2025.

Acta número 198 de diciembre 2 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 998 de 2025.

Acta número 203 de diciembre 10 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 700 de 2025.

Acta número 203 de diciembre 10 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 700 de 2025.

Acta número 204 de diciembre 11 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2025.

Acta número 205 de diciembre 12 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2025.

Acta número 206 de 13 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2025.

Acta número 207 de 16 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2025.

Acta número 207 de diciembre 17 de 2024, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2025.

Acta número 209 de diciembre 18 de 2024, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2025.

Acta número 210 de enero 28 de 2025, especial, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2025.

Acta número 211 de febrero 12 de 2025, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2025.

Acta número 212 de febrero 13 de 2025, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2025.

Acta número 213 de febrero 14 2025, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1131 2025.

Acta número 214 febrero 17 de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 848 2025.

Acta número 215 de febrero 18 de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2025.

Acta número 219 de febrero 26 de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2025.

Acta número 224 de marzo 12 de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 978 2025.

Acta número 224 de 12 de marzo de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 978 de 2025.

Acta número 225 de marzo 19 de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2025.

Acta número 227 de marzo 25 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2025.

Señor Presidente, sobre estas actas se han radicado unas constancias que con su venia procedemos a dar lectura, constancias de no votación de actas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda, señor Subsecretario, ayúdenos con la lectura de esas actas de esas constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Hugo Archila, dice que se abstiene de votar el Acta número 168 de 2024.

Jairo Cala, deja constancia de que no vota el Acta número 206 de 2024.

Hermes Evelio Pete, deja constancia que no vota las Actas números 198, 207, 208, 212 y 213. La 198 de 2024, 207 de 2024, 208 de 2024, 212 de 2025, 213 de 2025, dice la constancia.

Olga Beatriz Gonzales Correa, deja constancia que no vota las Actas números 198 de 2024 y número 210 de 2025.

José Jaime Uscátegui, deja constancia que no vota las Actas números 186 y 190 de 2024 y las número 210 y 213 de 2025.

Marelen Castillo Torres, deja constancia que no vota las Actas números 205, 206 de 2024, 210 y 227 de 2025.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, deja constancia que no vota las Actas números 190 de 2024, Actas números 210 y 219 de 2025.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, deja constancia que no vota las Actas números 186 de 2024 y números 213 y 214 de 2025.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, deja constancia que no vota las Actas números 203 de 2025, números 206 y 210 de 2025.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, deja constancia que no vota el Acta número 190 de 2024.

Juan Felipe Corzo Álvarez, deja constancia que no vota las Actas números 183, 196, 198, 203, 204, 205 y 206 de 2024.

Juan Fernando Espinal, deja constancia que no vota las Actas números 186, 196 y 206 de 2024, números 215 y 224 de 2025.

Juan Carlos Lozada Vargas, deja constancia que no vota las Actas números 183, 196, 198, 203, 204 y 205 de 2024.

Santiago Osorio Marín, deja constancia que no vota las Actas números 206 de 2024, números 210, 215 de 2025.

Ingrid Marlène Sogamoso Alfonso, deja constancia que no vota las Actas números 205 y 205 de 2024, número 219 de 2025.

Erick Velasco, deja constancia que no vota las Actas números 190, 206 de 2024, números 210 y 224 de 2025.

María Fernanda Carrascal, deja constancia que no vota las Actas números 206, 207 de 2024 y números 210 de 2025.

Diógenes Quintero, deja constancia que no vota las Actas números 183 y 225 de 2025.

Julián Peinado Ramírez, deja constancia que no vota las Actas números 190, 198 204 de 2024 y número 224 de 2025.

Saray Elena Robayo Bechara, deja constancia que no vota las Actas números 211, 213, 224, 227 de 2025.

Alejandro Martínez Sánchez, deja constancia que no vota las actas. Doctor Alejandro Martínez, para que, por favor, se acerque a Secretaría, porque los números de actas que figuran en su constancia no corresponden a los números de actas que están incluidos en el orden del día, por favor, o su asistente.

Diego Fernando Caicedo Navas, deja constancia que no vota el Acta número 210 de 2025 y número 224 de 2025.

Luis David Suárez Chadid, deja constancia que no vota las Actas números 206 de 2024, número 212 de 2025 y número 213 de 2025.

Luis Carlos Ochoa Tobón, deja constancia que no vota el Acta número 204 de 204 y 206 de 2024.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, deja constancia que no vota las Actas números 186, 198 y 224 de 2025.

Cristian Garcés Aljure, deja constancia de no votar las Actas números 207 de 2024.

Juan Carlos Vargas Soler, deja constancia que no vota el Acta números 198 y 206 de 2024.

Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, deja constancia que no vote el Acta números 206 de 2024.

Alexánder Guarín, deja constancia que no vota las Actas números 211, 212, 224 y 227 de 2025.

Julian David López Tenorio, deja constancia que no vota las Actas números 219 y 224 de 2025.

Luis Miguel López Aristizábal, deja constancia que no vota las Actas números 186 y 206 de 2025.

Daniel Restrepo Cardona, deja constancia que no vota las Actas números 183, 214 y 215, la 186 de 2024 y la número 214, 215 de 2025.

Juan Pablo Salazar Rivera, deja constancia que no vota las Actas números 186 de 2024, número 205 de 2024.

Luis Miguel López Aristizábal, deja constancia que no vota el Acta número 186 de 2024 y número 206 de 2024.

Gilma Díaz Arias, deja constancia que no vota el Acta número 186 de 2024 y número 210 de 2025.

Jair Humberto Cristo Correa, deja constancia que no vota las Actas números 206 y 207 de 2024.

Karen Manrique, deja constancia que no vota las Actas números 205, 206 y 225 de 2025.

Leonardo Gallego Arroyave, deja constancia que no vota el Acta número 206 de 2024.

David Ricardo Racero, deja constancia que no vota el Acta número 210 de 2025.

David Alejandro Toro, deja constancia que no vota las Actas números 190, 198, 211, 212 y 213,

incluidas en el orden del día, igualmente no vota el Representante Toro las Actas números 225 y 227.

Cristian Garcés, deja constancia que no vota el Acta número 207 de 2024.

Maria del Mar Pizarro, deja constancia que no vota las Actas números 196, 210, 219, 225, incluidas en el orden del día.

Karen Juliana López, deja constancia que no vota las Actas números 196, 198, 211, 212, 213 y 219, incluidas en el orden del día.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, deja constancia que no vota las Actas números 207 y 183 de 2024.

Andrés Guillermo Montes Celedón, deja constancia que no vota las Actas números 205, 206, 209 y 213 incluidas en el orden del día.

Juan Daniel Peñuela Calvache, deja constancia que no vota las Actas números 210 y 212 de 2025.

Carolina Giraldo Botero, deja constancia que no vota las Actas números 204, 205, 207, 208, 209 de 2024 y número 211 de 2025.

Astrid Sánchez Montes de Oca, deja constancia que no vota las Actas números 206 de 2024 y número 224 de 2025.

Daniel Carvalho Mejía, deja constancia que no vota el Acta número 205 de 2024.

Ángela María Vergara González, deja constancia que no vota las Actas números 186, 206, 207, 208, 209 de 2024, números 213, 224, 227 de 2025.

Karyme Cotes Martínez, deja constancia que no vota las Actas números 190, 207 de 2024 y la número 211 de 2025.

César Cristian Gómez Castro, deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Jorge Méndez Hernández, deja constancia que no vota las Actas números 186 de 2024, número 215 de 2025.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, deja constancia que no vota el Acta número 206 de 2024.

Betsy Judith Pérez Arango, deja constancia que no vota el Acta número 186 de 2024 y número 215 de 2025.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado, deja constancia de no votar las Actas números 203, 204, 205, 206 de 2024, número 212 y 213 de 2025.

Holmes de Jesús Echeverría, deja constancia que no vota las Actas números 186, 198, 211, 212, 213 y 219, incluidas en el orden del día de la presente edición.

Julio Roberto Salazar Perdomo, deja constancia de no votar las Actas números 196 de 2024, número 212 y 224 de 2025.

Óscar Darío Pérez Pineda, deja constancia de no votar las Actas números 196 de 2024 y la número 206 de 2024.

Cristóbal Caicedo Angulo, deja constancia de no votar las Actas números 196 y 198 de 2024.

Ingrid Aguirre, deja constancia de que no vota las Actas números 196, 198, 204, 205, 206, 210, 206 de 2024 y la números 210, 213, 224, 225 y 227 de 2025.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, deja constancia de no votar las Actas números 210 y 224 de 2025.

John Jairo González Agudelo, deja constancia de no votar las Actas números 183, 206 de 2024 y la número 219 de 2025.

John Freddy Valencia Caicedo, deja constancia que no vota el Acta número 213 de 2025.

Alirio Uribe Muñoz, deja constancia de no votar las Actas números 206, 207, 208 y 209 de 2024.

Camilo Esteban Ávila Morales, deja constancia de no votar las Actas números 224, 219 y 200 de 2025, la número 207 y 208 de 2024.

Norman Bañol, deja constancia de que no vota las Actas números 203 de 2024 y número 213 de 2025.

Julita Miranda, deja constancia de que no vota las Actas números 196 de 2024, 213 de 2025, número 224 de 2025.

José Octavio Cardona León, deja constancia de que no vota las Actas números 186 de 2024 y número 210 de 2025.

Óscar Darío Pérez, ya lo habíamos leído, deja constancia de no votar el Acta número 196, 206 de 2024 y número 210 de 2025.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, deja constancia el Representante Cerchiaro, que no vota las Actas números 198 de 2024, número 213 de 2025, número 224 de 2025.

Irma Luz Herrera Rodríguez, deja constancia no votar las Actas números 205, 206 y 212 de 2025.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, deja constancia de no votar las Actas números 206, 207, 214 y 227 incluidas en el orden del día de la sesión presente.

Yenica Acosta, deja constancia que no vota las Actas números 204, 205, 206, 210, 211, 212, 213 y 214 incluidas en el orden del día.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, deja constancia de no votar las Actas números 204, 205, 206, 207.

Entonces repito.

Wilmer Carrillo, deja constancia que no vota las Actas números 204, 205, 206, 207, 208, 209, 224, 190, 225 y 227 incluidas en el orden del día.

John Édgar Pérez Rojas, deja constancia de no votar las Actas números 186, 210 y 215 incluidas en el orden del día.

Cristóbal Caicedo, ya lo habíamos leído, Acta número 186, 196, 198, deja constancia que no las vota estas actas incluidas en el orden del día.

Juliana Aray Franco, deja constancia de que no vota las Actas números 196, 204, 205 y 206 incluidas en el orden del día.

Camilo Londoño, Juan Camilo Londoño Barrera,

deja constancia de no votar las Actas números 215 de 2025.

Gloria Elena Arizabaleta Corral, deja constancia de que no vote el Acta número 196 y 198 de 2024.

Armando Zabaraín de Arce, deja constancia de no votar las Actas números 205, 212 y 213 de 2025.

Carolina Giraldo Botero, ya lo habíamos leído, no vota las Actas números 204, 205, 207, 208, 209, 211 incluidas en el orden del día.

Se hace claridad en la constancia de la Representante Yenica Acosta, que se leyó Acta número 214 y es el Acta número 224 incluida en el orden del día, queda la constancia en el acta, Representante.

Víctor Manuel Salcedo, deja constancia el Representante Salcedo, de no votar las Actas números 210, 213, 224 y 227 incluidas en el orden del día.

César Cristian Gómez, ya lo habíamos leído su constancia, que no vota el Acta número 256, 190, 206, 210 y 213 incluidas en el orden del día.

Alfredo Ape Cuello, deja constancia que no vota las Actas números 190, 206, 211, 212, 213, 225 y 227 incluidas en el orden del día.

Yulieth Andrea Sánchez, deja constancia de no votar las Actas números 206 de 2024, número 213 y 219 de 2025.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, deja constancia de no votar las Actas números 211, 212, 213 y 219 de 2025.

Jorge Bastidas, deja constancia que no vota las Actas números 203 y 205 de 2025.

Etna Támara Argote Calderón, deja constancia que no vota el Acta número 224 de 2024.

Julio César Triana Quintero, deja constancia de no votar las Actas números 183 de 2024 y el Acta número 215 de 2025.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera, deja constancia de no votar el Acta número 190 de 2024, número 203 de 2024, número 206 y 203 de 2024, número 206 y 209 de 2024.

Nicolás Barguil Cubillos, deja constancia de no votar las Actas números 186 de 2024, número 213 de 2025, número 219 de 2025.

Javier Sánchez, deja constancia de no votar las Actas números 211, 212, 213, 215, 196, 204, 205 y 206 incluidas en el orden del día de la presente sesión.

Carlos Alberto Carreño Marín, deja constancia que no vota el Acta número 190 de 2024.

Ana Paola García Soto, deja constancia que no vota el Acta número 207, 211, 212 y 224 incluidas en el orden del día.

Hernando Guida Ponce, deja constancia que no vota el Acta número 205, 206 de 2024 y la número 224 de 2025.

James Hermenegildo Mosquera Torres, deja

constancia de no votar el Acta número 225, 219 y 198 incluidas en el orden del día.

Gersel Pérez Altamiranda, deja constancia de no votar las Actas números 186 y 206 de 2024, 215 y 227 de 2025.

Liliana Rodríguez Valencia, deja constancia que no vota el Acta número 196 de 2024 y número 227 de 2025.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, deja constancia que no vota el Acta número 210 de 2025.

Alejandro Toro, deja constancia que no vota las Actas números 225, 227, incluidas en el orden del día.

Ya leí la de Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Carolina Arbeláez Giraldo, deja constancia que no vota las Actas números 209 de 2024 y número 227 de 2025.

David Alejandro Toro, ya había leído su constancia.

Haiver Rincón, ya la había leído, no vota el Acta número 219 de 2025.

Saray Elena Robayo, ya se ha leído también su constancia.

Alejandro Martínez Sánchez, deja constancia que no vota las Actas números 203, 206, 210 y 213 incluidas en el orden del día.

Cristóbal Caicedo, ya se ha leído la constancia, que no vota el Acta número 186, 196 y 198 incluidas en el orden del día.

El profesor Hernando González, deja constancia de no votar las Actas números 186 y 206 incluidas en el orden del día.

Orlando Castillo, deja constancia que no vota el Acta número 186, 190, 219, 225, incluidas en el orden del día.

Wadith Manzur, deja constancia que no vota el Acta número 206 de 2024 incluida en el orden del día.

Constancia de no votación de Germán Rogelio Rozo Anís, no vota el Acta número 225 de 2025, el Representante Rozo, deja su constancia.

Mauricio Londoño Lugo, deja constancia que no vota el Acta número 207 de 2024.

Gerson Lisímaco Montaño, deja constancia que no vota las Actas números 186 y 206 incluidas en el orden del día.

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa, deja también constancia, que no vota el Acta número 206, deja constancia Humberto Cristo que no vota el Acta número 206, 207 incluidas en el orden del día.

Juan Manuel Cortés Dueñas, deja constancia que no vota el Acta número 206 de 2024.

Juan Manuel Cortés, ya, leí la de Alejandro Martínez, ya la corrigieron.

Juan Manuel Cortés Dueñas, deja constancia que no vota el Acta número 224 de 2025.

Eduard Triana, deja constancia que no vote el Acta número 206 de 2024.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, deja constancia que no vota las Actas números 196, 205, 206, 211 y 213 de 2024 y de 2025, incluidas en el orden del día.

John Jairo Berrio López, deja constancia que no vota las Actas números 213 y 225, incluidas en el orden del día.

Marta Lizbeth Alfonso Jurado, deja constancia que no vota el Acta número 684 ni el acta, Representante Martha Alfonso, si se acerca a Secretaría, por favor, o su asesora, porque la segunda acta que aparece mencionada en su constancia, no está dentro del orden del día, aclaramos ese número, por favor, Representante Martica Alfonso.

John Jairo González, ya habíamos leído su constancia de que no vota el Acta número 183, 206 y 219 incluidas en el orden del día.

Karen López, ya habíamos leído su constancia de que no vota las Actas números 196, 198, 211, 212, 213, 219, incluidas en el orden del día.

Óscar Hernán Sánchez León, deja constancia que no vota el Actas números 210 y 211, incluidas en el orden del día.

Juan Felipe Corzo, otra vez, ya había leído, Juan Felipe Corzo, ya habíamos leído su constancia de no votar el Actas números 183, 196, 198, 203, 204, 205 y 206 incluidas en el orden del día.

Catherine Juvinao Clavijo, deja constancia que no vota las Actas números 214 y 215 de 2025.

Katherine Miranda Peña, deja constancia que no vota el Acta número 211, 212, 213, 224, 227 incluida en el orden del día.

Elizabeth Jay-Pang, ya habíamos leído su constancia. Sin embargo, repito los números de actas que deja constancia la representante Elizabeth Jay-Pang, son los número 207, 283, incluida en el orden del día.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, deja constancia de no votar el Acta número 224 de 2025, incluido el orden del día.

Hernán Darío Cadavid Márquez, deja constancia de no votar el Acta número 206 de 2025.

Pedro José Suárez, deja constancia que no vota el Acta número 206 de 2024.

Álvaro Henry Monedero Rivera, deja constancia que no vota el Acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025 y que fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1131 de 2025.

Duvalier Sánchez Arango, deja constancia de que no vota el Acta número 186 de 2024 y número 203 de 2024.

Gilma Díaz Arias, ya habíamos leído su constancia de que no vota el Acta número 186 y 210 incluidas en el orden del día.

Carlos Ardila Espinosa, deja constancia que no vote el Acta número 183 y 205 incluidas en el orden del día.

Luis Eduardo Díaz Matéus, deja constancia de no votar las Actas números 203 y 225, incluidas en el orden del día.

Jennifer Pedraza, deja constancia que no vota las Actas números 196, 198, 203, 204, 211, 212, 213, incluidas en el orden del día.

Señor Presidente, se han leído las constancias radicadas sobre la aprobación de las actas de plenaria que han sido leídas incluidas en el orden del día,

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ahí como que está llegando una última.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, sí, señor Presidente, con su venia y de la plenaria, para un minutico dar lectura a la constancia de la Representante Martica Alfonso ya no la está haciendo llegar, por favor, doctora Martica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra mientras la Doctora Martha Alfonso le traen en el documento, el Doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Con un saludo y reiterando mis felicitaciones a su señoría y a los Vicepresidentes electos, deseándoles éxitos en su gestión.

Una recomendación para la Secretaría y para la Mesa Directiva; al tenor del artículo 35 de la Ley 5^a de 1992, hay un procedimiento que se modificó por la Ley 2390 del 2024, donde no solo las actas deben ser publicadas en el *Diario Oficial*, sino que tienen que ser remitidas a través del medio tecnológico dispuesto, y no han llegado las actas para ser incorporados en el orden del día. No han llegado las actas a los correos, no han llegado las actas a través del medio tecnológico que se ha adoptado para ser incluidas ser incluidas en el orden del día y ser debatidas.

Hago la recomendación, porque pues empezamos una nueva legislatura y yo quiero que la hagan de acuerdo a eso y es una responsabilidad de la Secretaría General para que pueda informar adecuadamente a la Mesa Directiva para ordenar el orden del día con las actas que se van a discutir y es responsabilidad y no han llegado a los correos de los Congresistas.

No basta con publicarlos en el *Diario*, la norma dice que deberán ser llegados a los Representantes o a los miembros de la corporación, Comisiones o Plenarias por medio tecnológico más idóneo, en este caso el correo electrónico y no están en los correos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Tamayo, por favor, señor Subsecretario, en la constancia la doctora Martha Alfonso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces la Representante

Martica Alfonso deja constancia, de que no vota las Actas números 183 y 213 incluidas en el orden del día.

Libardo Cruz Casado, deja también constancia que no vota las Actas números 190, 213 y 227, incluidas en el orden del día.

Han sido leídas las actas, señor Presidente, las constancias también.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración las actas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria las actas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, señor Presidente, con el voto de Sandra Aristizábal de manera positiva, honorable Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el voto de Eduard Sarmiento de manera positiva.

V

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 028 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autor. Representante Carolina Giraldo.

Ponente. Representante Carolina Giraldo Botero.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 del 2024.

Fue publicada la ponencia para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 1341 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1648 del 2024.

Aprobado en Comisión Segunda, septiembre 24 del 2024.

Ha sido leído el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Secretario, infórmeme, por favor, a la Plenaria si hay algún impedimento radicado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No han radicado impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, infórmenos cómo está el informe con el que termina la ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con todas las consideraciones anteriores y con

base en lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley 5^a de 1992, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar la ponencia del **Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara**. Firma. *Carolina Giraldo Botero.*

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Quien solicitó votación nominal, discúlpeme que no lo vi. Perfecto, votación nominal, por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Carolina Giraldo vota sí e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo, como ponente, vota sí.

Alfredo Ape Cuello vota sí.

Libardo Cruz vota sí.

Carlos Felipe Quintero sí.

Delcy Isaza sí.

Juana Carolina Londoño sí

Camilo Ávila sí.

Nicolás Barguil sí.

José Octavio Cardona sí.

John Édgar Pérez vota sí.

Un técnico para Hernando Guida, vota sí.

Y, por favor, un técnico a la curul del Representante Hernando Guida, que no le está funcionando el sistema.

Cristóbal Caicedo sí.

Jezmi Barraza sí.

Armando Zabaraín sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus sí.

Andrés Forero sí.

Álvaro Rueda sí.

Aníbal Hoyos, ya pudo votar el doctor Aníbal Hoyos de manera digital.

Katherine Miranda vota sí.

Juan Carlos Losada vota sí.

Vásquez Alexandra vota sí.

Se retira el voto de Hernando Guida, votó de manera digital.

Alejandro Toro vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, recoja los últimos votos manuales, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González vota sí

James Mosquera vota sí

Piedad Correal vota sí

Leonardo Gallego vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí

Berrío vota sí

Jaime Raúl Salamanca vota sí

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El resultado es el siguiente.

Por el no, 0 votos manuales por el no, 0 votos digitales por el no, para un total 0 votos por el no.

Por el sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carolina Giraldo

Alfredo Ape Cuello

Libardo Cruz

Carlos Felipe Quintero

Delcy Isaza

Juana Carolina Londoño

Nicolás Barguil

José Octavio Cardona

John Edgar Pérez

Cristóbal Caicedo

Jezmi Barraza.

Se retira el voto de Cristóbal Caicedo, votó de manera digital.

Jezmi Barraza,

Armando Zabaraín

Luis Eduardo Díaz

Andrés Forero

Álvaro Rueda

Katherine Miranda

Juan Carlos Losada

Alexandra Vásquez

Alejandro Toro

Olga Beatriz González

James Mosquera

Piedad Correal

Leonardo Gallego

Juan Manuel Cortés

Jorge Rodrigo Tovar.

Se retira el voto de Jorge Rodrigo Tovar, votó de manera digital.

Berrio

Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 25 votos manuales por el sí, 96 votos digitales por el sí, para un total de 121 votos por el sí.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: PL028/24 160 AÑOS MUNICIPIO DE PEREIRA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 29/07/2025 17:19:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	96	100%
Total	96	
Nombres Apellidos:		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	SI	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
4. ALIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	SI	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SI	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	
8. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	SI	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI	
18. CARRASCOAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	SI	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
25. DIAZ ARIAS GILMA	SI	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
28. GARCES ALIJURE CHRISTIAN MUNIR	SI	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI	
32. GONZALEZ HERNANDO	SI	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SI	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI	
38. JARAVA DIAZ MILENE	SI	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI	
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	

45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
46. LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	SI
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
49. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
62. PARODI DIAZ MARIO	SI
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
65. PEDRAZA SANDOVA JENNIFER DALLEY	SI
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
87. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
91. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
94. vallejo beltran carlos arturo	SI
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
96. VILLAMIZAR MENESOS OSCAR LEONARDO	SI

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

 REGISTRO MANUAL
PROYECTO DE LEY 028 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESIÓN PLENARIA: JULIO 29 DEL 2025
APPELLIDOS Y NOMBRES
SI NO
1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO X
2. BARRAZA ARRAT JEZMI LIZETH X
3. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO X
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO X
5. CORREAL RUBIANO PIEDAD X
6. CORTES DUENAS JUAN MANUEL X
7. CRUZ CASADO LIBARDO X
8. CUENCA BAUTE APE ALFREDO X
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO X
10. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO X
11. GALLEGOS ARROYAVE LEONARDO DE JESUS X
12. GIRALDO BOTERO CAROLINA X
13. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ X
14. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA X
15. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA X
16. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS X
17. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE X
18. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO X
19. PEREZ ROJAS JHON EDGAR X
20. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE X
21. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X
22. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL X
23. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO X
24. VASQUEZ OCHEA LEIDER ALEXANDRA X
25. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO X
TOTAL 25 0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Secretario, articulado, por favor, infórmenos si hay algún artículo que tenga proposición no avalada.

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos con proposiciones no avaladas, todas las proposiciones están avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor, señor Secretario, leer el articulado y las proposiciones avaladas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene seis artículos.

El artículo 3º, tiene proposición avalada que suscribe Aníbal Hoyos, un literal nuevo: “*Corredor de conectividad vía vial Pereira Dosquebradas*”.

Mauricio Cuéllar, para el artículo 4º incluye, “*el programa deberá respetar la autonomía territorial, ajustarle al plan de desarrollo municipal y contar con una estrategia de financiación que armonice con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector*”.

Mauricio Cuéllar, para el artículo 5º, “*programa deberá estar alineado con las políticas nacionales de transparencia y participación ciudadana e incluir mecanismos de evaluación de impacto, sostenibilidad financiera y participación efectiva de organizaciones sociales del municipio*”.

Esas serían las proposiciones avaladas y una proposición de Aníbal Hoyos que queda como constancia. Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído con las proposiciones que también fueron leídas, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, en bloque el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto, artículos nuevos, por favor, que sean leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así. Artículo nuevo, avalado. “*Programa escuela de formación e incidencia política para jóvenes. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior en coordinación con el Gobierno Municipal de Pereira, para diseñar e implementar un programa de escuela de formación e incidencia política dirigido a jóvenes en el municipio de Pereira, Risaralda, como una estrategia de fortalecimiento de los conocimientos de las juventudes del municipio en temas de políticas públicas, participación ciudadana, cultura paz, historia pereirana y demás relacionadas con el sector y de reforzar el liderazgo juvenil, la participación ciudadana, el control social y el Sistema Nacional de Juventud*”. Firma. Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ha sido leído el artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el artículo nuevo avalado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban, colegas, el artículo nuevo leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por medio de la cual, la nación se asocia a la conmemoración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República.

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título de pregunta de este proyecto de ley.

Diego Patiño Amariles vota sí

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Carolina Giraldo como ponente vota SÍ, invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo vota sí
 Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí
 Camilo Ávila vota sí
 Diego Fernando Caicedo vota sí
 El profesor Hernando González vota sí
 Germán Rozo vota sí
 Jairo Cristo vota sí
 Ape Cuello vota sí
 Libardo Cruz vota sí
 Álvaro Leonel Rueda vota sí
 José Eliécer Salazar López vota sí
 Mery Ancita Perdomo vota sí
 Juan Manuel Cortés vota sí
 Julián López Tenorio vota sí
 Katherine Miranda Peña vota sí
 Catherine Juvinao Clavijo vota sí
 Duvalier Sánchez Arango vota sí

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Peñuela vota sí
 Jorge Quevedo vota sí
 Carlos Eduardo Osorio vota sí

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre el registro, señor Secretario, anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar? Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes:

Diego Patiño Amariles
 Carolina Giraldo
 Carlos Felipe Quintero
 Camilo Ávila
 Diego Fernando Caicedo
 Hernando González
 Germán Rozo
 Jairo Humberto Cristo
 Alfredo Ape Cuello
 Libardo Cruz Casado

Álvaro Leonel Rueda Caballero
 José Eliécer Salazar López
 Mary Anne Perdomo
 Juan Manuel Cortés
 Julián David López Tenorio
 Katherine Miranda Peña
 Catherine Juvinao Clavijo
 Duvalier Sánchez Arango
 Daniel Peñuela Calvache
 Jorge Alexánder Quevedo
 Carlos Eduard Osorio Aguiar.

Para un total de 21 votos manuales por el SI, 90 votos electrónicos, para un total de 111 votos por el sí.

Por el no, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título de la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL.028/24 160 AÑOS MUNICIPIO DE PEREIRA - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 29/07/2025 17:28:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SI	90	100%
Total	90	
Nombres Apellidos	Resultado	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	SI	SI
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	SI
3. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNAN	SI	SI
4. ARAY FRANCO JULIANA	SI	SI
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI	SI
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	SI
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	SI
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI	SI
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI	SI
10. Berrio Lopez John Jairo	SI	SI
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI	SI
12. BOCANEGA PANTOJA MONICA KARINA	SI	SI
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	SI
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI	SI
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	SI
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	SI
17. CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI	SI
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI	SI
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	SI
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	SI
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	SI
22. CASTILLO TORRES MARELEN	SI	SI
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	SI
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	SI
25. DIAZ ARIAS GILMA	SI	SI
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI	SI
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	SI
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	SI
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	SI
30. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI	SI
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI	SI
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI	SI
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI	SI
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI	SI
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	SI
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	SI
37. GUIDA PONCE HERNANDO	SI	SI
38. JARAVA DIAZ MILENE	SI	SI
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	SI
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI	SI
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI	SI
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI	SI
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	SI
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	SI
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI	SI

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANTY CARLOS ALBERTO	SÍ
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
87.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
90.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 028 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESIÓN PLENARIA: JULIO 29 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
8 GONZALEZ HERNANDO	X	
9 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
10 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11 MIRANDA PEÑA LUÍ KATHERINE	X	
12 OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
13 PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
21 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL	21	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley continúe su trámite ante (...)? ¿Ah, ya, con la votación nominal estuvo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya se aprobó título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto, tiene la palabra la ponente, doctora Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Para agradecer a la Plenaria el apoyo con este proyecto de ley con el que estamos inaugurando este año legislativo. Es un proyecto de ley muy hermoso, porque mi tierra Pereira, tiene restos humanos de hace unos 10.000 años de antigüedad.

Tuvimos una ciudad colonial la Villa de Cartago y luego hace poco más de 160 años se fundó nuestra ciudad actual, la ciudad de Pereira, una ciudad que creció gracias al café que tiene un presente vibrante y que necesita un futuro todavía más vibrante, un futuro donde podamos impulsar proyectos como unos que ya tienen un curso de acción, como tener una planta de tratamiento de aguas, algo tan básico que no existe en una ciudad capital como Pereira.

También tener un archivo museo para visitantes, pero tener también eso para propios, para nuestra identidad. Poder tener esa conexión Pereira Dosquebradas cuello de botella del Paisaje Cultural Cafetero. Pero, además, poder impulsar a la ciudadanía con proyectos de formación ciudadana, formación cívica, de historia, de pereiranidad, de formación política, de veeduría ciudadana, de formación para las mujeres.

Y todo esto lo queremos impulsar a través de este proyecto de ley que ustedes a bien hoy han decidido acompañar y espero que le vaya muy bien también en el Senado, a ustedes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, ponente, señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores, representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Ponente. Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino.

Publicación proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta*

del Congreso número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 287 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, octubre 30 de 2024.

Se anunció este proyecto, julio 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente, honorables Representantes:

“Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva y se solicita muy cordialmente a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley Cámara”, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Firma: Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia. Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con el que termina la ponencia; se abre la discusión, anuncia que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente. Este proyecto consta de seis artículos:

Para el artículo 3°, hay dos proposiciones que se dejan como constancia; las suscriben los honorables Representantes Juan Fernando Espinal y David Ricardo Racero Mayorca.

Hay dos proposiciones avaladas; una, para el artículo 2°, del Representante David Racero Mayorca, quien pide modificar el artículo segundo en su inciso primero, al inicio quedaría: “*El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Y, otra, para el artículo 5°, del Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, que pide modificar el título del artículo, que quedaría: “*Autorícese al Ministerio de Educación para que, en coordinación con el departamento del Atlántico*”. Lo demás continúa como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, para que, si usted lo tiene

a bien, poner en consideración de la Plenaria el articulado en bloque, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas en bloque; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Artículos nuevos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo, señor Presidente, que suscribe la Representante Mary Anne Perdomo, y que dice lo siguiente:

“Autorícese al Gobierno nacional a incorporar los recursos necesarios para que se financie la creación de un producto audiovisual que divulgue la tradicional de la Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa como la más antigua tradición escénica, popular y religiosa del departamento del Atlántico y del Caribe colombiano.

Parágrafo 1°. Dicha pieza audiovisual podrá ser transmitida por alguno de los canales del sistema de medios públicos y a través de sus canales digitales.

Parágrafo 2°. Las partidas presupuestales de que trata el presente artículo no afectarán las transferencias de ley, ni las apropiaciones presupuestales que actualmente el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe girar a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública”.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el artículo nuevo leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el artículo nuevo leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, con el voto positivo del Representante Julián Peinado Ramírez, señor Presidente.

Título y pregunta. Título: *por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta, ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?

Está solicitando votación nominal la Representante Betsy Pérez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

El ponente vota SI e invita a la Plenaria a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa Tobón, ponente, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

Germán Rozo, vota sí

Duvalier, vota sí.

Duvalier Sánchez

Catherine Juvinao, vota sí

Libardo Cruz, vota sí

Fernando Niño Mendoza, vota sí

Daniel Restrepo, vota sí

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí

Ana Rogelia Monsalve, vota sí

En el departamento del Atlántico, honorable Representante Gabriel Parrado, queda invitado a las fiestas.

Jorge Tovar, vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Juan Manuel Cortés, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Eduard Triana, vota sí

Pete, vota sí

Ermes Pete, vota sí

¿Alguien más falta por votar?

Álvaro Henry Monedero, vota sí

Leonardo Gallego Arroyave, vota sí

¿Quién más falta por votar? Estamos votando título pregunta honorables. Dorina Hernández, ¿cómo vota, Representante Dorina?, vota sí

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Aníbal Hoyos ¿pudo votar? ¿Cómo vota? para recoger su voto manual; vota sí, Aníbal Hoyos Franco.

Julián Peinado Ramírez, vota sí

Carmen Ramírez Boscán, vota sí

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de la Representante Carmen Ramírez, su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre el registro y anuncia el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jaime Rodríguez Contreras

Germán Rogelio Rozo Anís

Duvalier Sánchez Arango

Catherine Juvinao Clavijo

Libardo Cruz

Fernando Niño Mendoza

Daniel Restrepo

Luis Eduardo Díaz Matéus

Ana Rogelia Monsalve

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Juan Manuel Cortés

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso

Eduard Yesid Triana

Ermes Evelio Pete

Álvaro Henry Monedero Rivera Arroyave

Dorina Hernández Palomino

Aníbal Hoyos Franco

Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 80 votos electrónicos, para un total de 100 votos por el sí.

Por el no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN 3																																																																																														
Nombre de la votación: PL.078/24 BARANOA - TITULO Y PREGUNTA																																																																																														
Inicio de la votación: 29/07/2025 17:40:18																																																																																														
Resultados de la Votación:																																																																																														
Registrado	100	100%																																																																																												
Sí	80	100%																																																																																												
No	20	0%																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres Apellidos</th> <th>Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNERY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>5. ARAY FRANCO JULIANA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>8. BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>9. Berrio Lopez John Jairo</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>11. BOCALEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>14. CALA SUAREZ JAIR REINALDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>15. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>20. CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>21. CASTILLO TORRES MARELEN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>22. CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>24. DIAZ ARIAS GILMA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>27. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>30. GONZALEZ HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>31. GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>33. GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>35. JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>41. LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>42. LOZANO PIMENTO HUGO DANILO</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>45. MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table>			Nombres Apellidos	Respuesta	1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNERY	Sí	5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	8. BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	9. Berrio Lopez John Jairo	Sí	10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	11. BOCALEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	14. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	Sí	15. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	27. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	30. GONZALEZ HERNANDO	Sí	31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	41. LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	Sí	42. LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	Sí	43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
Nombres Apellidos	Respuesta																																																																																													
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí																																																																																													
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí																																																																																													
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																													
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNERY	Sí																																																																																													
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí																																																																																													
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí																																																																																													
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí																																																																																													
8. BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí																																																																																													
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí																																																																																													
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí																																																																																													
11. BOCALEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí																																																																																													
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí																																																																																													
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí																																																																																													
14. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	Sí																																																																																													
15. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí																																																																																													
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí																																																																																													
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí																																																																																													
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí																																																																																													
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																													
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																													
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí																																																																																													
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																													
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí																																																																																													
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí																																																																																													
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																													
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí																																																																																													
27. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí																																																																																													
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí																																																																																													
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí																																																																																													
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí																																																																																													
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí																																																																																													
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí																																																																																													
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí																																																																																													
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí																																																																																													
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																													
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí																																																																																													
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí																																																																																													
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí																																																																																													
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																													
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí																																																																																													
41. LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	Sí																																																																																													
42. LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	Sí																																																																																													
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí																																																																																													
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí																																																																																													
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí																																																																																													

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
50. OLAYA MANCIE EDINSON VLADIMIR	Sí
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
54. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63. QUINTERO AMAYA DIGENES	Sí
64. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
77. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
78. vallejo beltran carlos arturo	Sí
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

[f1f64e8d-9720-40b2-b545-c2be3240d3a5]

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 078 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESION PLENARIA: JULIO 29 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
2. CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4. GALLEGUO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
5. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
6. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
7. JUVINAO CLAVILIO CATHERINE	X	
8. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
9. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12. PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13. PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14. RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
15. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
16. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
TOTAL	20	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Señor Presidente, muchas gracias. Agradecerle, antes que nada, a Dios por un día más de vida. Agradecerle, por supuesto, a la Plenaria por ese voto de confianza.

Este es el Proyecto de Ley número 078 de 2024, que es de autoría del Representante Dolcey Torres. Ya había sido discutido aquí en la Plenaria de la Cámara, pasó al Senado y no logró avanzar, no logró convertirse en ley por no alcanzarse a dar el trámite. Y este proyecto lo que busca es, definitivamente, declarar patrimonio inmaterial de la Nación a la Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa.

Es una actividad que se viene realizando por más de 140 años, al principio, era una actividad solamente de la Iglesia, pero los habitantes llevaron esto a que se volviera definitivamente un tema más allá. Reúne la tradición oral de la danza, de la música y la dramaturgia de todo un pueblo.

Este proyecto va a permitir no solamente que se convierta en patrimonio cultural, sino que, además, se vuelva una tradición sostenible en el tiempo, dándole al municipio de Baranoa, en el departamento de del Atlántico, la realización y promoción de la importante manifestación de esta actividad artística y cultural.

Además, que, va a incrementar los ingresos del departamento y de este municipio también. Pero, además, también va en la línea con lo planteado por la UNESCO sobre la importancia del patrimonio inmaterial, que contribuye a un mundo cada vez más globalizado.

Y, por último, va a permitir que el Ministerio de Cultura pueda ayudar en el acompañamiento financiero y técnico, por parte de este ministerio, para la preservación de esta tradición artística. Así que, mil gracias a todos por este voto de confianza. Y, bueno, al doctor Dolcey, muchas gracias también por la oportunidad que nos da también de llevar esta vocería en la ponencia; y él quiere dar unas palabras, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, doctor Ochoa, por esa ponencia, y a la Plenaria de la Cámara por votar de manera unánime este proyecto de ley que tiene como objeto reconocer como expresión cultural única a la Loa de Baranoa. Esta joya cultural pervive gracias a la perseverancia y al amor de su gente. Reiteramos: ¡gracias mil!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a ustedes, colegas, felicitaciones. Señor Secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024, Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Autores: Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Eduardo Forero Molina, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Lugo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juanita Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Se anunció: julio 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente, dice lo siguiente:

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 481 de 2024, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento”. Firman: Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Juanita Carolina Londoño Jaramillo.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión. Tiene la palabra por dos minutos, dos minutos, Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Normalmente no le prestamos atención a los proyectos de ley de honores, pero hay veces que hay que poner el ojo. Tenemos un proyecto de ley que busca resaltar, tal vez a uno de los presidentes que más promovió la

represión del Estado en contra de los liberales en este país.

Su proyecto político de la regeneración cerró periódicos de opositores y de liberales; persiguió a liberales en este país, ejerció violencia de Estado en contra de los liberales, en ese entonces, llamados los liberales radicales; restringió libertades; construyó una de las constituciones políticas más antiderechos que podríamos considerar nosotros y nosotras; y, sobre todo, restringió la democracia en este país.

Hoy, aquellos que dicen defender la democracia, por actitudes como censurar la prensa, por actitudes como perseguir a los opositores, hoy tendrían que reconocer que Rafael Núñez no es una figura a exaltar. Es por supuesto, un expresidente; es por supuesto, una de las personas más influyentes de la historia colombiana; pero usó esa influencia, usó esta capacidad para perseguir a los liberales, y eso no está bien homenajearlo.

Yo creo que hoy un Congreso muy distinto, moderno, y, sobre todo, que busca garantizar derechos, no se puede dar el lujo de aprobar un proyecto de ley, ya prácticamente en su último debate, que homenaje a una figura que persiguió, que estigmatizó y que, por supuesto, incluso a través de la violencia de Estado, se asesinaron liberales en su régimen.

No estoy de acuerdo y creo que hay que votar nominal este proyecto de ley, y ojalá los demócratas apoyen votando no. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega, aquí todas las posiciones son respetables. Le voy a dar la palabra a todos, tranquilo, tiene la palabra inicialmente el doctor Andrés Forero, se prepara el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Creo yo que, hay que revisar la historia de Colombia para aquilatar la importancia del expresidente Rafael Núñez, que, de hecho, tenemos, señor Presidente, una estatua aquí en el Congreso de Colombia. Padre de la Constitución del 86, que fue el pacto social que permitió acabar, por prácticamente 100 años, problemas de carácter constitucional. Sí, sin duda hubo problemas, no habrá sido un gobierno perfecto, pero, Presidente, yo creo que es muy fácil juzgar desde la comodidad de hoy los problemas y dificultades que se tenían en el siglo XIX.

Yo no estuve de acuerdo, por ejemplo, Representante Sarmiento, con que se hubiera exaltado a un golpista, al general Melo, en el Congreso de Colombia, pero reconocía la importancia que él había tenido en las luchas de independencia, y por eso se aprobó un proyecto de ley.

Más allá de las mentiras que ha dicho el Presidente de la República, a propósito, vuelvo a

insistir, de ese golpista. Una persona que dio un golpe de Estado en 1854 y que hoy el Presidente de la República, Gustavo Petro, exalta como uno de los grandes próceres de nuestra historia.

En cambio, en el caso del Presidente Rafael Núñez, hijo de la costa atlántica, Representante Modesto Aguilera, uno de los grandes escritores de nuestra historia y, posiblemente, uno de los grandes políticos y estadistas, ahora vaya a ser catalogado supuestamente de un persecutor de contradictorios políticos. De hecho, cuando uno revisa la historia de Núñez, él viene de las filas del Partido Liberal y, después, buscando que finalmente se acabara la zozobra política y social que se vivía, fue que finalmente logró que se llegara a ese pacto del año 86.

Entonces, Presidente, que se vote, que se vote nominalmente (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Doctor Hernando Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, lo que hay que escuchar, pero bueno, estamos en el Congreso.

Ahora, un expresidente, en dos ocasiones, Presidente de la República, Presidente de la regeneración, Presidente que no fue solamente político, sino también un gran poeta, que hizo una gran contribución a la literatura colombiana. Presidente, qué tan poco importante será, que, como lo ha mencionado mi compañero Andrés Forero, guardamos una plaza Núñez en el Congreso de la República, por la que entra el presidente de turno cuando viene a instalar el Congreso de Colombia.

Presidente que, además, tiene una bonita historia, y que vale la pena traerla, porque, entre otras, creo yo, Andrés Forero, que el único busto de una mujer que hay en este Congreso de la República es el de su señora esposa, doña Soledad Román, que mucho contribuyó también a la cultura, a la formación política y al liderazgo de la mujer en lo que era ese fin de esa década, principio de 1900.

¿Dónde van a decir que ahora no vamos a poder hacer un homenaje a un expresidente de la República? ¿A qué nivel hemos llegado para decir que no le podemos hacer una reivindicación a un grande de la Patria, les guste a unos o les guste a otros?

Es como si aquí, entonces, nos opusiéramos a que en algún momento no le hiciéramos un reconocimiento al Presidente Carlos Lleras Restrepo o Alfonso López. ¿O qué será entonces? ¿Que ahora quieren que la plaza Núñez no se llame Núñez, sino plaza rellena o qué?

No, aquí hay que guardar el respeto por la institucionalidad de este país, por la historia,

por manejar las proporciones también de la reivindicación de lo que aquí pueda suceder y, por supuesto, si abrimos un precedente como estos, pues nos van borrando de la historia completa al capricho y al arbitrio por el sesgo político que aquí se incorpore.

Votemos, que estoy seguro que lo podemos ganar, y ¿sabe qué? ¡Que viva el Presidente Núñez!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, pues para hablar cordialmente con Andrés y con Cadavid, y yo sé que ustedes que son muy inteligentes, muy sabientes, y no lo digo de manera burlona, de verdad reconociéndoles su talante intelectual, yo creo que ustedes comprenden muy bien que en política también la disputa es por la historia y cómo se narra la historia. Y para nadie es un secreto, la historia no es algo absolutamente objetivo de lo cual simplemente se puede plantear una sola narrativa en la cual todos estemos de acuerdo.

Y, es ese dicho, que ya es frase de cajón pero que es completamente vigente que, la historia la narran son los vencedores. Y sí, el régimen de la regeneración fue el vencedor, y algunos, por qué, creemos que esa historia se tiene que reinterpretar. Miren, la regeneración, especialmente para mis colegas liberales, y esto es una discusión ideológica bonita, y yo creo que ese es el tema del debate intelectual para plantear. La regeneración que empezó a impulsar, nada menos el Presidente Reyes, devolvió todos los derechos liberales de ese momento, de finales del siglo XIX, y por eso se llama así, regeneración.

Entre otras cosas, por ejemplo, amigos liberales, volver a ese centralismo a ultranza que hoy justamente estamos discutiendo. Yo no quiero caer en anacronismo porque eso es caer en anacronismos eso es otra discusión.

O, por ejemplo, volverle a dar poder a la Iglesia. Miren, mientras que el mundo entero, por lo menos países modernos, se estaban disputando la separación, mi querida Juana, la separación de la Iglesia y el Estado, quizás un baluarte, la Revolución Mexicana se soportó justamente sobre la división y la separación de que el poder de la Iglesia no determinara el poder político.

La regeneración consistió justamente en devolverle ese poder a la Iglesia, que eso sí es un debate muy interesante, fruto también de la Constitución del 86.

Yo termino, Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, yo también planteo ese debate con altura. Yo también voy a votar negativo porque sí creo que la historia tiene que contar de otra manera, y la historia se tiene que contar justamente de esa situación, de cómo en ese momento, mientras que, en el mundo entero, sobre todo países latinoamericanos, estaban discutiendo la modernización de los Estados, con la regeneración nos estancamos; y sí, fue un momento de oscurantismo.

Abierta la discusión intelectual, bienvenida, pero sí (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Réplica, doctor Andrés Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, gracias, señor Presidente. Mire, Representante Racero, también, naturalmente, con respeto y con altura. El caso del Presidente Núñez, y por eso decimos que es una figura de las más importantes que ha tenido nuestra historia republicana. Usted que habla del tema de la Iglesia, ¿quién estuvo detrás del ejercicio de desamortización de bienes de manos muertas? El año 63, precisamente, el que después fue Presidente Rafael Núñez.

¿Qué estaba pasando con el tema de la Constitución del 63, con el tema de la Constitución de Rionegro?, que se estaban matando liberales y conservadores en distintos departamentos, que no había posibilidad de tener un proyecto de nación. Y precisamente el Presidente Núñez, siendo crítico de muchas de sus propias tesis anteriores, fue el que permitió lograr la unidad nacional, seguramente con problemas y con luces y sombras, como tantas cosas en la historia del país, y en la historia del mundo.

Pero yo sí creo que, no conviene desde ahora, con ligerezas, no en el caso suyo, pues, tratar de denostar la imagen de uno de los grandes (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. No, igualmente, para resaltar al expresidente Rafael Núñez como uno de los hombres más importantes en la historia de Colombia. Aquí han dicho todo lo que le debe el país, entre estos Presidentes, pues fue el creador del Himno Nacional, en 1855 escribió la poesía del Himno Nacional de Colombia, que cuando empezamos estas sesiones todos cantamos con júbilo patriótico. Nada más ni nada menos, esa es una de las creaciones del Presidente Rafael Núñez;

promotor de la Constitución de 1886, que quizás ha sido la más larga de este país, que gobernó o que rigió en Colombia durante más de 100 años.

El Presidente que más años ha estado en el poder, durante cuatro períodos que ha estado en la Presidencia de la República, estuvo nueve años. Entonces, es un hombre con todos los quilates para rendirle en este momento este homenaje, Presidente, y por eso acompañamos este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo sí quiero respetuosamente convocar a los amigos que se oponen a este proyecto de ley a que lo reconsideren, y la razón es simple, más adelante tenemos un proyecto de ley que se refiere a los honores a Alfredo Correa de Andrés. Y de la misma manera en que un sector del Congreso tiene derecho a pedir ese reconocimiento, otro sector del Congreso tiene razones y argumentos para defender el proyecto de ley que en este momento está en discusión, porque si no, aquí nos vamos a quedar toda la tarde, unos sectores diciendo que sí, los de allá no tienen derecho; los otros, tampoco, y la sesión se va a terminar levantando.

Entonces, yo los invito con cariño a que nos hagamos pasito para que no se acabe esto muy rápido. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No, Presidente, simplemente es para decir lo siguiente, una proposición para esta Plenaria. Mientras los historiadores que han hablado, que me han precedido, cambian la historia, yo les propongo que votemos este proyecto de ley que conmemora la vida y obra del expresidente Rafael Núñez. Y que, después de aprobar este proyecto de ley, entonces se reúnan y vayan a la Comisión Nacional de Historia para que cambien, entonces, lo que hasta ahora nos ha enseñado la historia de Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo, queridos

colegas. Yo creo que, en la misma línea de mis colegas, defender este proyecto y la exaltación al expresidente Rafael Núñez por sus gestiones, seguramente tendrá cosas por mejorar, pero yo creo que también aquí hay una discusión que hay que dar, teniendo en cuenta el tiempo que se vivía en ese momento.

Pues, se ha hablado de alguna manera, de discusiones que ha habido antaño, también hace 200, 300 años, la separación de la Iglesia y el Estado, pero en ese momento teníamos una Colombia que hoy todavía es mayoría católica, pero en ese momento aún más. Y en ese sentido, pues, es una sociedad que, de alguna manera, el consenso social llevó a eso y trajo paz también, ya como varios compañeros lo recuerdan.

Y claramente, pues, la Constitución de 1886 representa a la sociedad de esa época, que fue un pacto que, en ese momento, justamente le sirvió a Colombia, cambiada luego en 1991.

Y qué interesante el tema histórico, pero yo creo que básicamente también es comprender la realidad histórica. Uno no puede pretender con las ideas actuales querer cambiarlas de esa época, es imposible. Pero también es verdad que es interesante verlas con mirada crítica, pero también reconocer lo importante que fue para Colombia pues la presidencia, o las presidencias, de Rafael Núñez.

Y ya, como lo han mencionado mis queridos colegas, pues invitar también a respaldar este proyecto unánimemente. Y yo creo que, pues, de todas maneras, más allá de una discusión que pudiera ser de posturas e ideas que tenemos, ya como lo mencionaba también el Representante Octavio, pues ya en otro momento tendremos ese espacio en torno a proyectos que tienen que ver con las ideas, que, por ejemplo, no le pueden gustar a algunos de cómo pensaba el Presidente.

Pero tenemos que hablar también que fue ya hace más de 100 años, también, y no podemos, pues con las ideas de hoy, juzgar las ideas de ese momento.

Entonces, invitar a los colegas a que acompañemos el proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. La doctora Katherine Miranda ¿estaba pidiendo la palabra?, no, la doctora Katherine Miranda pensó que estaba pidiendo la palabra, no. El doctor Carlos Carreño, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidente. Realmente nosotros creemos que este debate en torno a un proyecto de ley que textualmente plantea rendir honores a la memoria y obra del Expresidente Rafael Núñez, con ocasión de su centésimo

trigésimo aniversario de fallecimiento, se produce en este momento, en este escenario, porque el país ha cambiado y el Congreso también ha cambiado. Hace algunos años, cuando reinaba el bipartidismo, probablemente no hubiese habido mayor debate y esto se hubiese pupitreado.

Pero la historia, efectivamente, también nos llama a la reflexión, porque siempre está en disputa el relato. Rafael Núñez no generó ninguna paz en Colombia, y lo demuestran los más de 100.000 muertos de la guerra de los Mil Días, precisamente, en un combate histórico de los sectores liberales, en aquel momento que se oponían a esa dictadura de 45 años que fue la hegemonía conservadora, salieron derrotados.

Posteriormente, asesinaron aquí, en las escalinatas del Congreso, al general Rafael Uribe Uribe a hachazos. Pero ahí no terminó la historia de esos 45 años, porque con la victoria de Enrique Olaya Herrera, en 1930, lo que se inició en Colombia fue otro ciclo de violencia, tratando de cambiar al país y culminó años después sobre 300.000 muertos más, de la época de la violencia.

Una dirigencia política que se negó a permitir apertura en este país (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte segundos para que termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Creo que, en este caso, referido a la historia de finales del siglo XIX, la derrota en la guerra de los Mil Días de los sectores revolucionarios y la época de la violencia, y lo que pueda pasar en esta votación, habría que repetir lo que dijo el maestro Miguel de Unamuno cuando las hordas fascistas llegaron a la Universidad de Salamanca: "Vencieron, pero no convencieron". Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Doctor Fernando Niño, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente. Como cartagenero y Representante del departamento de Bolívar, yo los invito a que acompañen a una de las figuras más representativas desde el punto de vista político de Cartagena. Cuando usted toma un avión y se dirige a Cartagena, el aeropuerto que lo recibe se llama el aeropuerto Rafael Núñez.

Los restos de Rafael Núñez se encuentran en la capilla de la Ermita, en el barrio El Cabrero de Cartagena. La casa donde él residió, donde habitó con su señora esposa, la señora Román, es una casa museo que representa, primero, el hito del lugar donde se firmó la Constitución de 1886 y, además, como era la arquitectura en esa época, ese

es uno de los lugares que la mayoría de turistas que llegan a Colombia visitan por lo que representa para la historia del país.

Desconocer lo que él ha hecho por la democracia de nuestro país, porque nuestro país camine un sendero de conciliación, de concertación política, y siempre en buscar mecanismos que lleguen a una paz que les sirva a todos los colombianos, es no reconocer lo que hizo durante su carrera Rafael Núñez.

Por eso yo los invito a que, si hay otras versiones u otras apreciaciones o argumentos de lo que fue su vida, bien pueden hacer parte de la historia, pero saber de dónde venimos y lo que han construido todos los colombianos nos permite identificar el norte y el sendero de una paz estable y duradera en Colombia y lo que podemos construir entre todos nosotros. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Por más debates como estos, ojalá, en la Cámara de Representantes. Tiene la palabra el ponente Álvaro Mauricio Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, colegas, yo sí quiero invitarlos a los que no están de acuerdo con este proyecto, pues realmente no podemos estar justificándonos con temas de hace más de 100 años o situaciones de hace más de 130 años. Yo pienso que el país hoy en día tiene una circunstancia completamente distinta. Estamos homenajeando a una persona que cumple 200 años de natalicio, y no podemos estar aquí en discusiones donde tantas veces hemos hablado de perdón y olvido, y traer a colación situaciones de hace más de 150 años, 130 años, creo que no, no viene al caso, con una persona, con un expresidente que es el autor del himno nacional.

En un proyecto de ley que busca fortalecer la academia y busca dar dos becas a nivel doctorado, en donde se pueda capacitar personas, se reconozca, como lo decía el Representante Niño, en Cartagena, el aeropuerto, en diferentes lugares del país, las plazas, todo eso. Y nuestro deber es enaltecer quienes hayan contribuido en la creación y fortalecimiento del país. Perfecto, la creación del país o la redistribución territorial o como quiera que haya sido, en la Constitución de 1886, no existe esa perfección. Pero se aportó al país, a la construcción de la nación que hoy somos y que a muchos les permite estar acá sentados.

Entonces, colegas, yo los invito a que votemos positivo este proyecto, a que no traigamos temas o situaciones de hace tanto tiempo, cuando hoy, el mismo Presidente quiere procesos de paz en donde las personas olviden, donde se resarzan todas estas situaciones de la guerra.

Entonces, creo que este es un proyecto de ley muy interesante, con un expresidente que

le aportó al país muchísimo, hace muchísimos años. Entonces, los invito a votar positivo en este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, ponente. Continúa la discusión. Abra el registro, por favor, para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota positivo y los invito a todos a que votemos de manera positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota sí

Alexánder Sánchez, vota SÍ, Javier Alexander Sánchez;

Mauricio Parodi, vota sí

Germán Rozo, vota sí

Katherine Miranda, vota sí

Catherine Juvinao, vota sí

Wilmer Carrillo, vota sí

Gloria Arizabaleta, vota no

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Ana Rogelia Monsalve, vota sí

Mary Anne Perdomo, vota... ¿sí? Vota no, ¿vota no?, vota NO, Mary Anne Perdomo;

Héctor Chaparro, vota sí

Libardo Cruz, vota...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quién falta por votar?, por ahí atrás hay algunos colegas que faltan por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez, vota sí

Ángela Vergara, vota sí

Andrés Montes, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, para dejar constancia que los miembros del partido Centro Democrático se retiran porque tienen reunión de bancada, entonces, se retiran en

este momento de la sesión.

Representante Jhoany Palacios, ¿ya votó?, ah, bueno, muy bien.

Cristian Danilo Avendaño Fino, vota sí.

Jorge Alexander Quevedo, vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya está inscrito, colega Octavio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, señor Secretario, entonces en vista de que hay dificultad para concretar la votación en curso, vamos a suspender la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Cabina, por orden de la Presidencia se suspende la votación. Señor Presidente, con su venia, se van a adicionar los anuncios.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios para la sesión del día miércoles 30 de julio de 2025 o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana, miércoles 30 de julio a las 2:00 de la tarde.

Se les recuerda a los colegas de los partidos que mañana tenemos la reunión de voceros, 8:00 de la mañana, en la oficina de la Presidencia. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 38 minutos se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 30 de julio de 2025, agradecemos a todos su asistencia. A la ciudadanía el haber seguido esta sesión por los diferentes medios de comunicación del Congreso. Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

PROPOSICIÓN

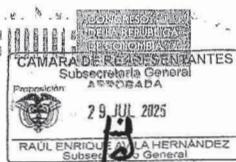
En mi condición de Representantes solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la Audiencia Pública "Por la aprobación de un Tratado vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos, ambicioso y eficaz" para el próximo 31 de julio de 2025 en el Salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítense a la Ministra de Relaciones Exteriores; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo; al Ministro de Minas y Energías; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al Ministro de Justicia; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos; al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Defensora del Pueblo.

Asimismo, invítense a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

**Nº-0006**

#PorLaJusticiaYLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com

alirio.uribe@camara.gov.co



Con sustento en la Ley 5º de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presento

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"Sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento de Sur Caribe"

Honorable Representante a la Cámara

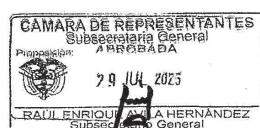
De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicitamos a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública "Sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento de Sur Caribe" misma que tendrá lugar en el municipio de Aguaduca – Cesár, con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores y la comunidad.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades que han expresado su intención y han realizado todas las acciones que han tenido en sus manos para materializar la posibilidad de crear un nuevo departamento, garantizando la descentralización.

CHA DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por
Bolívar
Pacto Histórico

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

**Nº-0008**

PROPOSICIÓN

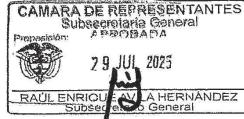
Solicito de manera respetuosa a los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización de un audiencia pública para conocer las acciones desarrolladas por la Alcaldía de Medellín, la Alcaldía de Bello, la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional para responder a la emergencia humanitaria causada por la temporada invernal en la vereda de Granizal y zonas colindantes.

Para tal fin, invítase a las siguientes entidades:

- Alcaldía de Medellín
- Alcaldía de Bello
- Gobernación de Antioquia
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Se remitirá a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara de Representantes la fecha y hora para la realización de la audiencia, así como el listado de otras entidades que se considere pertinente invitar y los cuestionarios a responder por las entidades.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara de Antioquia
Pacto Histórico

**Nº-0007**

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara solicitamos de manera atenta a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes convocar a una audiencia pública en ejercicio de las funciones de Control Político, conforme a los artículos 6, 264 y siguientes de la Ley 5º de 1992. El objetivo central de esta audiencia es abrir un espacio de diálogo abierto y participativo con la ciudadanía, autoridades ambientales, la institucionalidad nacional, regional y local, así como con otros actores clave, con el fin de discutir los retos, oportunidades y propuestas en torno al aprovechamiento integral del agua de lluvia, especialmente en los ecosistemas del trópico colombiano.

La audiencia se desarrollará en el marco del proceso de construcción de una política pública integral para la gestión del agua en Colombia, reconociendo el rol estratégico de la recolección y uso del agua lluvia como herramienta para la resiliencia climática, la justicia ambiental y la seguridad hídrica.

La audiencia se denominará: "Gestión del Agua Lluvia: Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en los Territorios"

La audiencia se llevará a cabo el día 04 de agosto de 2025 entre las 9:00 am y 12:00 am en el Salón Luis Carlos Galán de la Cámara de Representantes.

Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, la academia y los diferentes grupos interesados en el debate del proyecto.



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara solicitamos de manera atenta a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes convocar a una audiencia pública en ejercicio de las funciones de Control Político, conforme a los artículos 6, 264 y siguientes de la Ley 5º de 1992. El objetivo central de esta audiencia es abrir un espacio de diálogo abierto y participativo con la ciudadanía, autoridades ambientales, la institucionalidad nacional, regional y local, así como con otros actores clave, con el fin de discutir los retos, oportunidades y propuestas en torno al aprovechamiento integral del agua de lluvia, especialmente en los ecosistemas del trópico colombiano.

La audiencia se desarrollará en el marco del proceso de construcción de una política pública integral para la gestión del agua en Colombia, reconociendo el rol estratégico de la recolección y uso del agua lluvia como herramienta para la resiliencia climática, la justicia ambiental y la seguridad hídrica.

La audiencia se denominará: "Gestión del Agua Lluvia: Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en los Territorios"

La audiencia se llevará a cabo el día 04 de agosto de 2025 entre las 9:00 am y 12:00 am en el Salón Luis Carlos Galán de la Cámara de Representantes.

Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, la academia y los diferentes grupos interesados en el debate del proyecto.

Nº-0009

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la
Circunscripción Especial Indígena



Mar Pizarro
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

Nº-0008



Bogotá, 18 de junio de 2025

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Honorable
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

Honorable Mesa Directiva
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Y LINA MARÍA GARRIDO
Primer y Segundo Vicepresidentes Cámara de Representantes



Respetada Mesa Directiva:

De conformidad con lo establecido en la Ley 5° de 1992, y de acuerdo a la importancia y el interés general del tema, pongo en consideración proposición para la realización de Audiencia Pública a realizarse en las instalaciones del Congreso de la República, sobre el estado del cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 acerca de la destinación de Asignaciones Directas a las Instituciones de Educación Superior Públicas, donde los sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar sus observaciones e inquietudes frente al tema señalado.

Solicito cordialmente se invite a:

- Ministro de Educación Nacional, Viceministro de Educación Superior, Director del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHC.
- Presidente del Sistema Universitario Estatal – SUE.
- Gobernadores de: Antioquia, Caldas, Cesar, Chocó, Santander, Tolima, Putumayo, Huila, Cundinamarca, Valle del Cauca, Nariño y Sucre.
- Alcaldes de: Yopal (Arauca), Arauca (Arauca), Cartagena (Bolívar), Puerto Boyacá (Boyacá), Yopal (Casanare), Aguarzú (Casanare), Tumamena (Casanare), Villanueva (Casanare), Agustín Codazzi (Cesar), Bucurí (Cesar), La Jagua de Ibirico (César), San Martín (Cesar), Montelíbano (Córdoba), Albán (La Guajira), Barrancas (La Guajira), Uribe (La Guajira), Ciénaga (Magdalena), Acacias (Meta), Castilla La Nueva (Meta), Puerto Galíndez (Meta), Villavicencio (Meta) Barrancabermeja (Santander).
- Rectores de las Universidades: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
- Universidad de la Amazonía, Universidad de los Llanos, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Universidad del Tolima, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Industrial de Santander (UIS), Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Universidad de Córdoba – Montería, Universidad de Cundinamarca, Universidad Surcolombiana, Universidad Popular del Cesar, Universidad de La Guajira, Universidad de Sucre, Universidad Internacional del Tropico Americano.

Atte.

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

BIBLIOTECA GENERAL
JUNIO 18-2025
Fechas: 17-26-2025
100 ANO

Nº-010



Bogotá, 18 de junio de 2025

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Honorable
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

Honorable Mesa Directiva
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Y LINA MARÍA GARRIDO, RAÚL ENRIQUE ALVILA HERNÁNDEZ
Primer y Segundo Vicepresidentes Cámara de Representantes



Asunto: proposición de audiencia pública sobre el río de Bogotá

Respetada Mesa Directiva:

De conformidad con lo establecido en la Ley 5° de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara y con el objetivo de escuchar a las Entidades Públicas y a la sociedad civil, me permitió poner en consideración proposición para la realización de Audiencia Pública sobre el estado, avances del proceso de descontaminación, articulación Interinstitucional y de gestión ambiental integral del Río Bogotá, su cuenca y sus afluentes, a realizarse en las instalaciones del Congreso de la República.

Solicito cordialmente se invite a:

- El Ministro Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación.
- El Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- El Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
- El Director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía.
- El Director de la Corporación Autónoma Regional del Guavio.
- El Gobernador de Cundinamarca.
- El Alcalde Mayor del Distrito Capital.

Atte.

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 18-2025
Hora: 1:26 PM.
Punto: 10

Nº-011

Nº-012



Bogotá D.C., junio de 2025

Sefor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

SECRETARIA GENERAL
JUNIO 19-2025
12:28 PM.

ASUNTO: Proposición CONTROL POLÍTICO
PROYECTO DE AL: 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, y en virtud del artículo 107 y 110 de la ley 5° de 1992, me permito radicar PROPOSICIÓN CONTROL POLÍTICO al Proyecto de Ley 579 de 2025 Cámara - No. 156 de 2024 Senado, "Por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el Recrutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989", esto con el fin de discutir una mesa técnica interinstitucional en torno al proyecto, con el fin de discutir las contradicciones institucionales evidenciadas en el proceso legislativo, esto antes de Segundo debate en Cámara.

JUSTIFICACIÓN

En virtud del principio de deliberación democrática y el deber de control político que asiste al Congreso de la República, se hace necesaria la convocatoria de una mesa técnica interinstitucional en torno al Proyecto de Ley No. 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado, mediante el cual se pretende aprobar la Convención Internacional contra el Recrutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios.

Esta necesidad surge a partir de las profundas contradicciones institucionales evidenciadas en el proceso legislativo, especialmente durante la audiencia pública celebrada el pasado 4 de junio de 2025, en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. En dicho espacio, diferentes entidades convocadas como lo son la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; dentro de la misma manifestó, de forma explícita que *"toda prestación de servicios de seguridad privada por parte de ciudadanos colombianos en el exterior constituye una actividad ilegal"*, mientras que el Ministerio de Defensa aseguró que *"esta Convención no afectaría al mercado legal ni a los operadores formales"*. Esta contradicción plantea un escenario de inseguridad



Carrera 7 No. 8-52 – Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo
BERRIO
Comprometido con la Gente

Página 113

e incertidumbre jurídica, sobre todo para los exmiembros de la Fuerza Pública, por lo que se observa la necesidad de generar una mesa de dialogo la cual, tenga como principal objetivo el clarificar estos conceptos institucionales, por parte de sus directrices.

Adicionalmente, se evidenció una divergencia sustancial entre el contenido de la Convención de 1989 y la realidad normativa, social y geopolítica actual de Colombia. Expertos, representantes del sector privado, veteranos de la Fuerza Pública y académicos coincidieron en que el instrumento internacional propuesto presenta definiciones ambiguas, escaso respaldo internacional (ni EE.UU., ni Rusia, ni China han ratificado la convención), y no responde a las dinámicas reales del reclutamiento criminal o de seguridad privada en el país.

Asimismo, se advierte una posible vulneración del derecho fundamental al trabajo (Art. 25 C.P.), especialmente en lo que respecta a los miles de exmiembros de la Fuerza Pública que, por la falta de oportunidades laborales en el país, encuentran en los servicios de seguridad internacional un medio de sustento legítimo.

Por estas razones, se solicita la realización de una mesa técnica, con participación de las entidades competentes (Ministerio de Defensa, Cancillería, Supervigilancia, MinJusticia, Defensoría del Pueblo, organizaciones de veteranos y expertos académicos), con el fin de clarificar conceptos jurídicos, resolver las contradicciones institucionales y evaluar de manera integral la conveniencia, aplicabilidad y efectos colaterales de la eventual ratificación de esta Convención.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



Carrera 7 No. 8-52 – Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo, BERRIO
Comprometido con la Gente

Página 2 | 3

Nº-012

<p>Nº-013</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.</p> <p>Ref: Proposición de Audiencia Pública, en el objetivo de Socializar el Proyecto de Ley 630/2025C. "Por medio de la cual se dictan normas de equilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes"</p> <p>ASUNTO: PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA.</p> <p>Solicito respetuosamente a la Honorable Mesa directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de socializar este importante proyecto de Ley, teniendo en cuenta que muchos de estos portadores, tienen asiento en la ciudad de Cartagena y Bogotá D.C. Se busca hacer una Audiencia en esas ciudades.</p> <p>Como quiera que, desde esta curul, hicimos varias reuniones y recogimos los aportes de los y las trabajadoras de la cultura, en Cartagena y Bogotá D.C. y les asiste interés legítimo, en conocer y hacer las propuestas, que se puedan hacer encaminadas a mejorar el P-L 630/2025C. Las cuales llevaremos a cabo en este Período legislativo, entre el 4 de agosto y el 4 de septiembre, con la participación masiva de organizaciones gremiales, Sociales y Sindicales, con la invitación al ministro de Las Culturas, Las artes y Los Saberes, Defensoría del Pueblo, y los y las compañeros y</p> <p></p> <p></p>	<p>Nº-013</p> <p>compañeras Congresistas que participaron activamente, con sus Equipos de UTL, en las ponencias.</p> <p>La anterior Proposición tiene como fundamento factico la imperiosa necesidad de compartir, con todas y cada una de las personas, organizaciones sociales, Populares, Culturales y Gremiales, que hicieron sus aportes a la construcción del Proyecto de Ley en mención, para que tengan pleno conocimiento del articulado, aprobado en comisión.</p> <p>Además, se busca informar, recibir aportes, sugerencias e incentivar la participación ciudadana en la construcción de las iniciativas legislativas que los puedan impactar de manera positiva o negativa.</p> <p>En el caso de Bogotá D.C. queremos debatir con todos los museos del país, quienes tienen legitimo interés en debatir, todo lo relativo a los cambios que se proponen en el Proyecto, respecto de los museos.</p> <p>Atentamente.</p> <p> DORINA HERNANDEZ PALOMINO REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</p>
<p>Nº-014</p> <p>Bogotá, 22 de julio de 2025</p> <p>Señor: JULIAN LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.</p> <p>Ref: Proposición de Audiencia Pública, en el objetivo de Socializar el Proyecto de Ley 450/2024C. TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA COMISION SEPTIMA DE LA HONORABLE CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, FORTALECE, PROMUEVE Y FOMENTA LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, SE GARANTIZA SU SOSTENIBILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>ASUNTO: PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA.</p> <p>Solicito respetuosamente a la Honorable Mesa directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de socializar este importante proyecto de Ley, teniendo en cuenta que muchos de estos portadores, tienen asiento en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar. Se busca hacer una Audiencia en esa ciudad.</p> <p>Como quiera que desde esta curul, hicimos varias reuniones y recogimos los aportes de los y las trabajadoras y trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria, menester es llevar a cabo esta en la Ciudad de Cartagena, la cual llevaremos a cabo en este Período, entre el 31 de julio y el 28 de agosto 2025, con la participación masiva de organizaciones gremiales, Sociales y Sindicales, con la invitación al ministro de Trabajo y</p> <p></p> <p></p>	<p>Nº-014</p> <p>Seguridad Social, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Las Culturas las Artes, los saberes, y el Ministerio de Ciudad , Vivienda y Territorio y los y las compañeros y compañeras Congresistas que participaron activamente, con sus Equipos de UTL, en la construcción y formulación.</p> <p>La anterior Proposición tiene como fundamento factico la imperiosa necesidad de compartir, con todas y cada una de las personas, organizaciones sociales, Populares y Gremiales, que hicieron sus aportes a la construcción del Proyecto de Ley en mención y tengan pleno conocimiento del articulado, aprobado en comisión.</p> <p>Además, se busca informar, recibir aportes, sugerencias e incentivar la participación ciudadana en la construcción de las iniciativas legislativas que los puedan impactar.</p> <p>Atentamente.</p> <p> DORINA HERNANDEZ PALOMINO REPRESENTANTE POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</p>

Bogotá D.C., junio de 2025

Honorble Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Respetado presidente:

En ejercicio de la función pública que desarrollamos como Representantes a la Cámara por el Tolima y Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5º de 1992, solicitamos a la mesa directiva de la Cámara de Representantes citar a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la Señora MINISTRA DE TRANSPORTE MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, al señor PRESIDENTE OSCAR JAVIER TORRES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, a la DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, BRIGADIER GENERAL CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO, al representante de INFRAESTRUCTURA VÍA 40, al representante legal de la CONCEPCIÓN VÍA SUMAPAZ, con el objetivo de conocer y presentar la información de cara al país, acerca del desarrollo y de la situación actual de la ejecución contractual de la unidad funcional 2 – sector Boquerón nariz del diablo del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Núm. 4 del 18 de octubre de 2016, colorado entre la ANI, como concedente, y VÍA 40 EXPRESS S.A.S. (Actual VÍA SUMAPAZ), como concesionario, dentro del proyecto de Infraestructura vial Concesión 4G AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL - DOBLE CALZADA BOGOTÁ-GIRARDOT.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro los términos señalados en la ley.

Mentamente


 ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante Cámara Tolima
 Partido Conservador

 FECHADO EN EL DIA 29 JUL 2023
 LEAUL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

10. Se informe qué ZODMES (Zonas de Disposición de Material de Excavación Sobrantes) han sido aprobados por la ANLA y cuáles están en uso, además de informar la ubicación de la infraestructura vial levantada, adjuntando las respectivas actas de vecindad, con las entidades a cargo de estas.
11. Se informe el estado actual de las licencias ambientales necesarias para la construcción del proyecto en relación con cada unidad funcional, y así mismo se informe cuál es el estado de los permisos ambientales con las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales. Específicamente La Unidad funcional Dos sector Boquerón nariz del diablo.
12. Se indique cuál es el avance en el Programa de Adquisición Predial, indicando cuáles predios han presentado inconvenientes en el respectivo trámite. Y si la totalidad de los predios fueron adquiridos.
13. Se informe si se tienen previstos o existirán cierres totales o parciales, indicar detalladamente, en el tramo que corresponde entre Boquerón-Salero, a la altura de "La Nariz del Diablo", además de indicarse el término de duración de cada uno de los cierres, si estos existiesen, para ambos sentidos de la vía.
14. Se informe detalladamente si dentro del Contrato de Concesión de la referencia, está incluida la construcción de un puente vial, a la altura de El Paso, entre los Municipios del Carmen de Apicalá y Ricaurte, el cual comunicaría al Departamento del Tolima con el de Cundinamarca.
15. Se informe detalladamente qué mesas de diálogo se han establecido con la comunidad afectada, actores sociales y sector productivo de los Municipios afectados por la construcción de las obras. Qué compromisos se han adquirido y cuál es el avance, a la fecha, de dichos compromisos.
16. ¿Cuál es el impacto esperado en la reducción de tiempos de viaje y en la economía regional con la financiación de esta infraestructura?
17. Qué medidas se han tomado para garantizar la seguridad vial durante la construcción, cuantos accidentes viales se han presentado en el desarrollo de las obras y cuantas muertes en accidentes de tránsito se han reportado a la fecha.
18. Se informe si en los procesos de licenciamientos otorgado por la ANLA para el proyecto del tercer carril Bogotá - Girardot está incluido la intervención y en qué proporción el manto rocoso del tramo Boquerón sector nariz del diablo.
19. Se informe si han hecho un estimativo de un posible taponamiento vial, en cuanto a la inminente estabilización de los taludes del manto rocoso del sector Boquerón nariz del diablo por la posible construcción de túneles.

**CUESTIONARIO ANI – MINISTERIO DE TRANSPORTE – CONCESIONARIA
VÍA SUMAPAZ**

1. Se informe detalladamente la descripción general de las ocho (8) Unidades Funcionales del proyecto con su respectivo alcance y, así mismo, las fechas en las que iniciaron y finalizaciones programadas para cada una de ellas. Cuáles de ellas están totalmente finalizadas.
2. Se informe cuál es el cronograma de ejecución de las obras en detalles, por cada una de las unidades funcionales, al igual que los sectores y obras principales, indicando fechas en las que iniciaron y finalizaron y especificar cuáles fueron aprobados por la Interventoría y la ANI.
3. Se informe si existieron, o no, retrasos en la ejecución de las obras, y de existir un porcentaje de retraso, se informe qué gestiones o reprogramaciones se tienen contempladas y debidamente aprobadas por la Interventoría y la ANI.
4. Se informe si el contrato de concesión ha tenido modificaciones, de cualquier índole y así mismo se informe el objeto y las características de cada una de estas, debidamente aprobadas por la Interventoría y la ANI.
5. Se indique cuál es el porcentaje de avance ejecutado a la fecha, y conforme a esta información, se realice un comparativo entre dicho porcentaje y el porcentaje programado inicialmente, de la construcción de los 69 Km del tercer carril.
6. Se informe cuál es el porcentaje de avance ejecutado de la construcción de cada uno de los 35 puentes peatonales y conforme a esta información, se realice un comparativo entre dicho porcentaje y el porcentaje a la fecha, de lo programado para la construcción de estos.
7. Se informe por qué no se construyó el Puente peatonal de ingreso y salida de la terminal de transporte de Melgar.
8. Se informe cuál es el porcentaje de avance ejecutado de la rehabilitación de los 29 Km de la calzada sencilla y conforme a esta información, se realice un comparativo entre dicho porcentaje y el porcentaje a la fecha, de lo programado para la rehabilitación mencionada.
9. Se informe cuál es el porcentaje de avance ejecutado en rehabilitación de los 111,81 Km de la doble calzada, y conforme a esta información, se realice un comparativo entre dicho porcentaje y el porcentaje a la fecha, de lo programado para la rehabilitación mencionada.



20. Se informe si existe y fue realizada la valoración de la perdida de aguas superficiales de las corrientes hídricas existentes por la posible intervención del sector Boquerón nariz del diablo.
21. Se informe si se ha hecho la valoración de posibles pérdidas de vidas humanas por el taponamiento programado durante 27 meses del sector Boquerón nariz del diablo para el paso de las ambulancias que hacen tránsito con pacientes de alta complejidad en este tramo vial.
22. Se informe para que se quiere intervenir el sector Boquerón nariz del diablo para la construcción de un tercer carril, si en un tramo de casi 42 kilómetros de recorrido vial es decir desde el peaje de Chinacota y hasta la ciudad de Girardot se mantienen dos carriles en ambos sentidos.
23. Se informe que ganancia vial operacional, en tránsito promedio diario, velocidad de operación o parque automotor se beneficia con la intervención del Sector Boquerón nariz del diablo.
24. Se informe como aumenta el flujo vial con la posible intervención del manto rocoso del sector Boquerón nariz del diablo. Cuál es la justificación técnica, es importante o significativo como se cuantifica.
25. Se informe si tienen una valoración estimada del daño económico que generarian durante casi tres años a la economía y productividad de los Municipios de Girardot, Melgar, Ricaurte, Flandes, Nilo, Carmen de Apicalá, Agua de Dios, Cunday, Iconzo y Villarrica en esta región turística de los Departamentos de Cundinamarca y Tolima.
26. Se informe si tienen conocimiento en cifras de cuantos negocios, hoteles, restaurantes, bares, heladerías, discotecas, clubs recreacionales se cerraron durante el tiempo de ejecución de las obras. Cuantos empleos se perdieron. Cuanto ha crecido la pobreza en estos Municipios.
27. Se informe si tienen el conocimiento en cifras, cuantas personas que dependían sus ingresos económicos del sector de la hotelería y el turismo se enfermaron mentalmente y a raíz de ello cuantos suicidios hay reportados en esta zona por causas económicas.

CONSTANCIAS



**YENICA
ACOSTA**

Bogotá, D.C., 28 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

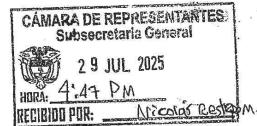
En virtud a la citación para la sesión plenaria del 29 de julio de 2025, respectuosamente, me permito dejar constancia de no votar las siguientes actas:

FECHA	No. ACTA	RESOLUCIÓN M.D.	ASUNTO
12.11.2024	204		Comisión Oficial de la Comisión Interparlamentario de Seguimiento a la Alianza Pacífico (CISAP)
12.12.2024	205	1322/2024	
12.13.2024	206		
01.28.2025	210		
02.12.2025	211	0005/2025	Asunto privado de índole personal
02.13.2025	212		
02.14.2025	213		
03.12.2025	224	0117/2025	Comisión Oficial del Parlamento Amazónico en Brasil

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.

YENICA ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 - 68 oficina 405 B
yenica.acosta@camara.gov.co



JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

29 de julio de 2025

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

asunto: Abstención del voto Actas

Por medio de la presente me permito informar la abstención de voto de las actas:

- Actas: Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025.
- Acta N° 204 de diciembre 11 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 828 de 2025.
- Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025.
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025.

Lo anterior debido a que para dichas sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se radicó ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el respectivo permiso los cuales fueron concedidos por la mesa directiva.

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



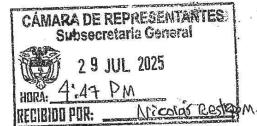
Bogotá, Julio 29 de 2025

Señora
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Por medio de la presente, dejo constancia que no puedo votar las actas N° 183 del 07/10/2024 ni el acta N° 213 del 14/02/2025 por tener excusa debidamente certificada.

Cordialmente,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
CC. 281513.078
Representante por el Tolima
Partido Alianza Verde



SANDRA ARISTIZÁBAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré las actas:

- Acta N° 206 del 13 de diciembre de 2024.
- Acta N° 207 del 16 de diciembre de 2024.
- Acta N° 214 del 17 de febrero de 2025.
- Acta N° 227 del 25 de marzo de 2025.

Ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,

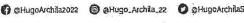
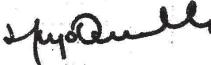
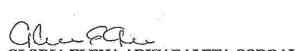
SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 6 - 68, Mejoramiento Norte
Carrera 14 número 71-31, Apartado Quindío
(571) 4325100 | (571) 4325101 | (571) 4325102
correo: sandra_aristizabal@camara.gov.co

<p>Bogotá D.C. 29 de Julio 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 224, del 12 de marzo del 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p> <p>Anexo Resolución 0169</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 3240-3258 camilo.avila@camara.gov.co</p>	<p>Bogotá D.C. 29 de Julio 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar el acta N° 219 del 26 de febrero 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 3240-3258 camilo.avila@camara.gov.co</p>
<p>INGRID AGUIRRE JUVINAO FUERZA CIUDADANA</p> <p>Bogotá, D.C. 28 julio del 2025</p> <p>Doctor Julián David López Tenorio PRESIDENTE Cámara de Representantes Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia sobre votación de actas.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 29 de julio de 2025, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024; Acta N° 198 de diciembre 02 de 2024; Acta N° 204 de diciembre 11 de 2024; Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024; Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024; Acta N° 210 de enero 28 de 2025; Acta N° 213 de febrero 14 de 2025; Acta N° 224 de marzo 12 de 2025; Acta N° 225 de marzo 19 de 2025; *Acta N° 227 de marzo 25 de 2025</p> <p>Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso N°637 de 2025; N°998 de 2025; N°828 de 2025; N°775 de 2025; N°847 de 2025; N°1016 de 2025; N°1131 de 2025; N°978 de 2025; N°978 de 2025; N°963 de 2025; N°1096 de 2025.</p> <p>Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana</p> <p>3904050 ext. 3820 ingrid.aguirre@camara.gov.co</p>	<p>Bogotá D.C. 29 de Julio 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Me abstengo de votar las actas N° 207, 208 del 16 y 17 de diciembre del 2024. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p> <p>Anexo Resolución 1320</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68-. Oficina. 3240-3258 camilo.avila@camara.gov.co</p>

<div style="text-align: center;">   www.representantehugoarchila.com  HUGO - ARCHILA <small>FUNDOS ATENEGOS FUTURO</small> </div> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>Me declaro IMPEDIDO para participar en la aprobación del Acta No. 168 del 17 de octubre del año 2024, en razón a que me encontraba excusado para asistir a reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano para la fecha citada de la sesión plenaria.</p> <p>Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa.</p> <p>Cordialmente</p> <p></p> <p>HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento de Casanare</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Nº 29 JUL 2025 RECEBIDO POR: <i>Dra. A. A.</i></p> <p>(I) 382 3000 Hugo.Archila@camara.gov.co Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 3269-3278.</p>	<div style="text-align: center;">  SUBSECRETARÍA GENERAL </div> <p>Bogotá D.C. _____ de 2025</p> <p>Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente</p> <p>Estimados Dignatarios:</p> <p>Siendo las <u>3pm</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Tengo otra reunión en la Clínica Reina Sofía a las 3:40 pm.</u></p> <p>Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p> Representante a la Cámara Nombre: HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Cédula: 86067357</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 2:43 PM RECEBIDO POR: <i>E. P. M.</i></p> <p>Vicepresidente o Vicepresidente</p> <p>Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p>		
<div style="text-align: center;">  CÁMARA DE REPRESENTANTES Angela María Argote Calderón </div> <p>Bogotá, D.C., 29 de julio del 2025</p> <p>Honorables,</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ Vicepresidente de la Cámara de Representantes DANIEL CARVALHO Vicepresidente de la Cámara de Representantes JAIME LUIS LACOUTURE PENALOA Secretario General Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Inasistencia a la sesión del 12 de marzo de 2025 – No votación Acta No. 224 del 12 de marzo de 2025.</p> <p>Respetados Doctores,</p> <p>De manera atenta me permito dejar constancia que no votaré para la aprobación del Acta No. 224 del 12 de marzo de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 978, por cuanto no asistí a dicha sesión, con autorización de la mesa directiva.</p> <p>Mi inasistencia se encuentra debidamente justificada en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5º de 1992.</p> <p>Agradezco se tenga en cuenta esta circunstancia para los efectos correspondientes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico PDA</p>		<div style="text-align: center;">  Bogotá, D.C., 29 de julio de 2025</div> <p>Señor H.R. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: Constancia de no votación de actas</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, me permito informar que me abstengo de votar las siguientes actas:</p> <p>Acta N° 196 del 26 de noviembre de 2024 Acta N° 198 del 02 de diciembre de 2024</p> <p>Lo anterior, toda vez que presenté los respectivos permisos.</p> <p>Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL Representante a la Cámara</p> <p>GLORIA REPRESENTANTE</p> <p>Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 631b - 632b Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C. gloria.arizabaleta@camara.gov.co</p>	



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025.

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

REF.: Constancia aprobación de actas.

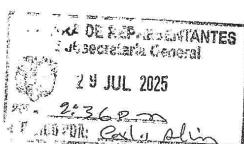
Cordial saludo Dr. Lacouture,

De acuerdo al orden del día de la sesión Plenaria, programada para el 29 de julio del 2025, y en el cual se tiene previsto poner a consideración la aprobación de actas, en ese orden de ideas y debido a que el día 18 de diciembre del 2024, y el 25 de marzo del año en curso no asistí a las sesiones correspondientes, y la cual se encuentra sustentada con excusa válida, me permito dejar constancia que no voté las actas:

- Acta N° 209 de diciembre 18 de 2024 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1074 de 2025.
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1096 de 2025.

Cordialmente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



carolina.arbelaez@camara.gov.co caroarbelaezg kroarbelaez Carolina Arbelaez



CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta N° 183 de octubre 07 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025.
- Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025.

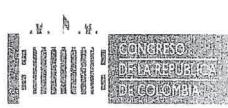
Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



ACUERDA LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 625, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



CONSTANCIA DE NO VOTO ACTAS

Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena.

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO el Acta N° 203 de diciembre 10 de 2024 y Acta N° 213 de febrero 14 de 2025, puestas a disposición en el orden del día de la sesión de la plenaria de hoy veintinueve (29) de Julio del presente año.

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

Bogotá, DC, 29 de Julio de 2025.

NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.



Constancia de NO Votación
Acta N° 210 del 28 enero de 2025; Acta N° 224 del 12 de marzo de 2025.

Bogotá, D.C. 29 de julio de 2025

Señores:
Cámara de Representantes
Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto, Acta N° 210 del 28 de enero de 2025; Acta N° 224 del 12 de marzo de 2025.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto**, las siguientes actas:

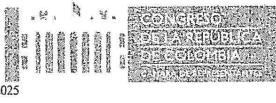
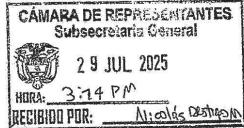
No. Acta	Fecha de Sesión	Gaceta
210	28 de enero de 2025	1016 de 2025
224	12 de marzo de 2025	978 de 2025

En este sentido, mi inasistencia a las sesiones plenarias correspondientes a las actas mencionadas estuvo motivada por una incapacidad médica, la cual fue debidamente registrada y aceptada, como consta en las actas respectivas. Esta excusa puede ser corroborada en los documentos oficiales correspondientes.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

C.C. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

<p></p> <p>Nicolás Antonio Barguil C. REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p> <p>29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a dejar constancia de que no votaré las siguientes actas correspondientes a sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no estuve presente en dichas sesiones y presente oportunamente las excusas correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta N° 186 del 17 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso N° 774 de 2025. Acta N° 213 del 14 de febrero de 2025 (extraordinaria), publicada en la Gaceta del Congreso N° 1131 de 2025. Acta N° 219 del 26 de febrero de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso N° 1132 de 2025. <p>Es importante dejar constancia de que en el caso del Acta N° 213 del 14 de febrero de 2025, se consigna erróneamente que no presenté excusa, cuando en realidad la excusa fue debidamente radicada y recibida por la Secretaría General de la Cámara el día 18 de febrero de 2025, para lo cual adjuntamos el documento con el respectivo recibido.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Nicolás Antonio Barguil C. Representante a la Cámara Cúcuta</p> <p>Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzz. Sur Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819 Correo electrónico: Nicolás.barguil@camara.gov.co</p>	<p>JORGE BASTIDAS CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p></p> <p>Bogotá, 29 de julio del 2025</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES.</p> <p>Asunto: constancia sobre imposibilidad de votación para aprobación de actas</p> <p>JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta, y en los términos de la ley 5 de 1992, me permito manifestar ante la Plenaria, que dejo constancia de la imposibilidad de votar la aprobación de las siguientes actas:</p> <p>Acta 203 de diciembre 10 de 2024- Gaceta 700 del 2025, y Acta 205 de diciembre 12 de 2024- Gaceta 775 del 2025</p> <p>Lo anterior por cuanto en las fechas en las cuales se emitieron las referidas actas, no participé de las sesiones plenarias, previo registro de la respectiva excusa por inasistencia.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO Representante Cámara</p> <p> CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 4:16 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p>Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724 jorge.bastidas@camara.gov.co</p> <p></p> <p>Bogotá, D.C., julio de 2025</p> <p>Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ ASUNTO: Constancia</p> <p>Por medio de la presente, yo, en mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia expresa de mi no votación sobre las siguientes actas toda vez que no me encontraba presente en tales sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta No. 213 del 14 de febrero de 2025 Acta No. 225 del 19 de marzo de 2025 <p>Mi ausencia en las sesiones correspondientes a la aprobación de dichas actas se debió a que me encontraba en permiso remunerado, según lo establecido en las Resoluciones MD 053 de 2025 y MD 0179 de 2025, respectivamente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:14 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p> JHON JAIGO BERRÍO LÓPEZ Miembro de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia</p> <p></p> <p>Atentamente, H.R. WILMER RICARDO CARRILLO MENDOZA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Efectos: Claro Cristacho Revisó y Aprobó: Manuela Acero</p> <p>Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 403 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C. jhon.berrío@camara.gov.co</p> <p>Jhon Jairo BERRÍO Comprometido con la Gente</p> <p>Página</p>
--	--



**CONSTANCIA
PLENARIA DE CÁMARA
PRESIDENCIA
29 DE JULIO DE 2025**

ASUNTO: NO FIRMA DE ACTAS.

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, en mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, me permito informar que no puedo firmar las siguientes actas, dado que no estuve en su discusión:

- Acta No. 186 de octubre 17 de 2024. (Permiso)
- Acta No. 196 de noviembre 26 de 2024. (Incapacidad)
- Acta No. 198 de diciembre 02 de 2024. (Permiso)

Atentamente,

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
H. R. del Valle del Cauca



Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por el
Departamento de La Guajira

Bogotá D.C., julio 28 de 2025

Señores:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Presente

Asunto: **Constancia de no aprobación de actas puntuales.**

Cordial saludo,

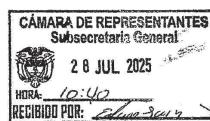
Atendiendo la citación realizada por la mesa directiva de esta Corporación a la sesión ordinaria del dia martes 29 de julio de 2025, me permito por este medio dejar la siguiente constancia:

No aprobaré las actas que a continuación relaciono:

1. Actas Números 198 del 2 de diciembre de 2024 y 213 del 14 de febrero 2025, publicadas en la Gacetas del Congreso Nos. 998 y 1131 de 2025 respectivamente, por concepto de incapacidad médica.
2. Acta No. 224 de marzo 12 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 978-2025. Excusado por medio de Resolución No 0169 del 12 de marzo de 2025.

Sin otro particular, atentamente,

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira



Capitolio tercer piso oficina 305 (cámara)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 # 8-68 Of. 701

Edificio Nuevo del Congreso de la República

jose.cardona@camara.gov.co



Bogotá, D.C., julio 29 de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 186 de 2024 y 210 de 2025.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 186 de octubre 07 de 2024 y 210 de enero 28 de 2025, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada.

Atentamente,

Cordial Saludo,

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co



Bogotá, 29 de julio del 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial Saludo Señor Secretario:

De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión del día 29 de julio del 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta N° 203 de diciembre 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 700 de 2025. Ya que, presenté incapacidad médica por 2 días, la cual fue aceptada.
- Acta N° 204 de diciembre 11 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 828 de 2025. Ya que, presenté incapacidad médica, la cual fue aceptada.
- Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025. Ya que, participé en reunión de bancada, excusa aceptada mediante resolución No.1337 de 2024
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025. Ya que, participé en reunión de bancada, excusa aceptada mediante resolución No. 1337 de 2024
- Acta N° 212 de febrero 13 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025. Ya que Ya que presenté incapacidad médica por 2 días la cual fue aceptada.
- Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1131 de 2025. Ya que presenté incapacidad médica, la cual fue aceptada.

Agradezco su atención

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca





**KARYME
COTES MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 28 de julio de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Constancia no votación actas de plenaria.

Cordial saludo Dr. López.

Mediante la presente dejo constancia que de las actas puestas a consideración para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 28 de julio de los corrientes, **NO VOTARÉ LAS QUE SE RELACIONARÁN A CONTINUACIÓN**, en razón a que, tal como se observa en cada una de ellas, existen radicadas ante la mesa directiva excusas válidas de acuerdo a las exigencias que para dichos eventos contiene la Ley 5ta de 1992, lo cual justificó mi ausencia en dichas sesiones.

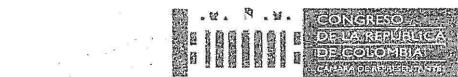
Actas que no votaré:

1. **Acta N° 190** del 05 de noviembre de 2024 (Gaceta N° 1116 de 2025).
2. **Acta N° 207** del 16 de diciembre de 2024 (Gaceta N° 685 de 2025).
3. **Acta N° 211** del 12 de febrero de 2025 (Gaceta N° 943 de 2025).

Agradezco se tenga en cuenta la presente constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de las actas de la referencia.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

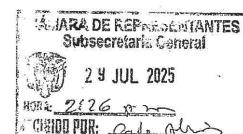


CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en la sesión de esta plenaria el día 12 de diciembre de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



**#LasCosas
BienHechas**

Corra 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
PBX 6013904050 Ext. 3371
E-mail: karyme.cotes@camara.gov.co

Facebook: Karyme Cotes
Instagram: @karymecotes
Twitter: @karymecotes

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Honorable representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

Ref.: Votación Actas 206 del 13 de diciembre de 2024 y 207 de 16 de diciembre de 2024

Respetado presidente,

Dejo constancia que no votaré las **actas 206 del 13 de diciembre de 2024 y 207 de 16 de diciembre de 2024**, incluidas en el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes, citada para el día de hoy, en razón a que para las fechas en la que se llevaron a cabo las sesiones, no estuve presente según consta en las excusas médica radicada ante la secretaría de esta cámara legislativa.

Lo anterior, debidamente justificado, bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Foto: Jairo Humberto Cristo Correa



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Doctor
Julian David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes

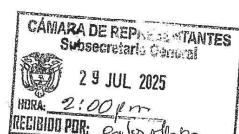
Asunto: Constancia de no votación - aprobación de actas

Me permito dejar constancia de que, durante la sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2025, me abstuve de votar la aprobación del Acta de Plenaria N° 206, correspondiente a la sesión del viernes 13 de diciembre de 2024, por no haber asistido a dicha sesión. Mi inasistencia estuvo debidamente justificada conforme a los procedimientos establecidos.

Cabe señalar que dicha acta fue publicada en la Gaceta del Congreso N° 847 de 2025.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá



**JAIRO
CRISTO**
di profe

Edificio Nuevo Congreso - Oficina 207B
Carrera 7 #8-68 - Bogotá D.C.
Teléfono: 60139080390
Ext 3220 - 3251

NOS Representa

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co



DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

Bogotá, 29 de julio de 2025

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara Diego Fernando Caicedo Navas, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia de NO votar las siguientes actas, las cuales se votarán en sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 29 de julio de 2025, a saber:

- Acta N° 210 de enero 28 de 2025
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS

Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 - 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS

Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. JULIÁN LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: CONSTANCIA DE ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN DE ACTAS

Reciba un cordial saludo,

En razón al tercer punto del orden del día y de acuerdo a mi deber como congresista, presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024 por contar con excusa válida.
2. Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024 por contar con excusa válida.
3. Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial por contar con excusa válida.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS

Representante a la Cámara por Bogotá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 602-630,
Tel: 390-4059 ext. 4044 - 3691 / Correo electrónico: info@mfcarrascal.com



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por
Norte de Santander 2022-2026
Bogotá 29 de julio de 2025

CONSTANCIA

El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare las siguientes actas

- Acta N° 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 684 de 2025.
- Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 637 de 2025.
- Acta N° 198 de diciembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 998 de 2025.
- Acta N° 203 de diciembre 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 700 de 2025.
- Acta N° 204 de diciembre 11 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 828 de 2025.
- Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 775 de 2025.
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 847 de 2025.
- Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1016 de 2025. (Resolución 003 del 24 de enero de 2025)
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1096 de 2025. (Incapacidad/Excusa médica)

Dado que no me encontraba presente en el Recinto; para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

Marelen Castillo Torres | INSISTIR
POSSIBLE

Bogotá D.C., julio de 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Ciudad,

REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permite dejar constancia de que en la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del día martes 29 de julio de 2025 en el punto número IV sobre "aprobación actas de plenaria" que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:

- Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 775 de 2025. (Resolución 1331 del 11 de diciembre de 2024)
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 847 de 2025. (Resolución 1331 del 11 de diciembre de 2024)
- Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1016 de 2025. (Resolución 003 del 24 de enero de 2025)
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1096 de 2025. (Incapacidad/Excusa médica)

Lo anterior debido a que en dichas sesiones contaba con resolución / excusa médica que justifican la inasistencia y se encuentran debidamente acreditadas.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Proyecto USA
Perteneciente: M&W
Apellidos: R.A.W





CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 29 DE JULIO DE 2025

Presento la siguiente constancia para informar que dentro de la votación de las actas incluidas en el orden del día de la sesión Plenaria de hoy, 29 de julio de 2025, NO VOTO el Acta N° 206 del 13 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso 847 de 2025.

Lo anterior, debido a que no participé en la sesión del 13 de diciembre de 2024 porque me encontraba en la rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizada en el municipio de Yondó, Antioquia.

Mi inasistencia justificada fue autorizada por la Presidencia de la Cámara de Representantes mediante la Resolución 1365 de 2024, soportes que se encuentran en la mencionada Gaceta.

Atentamente,

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara por Santander



CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 190 de noviembre 05 de 2024.
- Acta N° 213 de febrero 14 de 2025.
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar



CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 190 de noviembre 05 de 2024.
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024.
- Acta N° 211 de febrero 12 de 2025.
- Acta N° 212 de febrero 13 de 2025.
- Acta N° 213 de febrero 14 de 2025.
- Acta N° 225 de marzo 19 de 2025.
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar



Bogotá D.C. 29/07/2024

Doctor
Julian David López Tenorio
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Abstención de voto

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 54 de 1992, para dejar constancia de que me abstengo de votar el acta 190 de noviembre 05 de 2024 publicada en la gaceta del Congreso Nro. 1116 de 2025. Toda vez que dicho día no asistí a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes bajo excusa previamente presentada a la secretaría de la ya citada corporación.

Cordialmente,

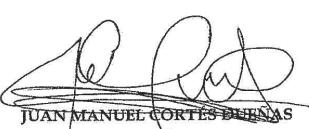
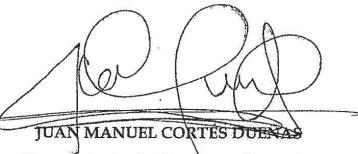
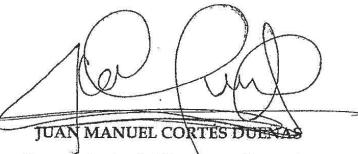
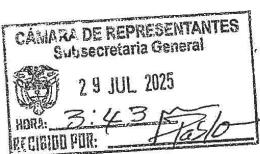
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara.

Subsecretaria Cám. Col.
Fecha: 29 de julio de 2025
14:00 Estimado/a



Correo electrónico: carlos.carreno@camara.gov.co
Teléfono: (571) 1601 3804/050 Ext. 2634 - 3835
Dirección: oficina 2015 - 411B Edificio Nuevo Congreso



<div style="text-align: center;">  <p>Orlando Castillo Advincula Representante a la Cámara - Citrep 9</p> <p>Señores Honorable Presidente Julián David López Tenorio Cámara de Representantes</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 – Pacífico Medio, por miedo de la presente me declaro impedido para votar las siguientes Actas, dado que en dichas fechas no estuve presente en dichas sesiones, al ausentarme con excusas válidas.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. De acta</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta No. 186</td> <td>Octubre 17 de 2024</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 190</td> <td>Noviembre 5 de 2024</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 219</td> <td>Febrero 26 de 2025</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 225</td> <td>Marzo 19 de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>ORLANDO CASTILLO ADVINCULA REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 9 PACÍFICO MEDIO</p> <p><i>"Tu Voz es Mi Compromiso"</i> Carrera 7 # B-6B, Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso</p> <p>38250000- Ext: 3620, 3621 orlando.castillo@camara.gov.co</p> </div>	No. De acta	Fecha	Acta No. 186	Octubre 17 de 2024	Acta No. 190	Noviembre 5 de 2024	Acta No. 219	Febrero 26 de 2025	Acta No. 225	Marzo 19 de 2025	<div style="text-align: center;">  <p>HERNÁN DARÍO CADAVÍD MÁRQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>Bogotá, D.C., julio 29 de 2025</p> <p>Honorario Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación ACTA 206 DICIEMBRE 13-2025</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el Acta No. 206 de diciembre 13 de 2025, ya que, como consta en la misma no asistí a dicha sesión, teniendo excusa válida.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>HERNAN DARÍO CADAVÍD MARQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 2:50 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p>Carrera 7 #8-68 Oficina 423B Congreso de la República de Colombia hernan.cadavid@camara.gov.co 601 8770726 - Ext. 3465</p> </p></div>
No. De acta	Fecha										
Acta No. 186	Octubre 17 de 2024										
Acta No. 190	Noviembre 5 de 2024										
Acta No. 219	Febrero 26 de 2025										
Acta No. 225	Marzo 19 de 2025										
<div style="text-align: center;">  <p>JUAN MANUEL CORTÉS DÍAZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia que no participaré de la discusión y votación del acta 224 correspondiente a la plenaria del 12 de marzo de 2025, toda vez que no asistí a la sesión con excusa debidamente registrada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN MANUEL CORTÉS DÍAZ Representante a la Cámara por Santander</p> <p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:43 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p>1.</p> <p></p> <p>JUAN MANUEL CORTÉS DÍAZ Representante a la Cámara por Santander</p> <p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:43 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> </p></p></div>	<div style="text-align: center;">  <p>JUAN MANUEL CORTÉS DÍAZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia que no participaré de la discusión y votación del acta 206 correspondiente a la plenaria del 13 de diciembre de 2024, toda vez que no asistí a la sesión con excusa debidamente registrada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN MANUEL CORTÉS DÍAZ Representante a la Cámara por Santander</p> <p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:43 PM RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> </p></div>										



**GILMA
DÍAZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

PARA SESIÓN PLENARIA DEL 29 DE JULIO DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión de la Comisión antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación del Acta 186 de octubre 17 de 2024, y 210 de enero 28 de 2025. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada.

Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS

Representante a la Cámara por el Cauca

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548-B



Bogotá D.C., julio 28 de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor López, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria programada para el día 29 de julio de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA	FECHA	GACETA
186	Octubre 17 de 2024	774 de 2025
198	Diciembre 02 de 2024	998 de 2025
211	Febrero 12 de 2025	943 de 2025
212	Febrero 13 de 2025	776 de 2025
213	Febrero 14 de 2025	1131 de 2025
219	Febrero 26 de 2025	1132 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica y fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas referenciadas o no participé de algunas de esas sesiones.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

C Cámara
de Representantes

**LUIS EDUARDO
DÍAZ MATEUS
CÁMARA**

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2025.

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas enunciadas en el Orden del Día para la sesión convocada del día martes 29 de julio de 2025, toda vez que para esas fechas me encontraba con excusa justificada:

- Acta No 203 diciembre 10 de 2024
- Acta No 225 marzo 19 de 2025

Cordialmente,



Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 3468
luis.diaz@camara.gov.co
3208655907

@DiazMateusLuisEduardo
Luis Eduardo Diaz Mateus.

Bogotá D.C., 30/07/25 de 2025

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:15 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Médecu retira a reunión por cuenta de
Carácter Legislativo.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Juan Espinosa
Cedula: 71878890

Voto
Presidente o Vicepresidente

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes actas:

- Acta N° 186 de octubre 17 de 2024
- Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024
- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024
- Acta N° 215 de febrero 18 de 2025
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025

Lo anterior, debido a que no asistí a las citadas sesiones y para las cuales se acreditaron las excusas respectivamente por medio de las resoluciones de la Cámara de Representantes: 0996 de 2024, 1184 de 2024, 1338 de 2024, 0103 de 2025 y 0165 de 2025.

Juan E

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Plenaria

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria relacionadas a continuación, toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificadas:

- Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025.
- Acta N° 211 de febrero 12 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 943 de 2025.
- Acta N° 212 de febrero 13 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025.
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025.

Cordialmente,

Ana Paola García Soto

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Bogotá, julio 29 de 2025

Representante
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de la no votación del Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025 ya que para esa fecha contaba con excusa válida, según el documento que reposa en el acta, y no presencie ni participé de tal sesión.

Atentamente,

Christian M. Garcés
CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

www.christiangarcies.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, Cundinamarca - Oficina
Tel. 4325200 ext. 3656 / Cel. 316 0543200 | Cali, Col. 27 A # 45 - 28 El Cigarral
e-mail: christian@christiangarcies.org

**Christian
Garcés**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas

Estimado presidente Salamanca,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día de sesión ordinaria del día martes 29 de julio de 2025, me abstengo de votar la siguiente Acta:

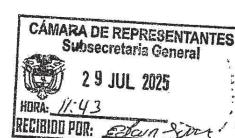
- N°206 de la Sesión Ordinaria del día viernes 13 de diciembre del 2024.

Toda vez que para esa sesión me encontraba con excusa médica.

Cordialmente,

Leonardo Gallego Arroyave

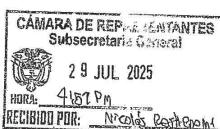
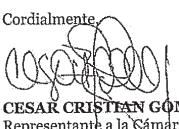
LEONARDO GALLEGOS ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional



Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional

Comunicador (57) (601) 3994050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co
<https://www.organizacionerroyave.com/>



<p>Constancia de NO VOTO - Actas incluidas para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 29 de julio de 2025</p> <p>Recibidos</p> <p>Carolina Giraldo Botero HR</p> <p>para Subsecretaría, mí</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Dejo constancia mediante la presente que NO VOTO las siguientes actas, incluidas para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 29 de julio de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 204 de diciembre 11 de 2024 - Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024 - Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024 - Acta N° 208 de diciembre 17 de 2024 - Acta N° 209 de diciembre 18 de 2024 - Acta N° 211 de febrero 12 de 2025 <p>La anterior constancia teniendo en cuenta mi ausencia en las referidas sesiones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Carolina Giraldo Botero Representante a la Cámara por Risaralda CORREO: carolina.giraldo@camara.gov.co PÁGINA WEB: www.carolinagiraldobotero.com DIRECCIÓN: Cra 7 # 8 - 62 / Oficina 402B - 410 TELÉFONO: 6013904050 Ext. 6540</p>	<p></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no votaré las siguientes actas que se encuentran para aprobación de la Plenaria del día de hoy 29 de julio de 2025, al presentar excusa y con permiso de la Mesa Directiva de la Corporación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025. • Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025. • Acta N° 219 de febrero 26 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1132 de 2025 <p>Cordialmente,</p> <p> JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia</p> <p></p> <p>Bogotá D.C 29 de julio de 2025</p> <p>H.R. Hernando González Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Cambio Radical</p> <p>Bogotá, 29 de junio de 2025</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Me permito informar que me abstengo de votar el acta N° 256 del 27 de junio de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en los documentos en mención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> CÉSAR CRISTIÁN GÓMEZ CASTRO Representante a la Cámara</p>
--	---



Bogotá, 29 de junio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informar que me abstengo de votar el acta No 256 del 27 de junio de 2025; Acta N° 190 de noviembre 05 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1116 de 2025; Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso N°. 775 de 2025; Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso N°. 847 de 2025; Acta N° 210 de enero 28 de 2025 – Especial, publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1016 de 2025; Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 – Extraordinaria, publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1131 de 2025; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en los documentos en mención.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., julio 29 de 2025

Honorable Representante
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes.

Ref.: Constancia NO votación de Actas No. 198 de 2024 y 210 de 2025.

Respetado presidente,

Me permito dejar constancia de NO VOTO de las actas No. 198 de 02 de diciembre de 2024 y 210 de 28 de enero de 2025, incluidas en el orden del día de la sesión ordinaria de la plenaria, citada para el día de hoy, en razón a que en las fechas en que se llevaron a cabo las sesiones contenidas en dichas actas, no estuve presente según consta en las excusas radicadas en la secretaría de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano



Juan Sebastián
gómez González REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONSTANCIA

Dejo constancia de que no voto el acta N°. 190 del 5 de noviembre de 2024 debido a que no estuve presente en esta fecha como quedó radicado en la excusa presentada a la Mesa Directiva.

Cordialmente;

Juan Sebastian Gómez González
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Quindío 2022 - 2025



Bogotá D.C., 29 de Julio de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: CONSTANCIA PARA NO VOTAR LAS ACTAS 211 – 212- 224 y 227 del Orden del día 29 de Julio de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que NO VOTARE las actas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que me encontraba con excusa autorizada por la mesa directiva de la cámara de Representantes.

- Acta N° 211 de febrero 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 943 de 2025. Permisio mediante Resolución No. 0049 del 12 de febrero de 2025.
- Acta N° 212 de febrero 13 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 776 de 2025. Permisio mediante Resolución No. 0049 del 12 de febrero de 2025.
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 978 de 2025. Permisio mediante Resolución No. 169 del 12 de marzo de 2025.
- Acta N° 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1096 de 2025. Incapacidad.

Atentamente,

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara por el Guainía

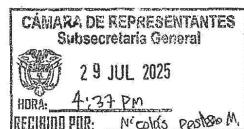
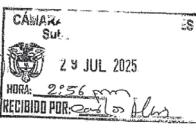
[Elabord] [Polla Firmo]

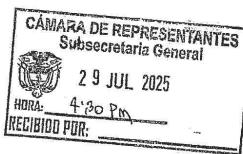
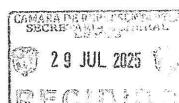
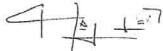
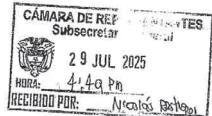


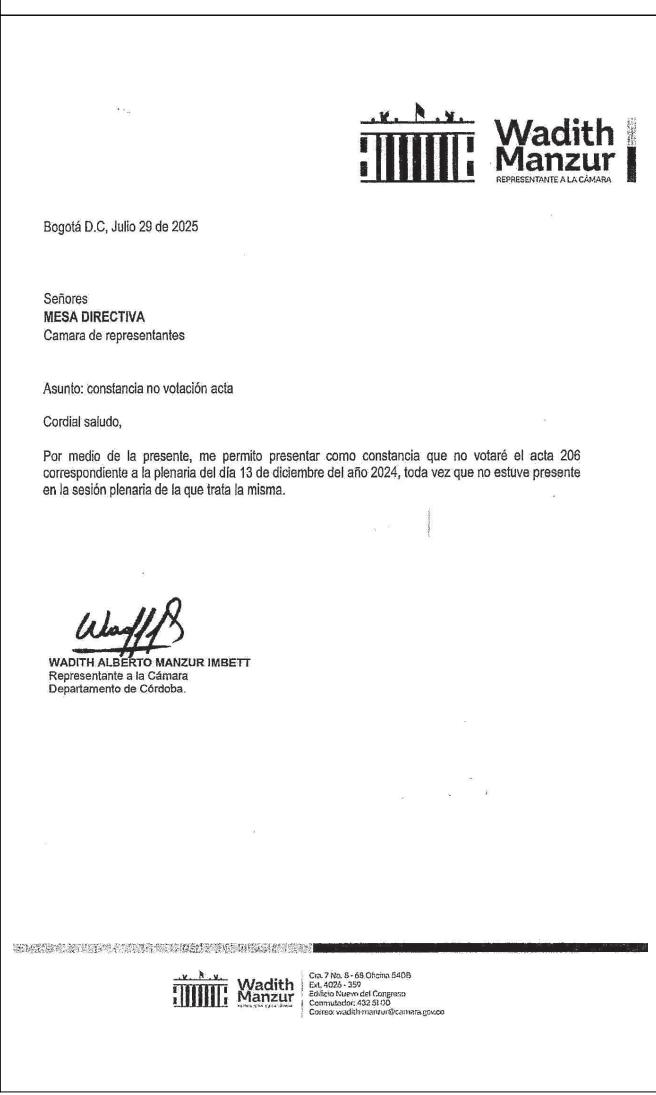
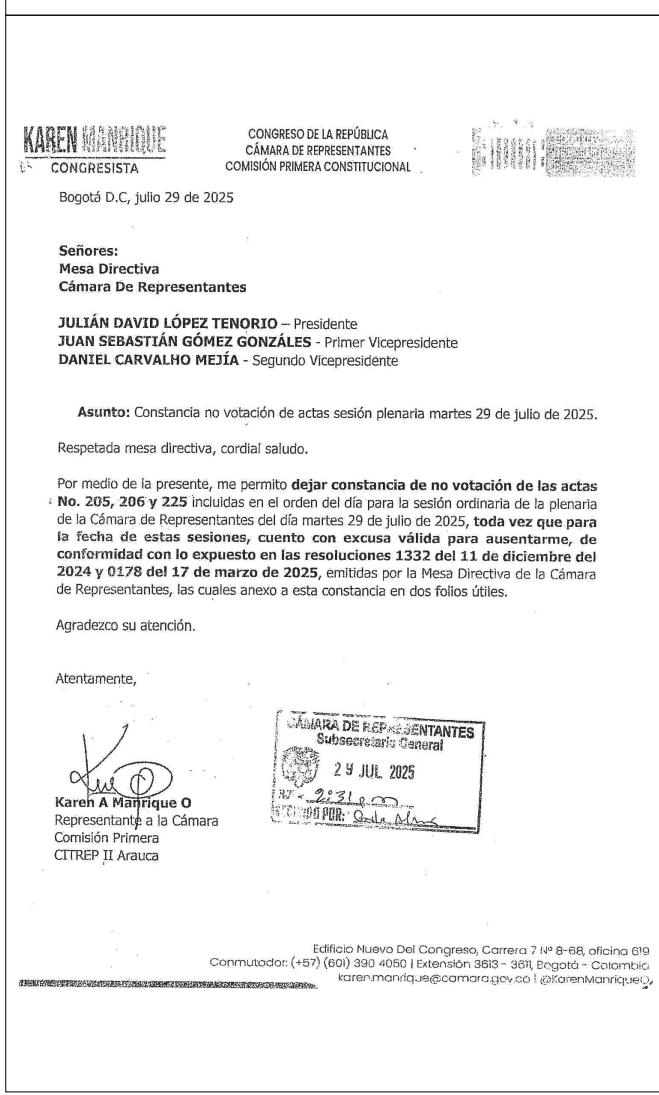
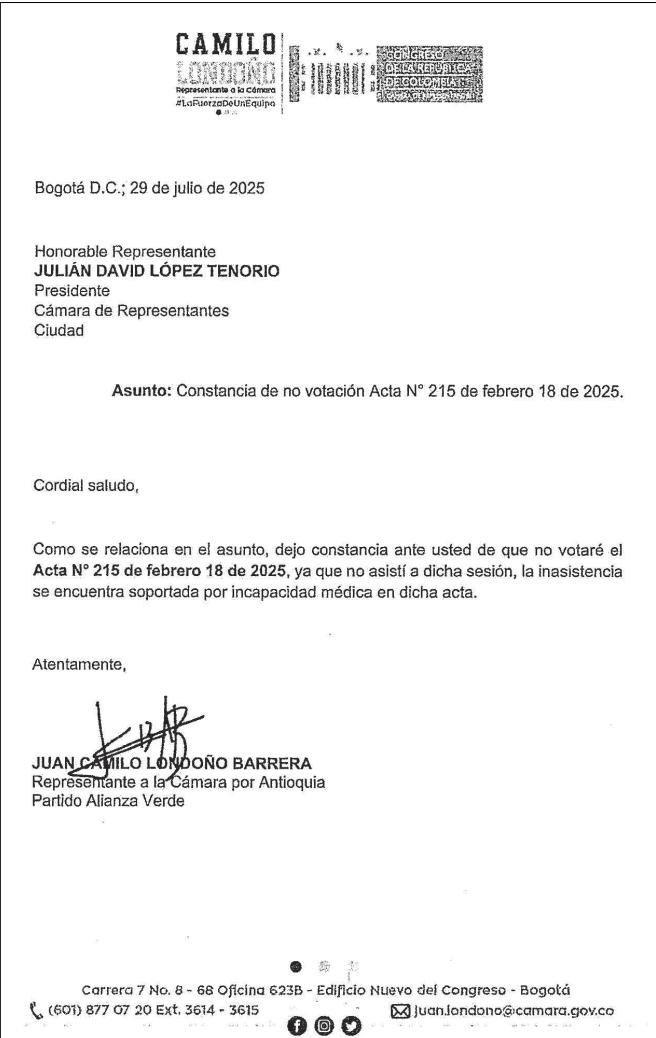
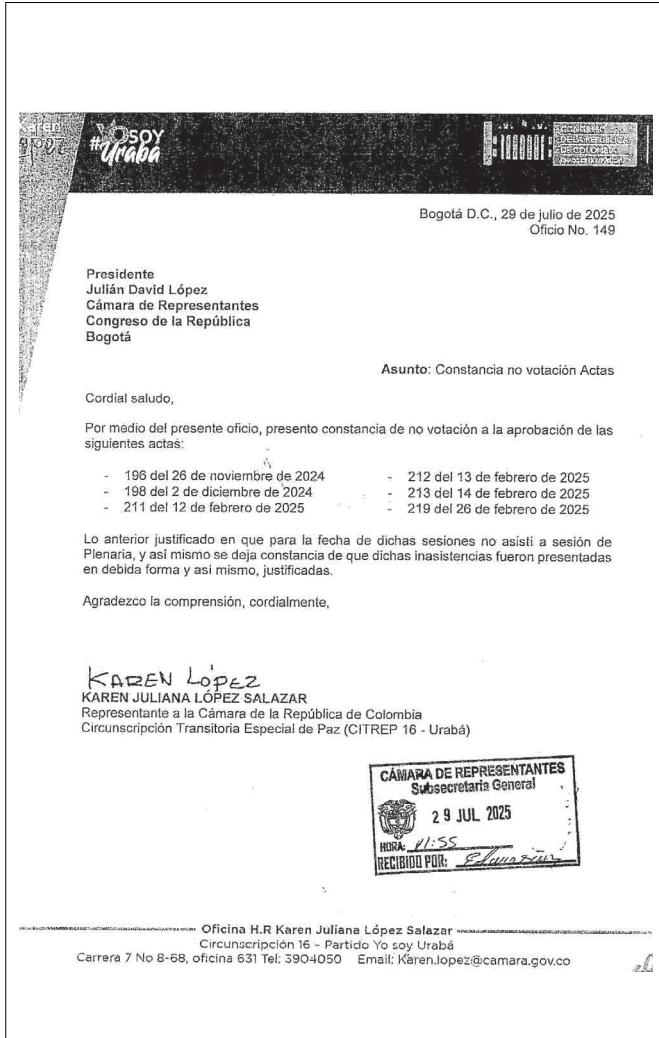
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Partido de la Unión
por la gente.

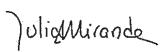
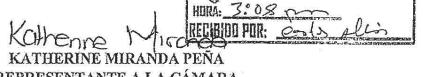
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

<p>WILMER GUERRERO Representante a la Cámara por Norte de Santander </p> <p>Bogotá D.C., 29 de julio 2025.</p> <p>Doctor JULLÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Respetado doctor López:</p> <p>En mi condición de Representante a la Cámara, manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día, de sesión ordinaria del martes 29 de julio de 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas, por cuanto no participé, ni voté en dichas sesiones plenarias, así como lo consta la Resolución 0995 de 2024, 0051 de 2025, 0096, expedidas por la mesa directiva de la Cámara de Representantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta N° 186 de octubre 17 de 2024. 2. Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 - Extraordinaria. 3. Acta N° 214 de febrero 17 de 2025. <p>Cordialmente,</p> <p> WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO Representante a la Cámara Norte de Santander</p> <p><small>Calle 10 No 7-59 Edificio Magdalena Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 6 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: (401) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396 Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia</small></p>	<p> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>CONSTANCIA PLENARIA DEL 29 DE JULIO DE 2025</p> <p>Dejo constancia de la NO APROBACIÓN de las Actas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2024 y Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025, toda vez que solicite permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y me fue concedido mediante resolución N°. 1303 de 2024 del 09 de diciembre de 2024 • Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025. Toda vez que el Secretario General del Partido de la U solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para asistir a la bancada convocada para el 12 de marzo de 2025. Dicho permiso fue concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la resolución N°. 0169 de 2025 del 12 de marzo de 2025. <p>Cordialmente,</p> <p> HERNANDO GUIDA PONCE Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p><small>www.cámara.gov.co Facebook: @camaraoficial PBX: 4253 005101015102 Línea Gral: 018000123312</small></p>
<p>Bogotá D.C., 28 de julio de 2025</p> <p>Doctor JAIME LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Doctor Lacouture, reciba un saludo cordial</p> <p>De manera atenta, y en virtud de la votación de las actas anunciadas para la plenaria del día 29 de julio de 2025, me permito manifestar que me abstendré de votar las actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 205 de diciembre 12 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2024. • 206 de diciembre 13 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025 • 212 de febrero 13 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025 <p>Esto, toda vez que contaba con permiso de por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de dichas sesiones.</p> <p>Agradezco la atención a la presente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá</p>	<p> 29 JUL 2025 RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i></p> <p>Grave situación de las comunidades afrodescendientes de Villa del Carmen (SUCRE) y del sur de Bolívar: llamado urgente al Gobierno Nacional</p> <p>Hoy dejo constancia ante esta plenaria sobre dos situaciones que requieren atención inmediata, contundente y comprometida por parte del Estado colombiano. Dos voces distintas, pero un mismo clamor: el derecho a la vida, al territorio y a la dignidad.</p> <p>En primer lugar, la comunidad afrodescendiente de la vereda Villa del Carmen, en el municipio de San Onofre, Sucre, agrupada en la Asociación de Víctimas y Desplazados, ha denunciado que el predio Las Chispas, actualmente bajo extinción de dominio, está en riesgo de ser adjudicado a terceros por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Esto sin concertación, sin enfoque étnico, sin respeto por las víctimas que fueron desplazadas de ese territorio por la violencia armada.</p> <p>A pesar de haber solicitado reuniones, radicado peticiones y entregado documentación, la SAE se ha negado sistemáticamente al diálogo. Peor aún, se han presentado actos de irrespeto y discriminación por parte de funcionarios, incluso poniendo en duda la identidad afrodescendiente de la comunidad. A esto se suma la reciente denuncia de secuestro de uno de los miembros de la comunidad, un hecho gravísimo frente al cual no ha habido reacción por parte de la Unidad de Protección ni de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Este escenario representa una revictimización institucional que no puede permitirse en un país que se ha comprometido con la paz y con la reparación integral. Rechazamos categóricamente este nuevo intento de despojo, esta vez con sello institucional.</p> <p>Por otro lado, también hago eco del grito desesperado que llega desde el Sur de Bolívar, donde las comunidades campesinas de Santa Rosa, La Marisoza, Caribona, Fátima y San Lucas han dicho con claridad: "rompamos el silencio".</p> <p>En sus palabras:</p> <p>"Los paramilitares del Clan del Golfo han ocupado nuestras tierras, nuestras veredas, nuestros sueños. El ELN ha secuestrado líderes sociales. Las autoridades locales callan. El Estado mira para otro lado. Nuestros niños no pueden ir a la escuela. Las comunidades están confinadas, desplazadas, aterrorizadas. Y no es digno, no es justo, no es humano... que nos quedemos callados."</p> <p>Estas comunidades nos están pidiendo acción, no más indiferencia. Están convocando a asambleas populares, a redes de solidaridad, a denuncias públicas. Están diciendo "basta".</p> <p>Desde esta curul, elevo un llamado directo y urgente al Gobierno Nacional y a cada una de las instituciones con responsabilidad en estos hechos:</p> <p>A la SAE: No puede adjudicar el predio Las Chispas sin concertación previa con las víctimas. Exigimos suspender ese proceso de inmediato.</p>

<p>A la Agencia Nacional de Tierras (ANT): Debo priorizar las solicitudes de formalización de la comunidad afro de Villa del Carmen. No hay excusa para la dilación.</p> <p>A la Unidad de Restitución de Tierras (URT): Urge su presencia en este caso. El derecho a la restitución no puede quedar bloqueado por el olvido institucional.</p> <p>A la Defensoría del Pueblo: Exigimos la activación inmediata de medidas de protección para los líderes y lideresas de Villa del Carmen y del sur de Bolívar.</p> <p>A la Procuraduría General de la Nación: Que investigue a fondo los casos de discriminación institucional y las omisiones en el deber de protección.</p> <p>Al Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de la República: Necesitamos intervención urgente en estos territorios. No más indiferencia ante el sufrimiento de las comunidades negras, campesinas y populares.</p> <p>Desde San Onofre hasta Santa Rosa, el mensaje es claro: las comunidades están organizadas, están resistiendo y están decididas a no callar más. El Estado tiene la obligación de escucharlas, protegerlas y responderles con justicia, no con abandono.</p> <p>Solicito que esta constancia sea enviada a todas las instituciones mencionadas y que quede incorporada en el Diario de esta sesión. Muchas gracias.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Dorina Hernández Palomino Representante a la Cámara por Bolívar – Pacto Histórico</p>	<p></p> <p>DELCY ISAZA LA DEFENSORA DEL TOLIMA LOS TOLIMENSES</p> <p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025.</p> <p>Señor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República secretaria.general@camara.gov.co Ciudad</p> <p>Asunto: Impedimentos votación Actas</p> <p>Respetada presidenta,</p> <p>De manera atenta me permito relacionar las actas en las cuales me declaro impedida para su votación teniendo en cuenta que no participe en dichas sesiones en atención a las excusas debidamente presentadas y aprobadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">1</td> <td style="padding: 2px;">Acta No. 203</td> <td style="padding: 2px;">Gaceta: 700-2025</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2</td> <td style="padding: 2px;">Acta No. 206</td> <td style="padding: 2px;">Gaceta: 847-2025</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">3</td> <td style="padding: 2px;">Acta No. 210</td> <td style="padding: 2px;">Gaceta: 1016-2025</td> </tr> </table> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara por el Tolima Partido Conservador</p> <p></p> <p></p> <p>CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>CATHY JUVINAO</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025.</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Ref.: Constancia votación de actas.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Por la presente, dejo constancia que no votaré las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No. 207 de Diciembre 16 de 2024 de fecha 19 de junio de 2024, publicada en la gaceta del Congreso No. 685 de 2025. • Acta N° 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025. <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p> <p></p> <p></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 29 DE JULIO DEL 2025.</p> <p>Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Diaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia que no vota las siguientes actas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No. 207 de Diciembre 16 de 2024 de fecha 19 de junio de 2024, publicada en la gaceta del Congreso No. 685 de 2025. 2. Acta N° 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025. <p>Toda vez que se presentaron las respectivas excusas para no asistir a esas plenarias.</p> <p></p> <p>Elizabeth Jay-Pang Diaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p> <p> elizabethjaypangdiaz Bogotá D.C Edificio Nublo del Congreso – Cámara de Representantes Oficina 411 – 413 Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003</p> <p> elizabethjaypangdiaz San Andrés Islas Av. Francisco Nevárez – Edif Camera de Comercio Oficina 307 Teléfono: 3042424893</p> <p> @ejaypangdiaz #ConHechosYHonestidad</p> <p>• @CathyJuvinao • @cathy_juvinao • Cathy Juvinao - Fuerza Vegas • @CathyJuvinao • @www.cathyjuvinao.com • 314 3341374 • catherine.juvinao@camara.gov.co • Calle 10 N° 7-50 Of 301 / Capitolio Nacional</p>	1	Acta No. 203	Gaceta: 700-2025	2	Acta No. 206	Gaceta: 847-2025	3	Acta No. 210	Gaceta: 1016-2025
1	Acta No. 203	Gaceta: 700-2025								
2	Acta No. 206	Gaceta: 847-2025								
3	Acta No. 210	Gaceta: 1016-2025								

<p>CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar las Actas N°186 de octubre 17 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 774 de 2025 y N°206 de diciembre 13 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025, toda vez que, me fue concedida excusa para no asistir a las sesiones de dichas fechas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>Luis Miguel López Aristizábal</p> <p></p> <p></p>	<p>MAURICIO LONDOÑO CONGRESISTA REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá, DC 29 de Julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado la siguiente acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso. N° 685 de 2025 <p>Para constancia se firma y se radica en la secretaría de la Cámara de Representantes.</p> <p></p> <p>ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Representante a la Cámara por el Vichada.</p> <p>Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B. Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0</p> <p></p>
<p>JUAN CARLOS LOSADA</p> <p>REPRESENTANTE</p> <p>PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Me permito informar a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. 183 de octubre 07 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025; 196 de noviembre 26 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025; 198 de diciembre 02 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 998 de 2025; 203 de diciembre 10 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 700 de 2025; 204 de diciembre 11 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 828 de 2025; y 205 de diciembre 12 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025; en atención a las excusas radicadas y debidamente validadas para la inasistencia a las sesiones contempladas en las mismas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p></p> <p>#EVOLUCIÓN SOCIAL</p>	<p>JULIÁN LOPEZ CONGRESISTA</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>En calidad de representante a la Cámara, me dirijo a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes para dejar constancia de mi abstención en el voto respecto de las siguientes actas debido a que no participé en dichas sesiones por encontrarme debidamente excusado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta No. 219 de febrero 26 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1132 de 2025. Acta No. 224 de marzo 12 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025. <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Representante a la Cámara</p> <p></p> <p>JULIÁN LOPEZ CONGRESISTA</p> <p>Oficina:343B-344B Edificio Nuevo Congreso Teléfono:(571)319904850 ext. 4163-4302-4303 Celular:3024625992 julian.lopez@camara.gov.co @julianlopez @julianlopez @julianlopez</p>



<p> ALEJANDRO MARTÍNEZ <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA Avanza en Tolima</small></p> <p>Bogotá, 29 julio de 2025</p> <p>Señor Julián David López Tenorio Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Dejo constancia para la Sesión Plenaria del día de hoy martes 29 de julio del 2025 que no voté la aprobación de las actas N° 203 - 206 - 210 - 213 de 2025, ya que por los motivos expuestos en su momento no participé en las sesiones plenarias correspondientes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ <small>Representante Cámara Tolima</small></p>	<p> Bogotá, D. C., 29 de julio de 2025</p> <p>Doctores</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes</p> <p>DANIEL CARVALHO Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia de no votación de acta.</p> <p>Reciban un cordial saludo,</p> <p>Mediante el presente dejo constancia de no votación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 186 de octubre 17 de 2024. • Acta N° 215 de febrero 18 de 2025. <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que presenté excusa de inasistencia para las sesiones Plenarias en referencia.</p> <p>De la manera más atenta,</p> <p> JORGE MENDEZ MÉNDEZ <small>Representante ante la cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla</small></p> <p></p>
<p> Julia Miranda <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</small></p> <p>Bogotá D.C., 29 julio de 2025</p> <p>Señor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Plenaria N° 196, del 26 de noviembre de 2024 Cámara, por incapacidad médica. • Acta de la Plenaria N° 213, del 14 de febrero de 2025 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0062 del 13 de febrero de 2025. • Acta de la Plenaria N° 224, del 12 de marzo de 2025 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0138 del 25 de febrero de 2025. <p>Cordialmente,</p> <p> JULIA MIRANDA LONDOÑO <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ</small></p>	<p> KATHERINE MIRANDA</p> <p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Mediante la presente, me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas de sesiones plenarias, por corresponder a fechas en las que conté con ausencia justificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta N° 211 de febrero 12 de 2025 - Publicada en la Gaceta del Congreso No. 943 de 2025. ✓ Acta N° 212 de febrero 13 de 2025 - Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025. ✓ Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 - Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1131 de 2025. ✓ Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025. ✓ Acta N° 227 de marzo 25 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1096 de 2025. <p>La presente constancia se deja en razón de que las ausencias correspondientes a los días mencionados fueron debidamente justificadas conforme a lo establecido en el reglamento del Congreso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> KATHERINE MIRANDA PEÑA <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE</small></p> <p></p>

<p></p> <p>GERSON LISIMACO MONTAÑO RECOMPAÑAS</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025.</p> <p>Doctor: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia. Ciudad.-</p> <p>Referencia: CONSTANCIA</p> <p>Cordial saludo.</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Comedidamente me permito dejar constancia al no votar en la aprobación de las siguientes actas al encontrarme ausente con excusas en las fechas en que estas fueron discutidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 186 de octubre 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 774 de 2025. • Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025. <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA. Representante a la Cámara CITREP N° 10 – Nariño</p> <p>Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 446B Edificio Nuevo del Congreso gerson.montano@camara.gov.co</p>	<p></p> <p>ANDRÉS MONTES RECOMPAÑAS</p> <p>Bogotá, D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>Respetada: MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS</p> <p>Me permito, por medio de la presente, dejar constancia de mi abstención en la votación de las siguientes actas, debido a las siguientes razones debidamente justificadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta N.º 205 del 12 de diciembre de 2024. Toda vez que para la fecha correspondiente, me encontraba con incapacidad médica, la cual fue radicada el 13 de diciembre de 2024 ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes. 2. Acta N.º 206 del 13 de diciembre de 2024. Toda vez que para la fecha correspondiente, me encontraba con incapacidad médica, la cual fue radicada el 13 de diciembre de 2024 ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes. 3. Acta N.º 209 del 18 de diciembre de 2024. Toda vez que, no fue posible participar en dicha sesión, dado que se me concedió permiso mediante Resolución No. 1377 del 17 de diciembre de 2024, con ocasión de una reunión relacionada con el examen de admisión de mi hija. 4. Acta N.º 213 del 14 de febrero de 2025. Toda vez que no pude asistir a la sesión, ya que me fue otorgado permiso por calamidad familiar, conforme a la Resolución No. 0065 del 13 de febrero de 2025. <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p> <p></p> <p>✉ andres.montes@camara.gov.co ☎ 3124408080 Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C./Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 303 B-304 B</p>
<p></p> <p>Ana Rogelia Monsalve REPRESENTANTE A LA CÁMARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;">SESIÓN 29 DE JULIO DE 2025</p> <p>Me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas de plenaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 186 de octubre 17 de 2024. • Acta N° 198 de diciembre 02 de 2024. • Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. <p>Lo anterior, debido a que no estuve presente en dichas sesiones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente Partido Demócrata Colombiano</p> <p>Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 345-B Bogotá D.C. - Colombia</p> <p>www.camara.gov.co ana.monsalve@camara.gov.co twitter/@anamonsalve Facebook/ana.monsalve.alvarez Coronelador: (+57) (601) 390-0059 Ext. 4304 - 4305</p>	<p></p> <p>JAMES MOSQUERA TORRES Vida, Paz y Justicia</p> <p>Bogotá D.C., 29 julio de 2025</p> <p>Honorario Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Asunto: Abstención de votación de actas</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia de mi abstención en la votación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No: 225 del 19 de marzo de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 963 de 2025. • Acta No. 219 del 26 de febrero de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1132 de 2025. • Acta No. 198 del 2 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 998 de 2025. <p>Lo anterior, en razón a que durante algunas de esas sesiones me encontraba con permiso debidamente justificado.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>JAMES MOSQUERA TORRES Representante a la Cámara CITREP 6 Chocó -Antioquia</p> <p> 29 JUL 2025 RECIBIDO POR: Esteban M.</p>

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA



Bogotá 29 de Julio de 2025.

Doctor:
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO.
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA.**

Respetado Presidente JULIAN DAVID.

Reciba un cordial y fraternal saludo Liberal.

Mediante el presente oficio, dejo constancia formal de que no participaré en la votación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 14 de Febrero de 2025, según reposa en la gaceta 1131 de 2025, debido a que no asistí a dicha sesión por razones de carácter personal que me impidieron estar presente.

Solicito respetuosamente que esta constancia quede registrada en el acta correspondiente, dejando claridad sobre mi ausencia y mi no participación en la votación mencionada.

Sin otro particular,



ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA

Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca.

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General H. Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Comunicación sobre restricción temporal del ejercicio de voz y voto

Estimado secretario general,

Por medio del presente, y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito informar que, como resultado de una sanción impuesta por la Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, según lo establecido en el Auto N° 003-2024 de fecha 6 de noviembre de 2024, fui suspendido temporalmente del ejercicio de voz y voto dentro de la Honorable Cámara de Representantes por un término de 90 días. Esta medida cautelar quedó en firme el 20 de noviembre de 2024.

En virtud de lo anterior, y mientras duró la medida de suspensión, no pude participar ni ejercer mi derecho a voz y voto en las siguientes Actas de Plenaria:

- Acta 196
- Acta 198
- Acta 203
- Acta 204
- Acta 205
- Acta 206
- Acta 207
- Acta 208
- Acta 209
- Acta 210
- Acta 211
- Acta 212
- Acta 213
- Acta 214
- Acta 215

Atentamente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

H. Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Respetado Presidente:

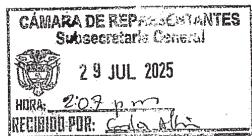
En consideración al cuarto punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me abstengo de votar el acta N° 204 de diciembre 11 de 2024 y el acta N° 206 de diciembre 13 de 2024; por cuanto me encontraba con excusa esos días, en consecuencia, no participe en dicha sesión como consta en la respectiva acta.

Atentamente,

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 813.
Teléfono 3102366205. Correo: luisc-ochoa@camara.gov.co
Bogotá - Colombia

SANTIAGO OSORIO
CONGRESISTA

Bogotá D.C. 29 de julio de 2025

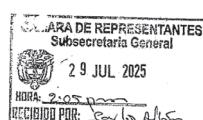
CONSTANCIA

PLENARIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejó constancia que no votó en el acta N.º 206 de diciembre 13 de 2024, publicada en la gaceta N.º 847 de 2025, acta N.º 210 de enero 28 de 2025, publicada en la gaceta N.º 1016 de 2025 y acta N.º 215 de febrero 18 de 2025, publicada en la gaceta N.º 1017 de 2025, esto debido a que esos días no asistí, pero aporté las debidas excusas.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días de julio de 2025.

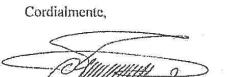
SANTIAGO OSORIO MARÍN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

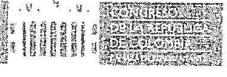


SANTIAGO OSORIO
CONGRESISTA

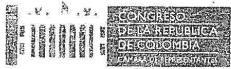
ACTO HISTÓRICO Verde

<div style="text-align: center;">  <p>LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila</p> <p>LP-202520-CO Bogotá, D.C 29 de Julio de 2025</p> <p>H.R. JULIÁN LOPEZ PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia Plenaria - ¿Químbo y Betania, una tragedia en potencia?</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, dejó constancia para manifestar mi profunda preocupación frente una situación que exige atención urgente y acción inmediata: los daños y riesgos generados por la apertura de las compuertas de las represas de Químbo y Betania, en el departamento del Huila.</p> <p>Las recientes operaciones de vertimiento han provocado inundaciones en zonas agrícolas, afectación a viviendas, destrucción de vías terciarias, pérdida de cultivos y desplazamiento de familias enteras. Las comunidades ribereñas, campesinas, pescadores y pequeños productores están enfrentando una situación insostenible, mientras las autoridades competentes parecen actuar con lentitud o indiferencia.</p> <p>Lo que hoy evidenciamos y que será mostrado en el video que acompaña esta intervención, con imágenes impactantes de las zonas afectadas no es un hecho aislado. Se trata de una situación recurrente y sistemática, que exige la activación urgente de protocolos de prevención, gestión del riesgo y seguimiento ambiental.</p> <p>¿Qué más debe pasar para que el Estado actúe de manera integral y preventiva?</p> <p>Por esta razón, y como parte del ejercicio de control político, en compañía de los congresistas que integramos la bancada hulense hemos radicado la solicitud de una Audiencia Pública para que las autoridades nacionales, la empresa generadora de energía, las entidades de control y las comunidades afectadas, expongan y asuman con seriedad este problema.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 21:17 RECIBIDO POR: [Firma]</p> <p>Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila</p> <p>Desde esta curul de los huilenses exigimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La activación inmediata de los mecanismos de atención y mitigación para las zonas afectadas. 2. La presencia en territorio de una comisión interinstitucional de alto nivel. 3. La revisión de los protocolos de operación de las represas y sus consecuencias sociales y ambientales. 4. Y, sobre todo, que no se repitan estos hechos sin planificación, ni protección para las comunidades. <p>El desarrollo energético del país no puede seguir cobrándose a costa de la vida y el bienestar de las poblaciones ribereñas. Este es un llamado a actuar con responsabilidad y justicia ambiental. No permitamos que el Huila cargue con otra tragedia anunciada.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p>LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila</p> <p>Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co</p> </div>															
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>DOMINGO Gestión para los Subregiones</p> <p>JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>UTL-010-CON2025</p> <p>CONSTANCIA PLENARIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Bogotá D.C., 19 de julio de 2025</p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no asistí a dichas sesiones y presenté la excusa correspondiente.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>FECHA</th> <th>GACETA DEL CONGRESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No.190</td> <td>5 de noviembre de 2024</td> <td>No.1116 de 2025</td> </tr> <tr> <td>No.203</td> <td>10 de diciembre de 2024</td> <td>No.700 de 2025</td> </tr> <tr> <td>No.206</td> <td>13 de diciembre de 2024</td> <td>No.847 de 2025</td> </tr> <tr> <td>No.209</td> <td>18 de diciembre de 2024</td> <td>No.1074 de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p>JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Representante a la Cámara por el Chocó</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°5-68 of.511 Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486B Bogotá D.C. Email: jhoany.palacios@camara.gov.co @hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13 @domingogobierno</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE</p> <p>Bogotá, D.C. 29 de julio de 2025.</p> <p>Doctor, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO. Presidente. Cámara de Representantes. E.S.D.</p> <p>Ref. Constancia - ACTAS DE PLENARIA.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De conformidad con el orden del día publicado para el desarrollo de la plenaria de Cámara de Representantes programada al día 29 de julio de 2025; y, especialmente, atendiendo a la información reportada en el punto número IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA"; me permite informar a través de la presente comunicación que, dentro de la votación de las actas dispuestas en el orden del día de la sesión que nos ocupa, NO votaré las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta N° 190 de noviembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1116 de 2025. ➤ Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1016 de 2025. ➤ Acta N° 219 de febrero 26 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1132 de 2025. <p>Lo anterior, atendiendo a que en las fechas anteriormente relacionadas no asistí a las sesiones programadas de conformidad con las excusas relacionadas.</p> <p>Agradeciendo la atención prestada,</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p>GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN. Representante a la Cámara. Pacto Histórico – PDA.</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 21:23 RECIBIDO POR: [Firma]</p> <p>gabrielparradorepresentante@gmail.com Gabriel Parrado @GabrielParradoD</p> </div> </div>		ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO	No.190	5 de noviembre de 2024	No.1116 de 2025	No.203	10 de diciembre de 2024	No.700 de 2025	No.206	13 de diciembre de 2024	No.847 de 2025	No.209	18 de diciembre de 2024	No.1074 de 2025
ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO														
No.190	5 de noviembre de 2024	No.1116 de 2025														
No.203	10 de diciembre de 2024	No.700 de 2025														
No.206	13 de diciembre de 2024	No.847 de 2025														
No.209	18 de diciembre de 2024	No.1074 de 2025														

<p> MARY ANNE PERDOMO <small>REPRESENTANTE CÁMARA POR SANTANDER</small></p> <p>Constancia Plenaria, Cámara de Representantes 29 de julio de 2025</p> <p>A los colombianos,</p> <p>MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, me permito dejar constancia en esta Plenaria sobre la preocupación que embarga a cientos de hogares en Bucaramanga y su área metropolitana. Las intensas lluvias de los últimos días han causado emergencias en múltiples sectores de nuestra ciudad, con un saldo de familias damnificadas, viviendas inundadas o colapsadas, y niños que han perdido sus entornos seguros. Barrios vulnerables como Café Madrid, Villas de San Ignacio y Norte Bajo han sido gravemente afectados.</p> <p>Es penoso que Santander, siendo la cuarta economía de Colombia, tenga apenas el 9% de su infraestructura vial pavimentada. Existe un rezago crítico en la red vial departamental: más de 19.238 kilómetros siguen siendo caminos destapados. Más preocupante aún es que la vía Bucaramanga-Matanza se encuentra en riesgo de pérdida de bancada, lo que incomunicaría a más de cinco municipios. Esta situación es gravísima, pues la infraestructura vial es fundamental para la conectividad y el desarrollo regional.</p> <p>Las caídas de rocas, deslizamientos y grietas en las carreteras se han intensificado por las fuertes lluvias en varios municipios santandereanos. El Estado debe ofrecer respuestas urgentes, articuladas y humanas. No podemos permitir que los santandereanos, que ya enfrentan carencias estructurales, vean agravadas sus condiciones por la falta de prevención o atención oportuna ante los desastres naturales.</p> <p>Esta constancia busca llamar la atención del Gobierno Nacional, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGIRD) y demás entidades competentes para que redoblen esfuerzos y prioricen acciones en Bucaramanga y su área metropolitana.</p> <p>Por otra parte, celebro el fallo del Tribunal Administrativo de Santander que, mediante sentencia del 21 de julio de 2025, reconoció al Páramo de Santurbán como sujeto de derechos, marcando un hito en la protección de ecosistemas estratégicos en Colombia. El Tribunal ordenó un seguimiento especial para garantizar la protección estatal progresiva del Páramo de Santurbán, atendiendo la deuda histórica del Estado con este ecosistema y sus comunidades.</p> <p>Destaca la orden de actualizar los esquemas de ordenamiento territorial para prohibir la minería en zonas delimitadas del ecosistema, restaurar áreas afectadas e implementar alternativas económicas viables para los pobladores paramunos, acordes con la protección de Santurbán y garantizando la participación ciudadana.</p> <p>Este hecho histórico requiere acciones reales del Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Desde esta curul haré seguimiento al cumplimiento de las órdenes del alto Tribunal. Me sumo a la felicitación hacia los colectivos defensores del agua de los santandereanos. Por la defensa de Santurbán y nuestra agua:</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General</p> <p>29 JUL 2025</p> <p>HORA: 3:14 pm RECHILO POR: <i>Colombia</i></p> <p>AQUÍ VA LA DEMOCRACIA</p> <p>MARY ANNE ANDREA PERDOMO <small>Representante por Santander Cámara de Representantes - Congreso de la República mary.perdomo@camara.gov.co</small></p> <p>www.camara.gov.co <small>Twitter: @maryannePER Correo: mary.perdomo@camara.gov.co</small></p>	<p> Jennifer <small>Pedraza</small></p> <p>Bogotá D.C., 21 de julio de 2025</p> <p>Respetada,</p> <p>Mesa Directiva Plenaria CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA</p> <p>Me permito dejar constancia que no participare en la votación de las actas 196 de 2024, 198 de 2024, 203 de 2024, 204 de 2024, 211 de 2025, 212 de 2025, 213 de 2025 y 214 de 2025 a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, por lo cual solicito dejar constancia de ello en los registros pertinentes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL C.C. 1.010.227.070 de Bogotá D.C. REPRESENTANTE A LA CÁMARA <small>Partido Dignidad y Compromiso</small></p>															
<p> GERSEL PÉREZ <small>MI REPRESENTANTE</small></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación de las actas que relaciono en el cuadro siguiente, toda vez que, no participé de las sesiones de la comisión en mención.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA N°</th> <th>FECHA</th> <th>GACETA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>186</td> <td>octubre 17 de 2024</td> <td>774 de 2025</td> </tr> <tr> <td>206</td> <td>Diciembre 13 de 2024</td> <td>847 de 2025</td> </tr> <tr> <td>215</td> <td>Febrero 18 de 2025</td> <td>1017 de 2025</td> </tr> <tr> <td>227</td> <td>Marzo de 2025</td> <td>1096 de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>(Signature)</i></p> <p>GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA <small>Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</small></p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General</p> <p>29 JUL 2025</p> <p>RECHILO POR: Colos Alvaro</p>	ACTA N°	FECHA	GACETA	186	octubre 17 de 2024	774 de 2025	206	Diciembre 13 de 2024	847 de 2025	215	Febrero 18 de 2025	1017 de 2025	227	Marzo de 2025	1096 de 2025	<p> ERMES PÉREZ VIVAS <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</small></p> <p>Bogotá D.C., julio 29 del 2025</p> <p>Doctor JULLIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Ref. CONSTANCIA</p> <p>La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 29 de julio del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTA N° 198 DE DICIEMBRE 02 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 998 DE 2025. ACTA N° 207 DE DICIEMBRE 16 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 685 DE 2025. ACTA N° 208 DE DICIEMBRE 17 DE 2024 - EXTRAORDINARIA. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 859 DE 2025. ACTA N° 212 DE FEBRERO 13 DE 2025 - EXTRAORDINARIA. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 776 DE 2025. ACTA N° 213 DE FEBRERO 14 DE 2025 - EXTRAORDINARIA. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1131 DE 2025. <p>Lo anterior, por no asistir a la sesión de esos días, con las debidas excusas relacionadas. Agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>ERMES EVELIO PÉREZ VIVAS <small>Representante a la Cámara Departamento del Cauca</small></p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General</p> <p>29 JUL 2025</p> <p>RECHILO POR: Colos Alvaro</p> <p>AQUÍ VA LA DEMOCRACIA</p> <p>Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b Tel: 3904050 ext. 3680 Ermes.perez@camara.gov.co</p>
ACTA N°	FECHA	GACETA														
186	octubre 17 de 2024	774 de 2025														
206	Diciembre 13 de 2024	847 de 2025														
215	Febrero 18 de 2025	1017 de 2025														
227	Marzo de 2025	1096 de 2025														

<div style="text-align: center;">  <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p><i>Julián Peinado Ramírez</i> Honorable Representante</p> <p>Bogotá D.C., julio de 2025.</p> <p>Doctor Raúl Enrique Ávila Hernández Subsecretario General Honorable Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa votación actas.</p> <p>Respetado doctor:</p> <p>Mediante la presente, pongo en conocimiento que me abstengo de votar las siguientes actas, toda vez que contaba con excusa justificada y no participé de las sesiones ordinarias de la Cámara de Representantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta N°190 del 5 de noviembre de 2024. 2. Acta N°198 del 2 de diciembre de 2024. 3. Acta 204 del 11 de diciembre de 2024. 4. Acta 224 del 12 de marzo de 2025. <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JULLÁN PEINADO RAMIREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso PBX 432100/5101/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.</p> <p></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación de actas de Plenaria de la Cámara de Representantes</p> <p>Respetada presidenta,</p> <p>Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar las siguientes actas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Plenaria No. 210 de la sesión 28 de enero de 2025, publicada en la Gaceta No. 1016 de 2025 2. Acta de Plenaria No. 212 de la sesión del 13 de febrero de 2025, publicada en la Gaceta No. 776 de 2025 <p>Lo anterior, debido a que no participé de esta sesión, sin embargo, la misma se encuentra debidamente justificada, tal como consta en las respectivas gacetas.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p> <p>Puesto: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348</p> <p>Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348</p> <p></p> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá DC, 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaria del día 29 de julio de 2025.</p> <p>Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación de las actas <u>No. 186</u> del 17 de octubre de 2024 y <u>No. 215</u> del 18 de febrero de 2025.</p> <p>Lo anterior, por cuanto, no estuve presente en las sesiones plenarias correspondientes a dichas actas, y para las cuales presenté las respectivas excusas de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992, referente a las excusas aceptables.</p> <p>Agradeciendo su atención y colaboración,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>BETSY J. PEREZ ARANGO Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico Elaboró: Miguel Ángel Pacheco - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo</p> <p>Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 - 3456 Correo electrónico: betsy.perez@camara.gov.co – util.betsy.perez@camara.gov.co</p> <p></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia que no voto las siguientes actas, ya que no participé de dichas sesiones, soportadas debidamente con permiso de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024 • Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024 • Acta N° 210 de enero 28 de 2025 <p><i>[Signature]</i></p> <p>OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático</p> <p></p> <p></p> </div>

<p>PEREA REPRESENTANTE A LA CÁMARA CATATUMBO</p> <p>Bogotá, D.C. 28 de julio del 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente H. Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia que no voto las siguientes actas</p> <p>Respetado doctor López:</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas que están en el orden del día para la sesión Plenaria de mañana 29 de julio del 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No. 186 de octubre 17 de 2024 permiso resolución 1001 de 16/10 de 2024 • Acta No. 210 de enero 28 de 2025 porque estaba incapacitado • Acta No. 215 de febrero 18 de 2025 permiso resolución 0104 de 18/02 de 2025 <p>Atentamente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Honorable Representante Presidente de la Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: Constancia de no votación e impedimento - Actas N° 196 de noviembre 26 de 2024, N° 210 de enero 28 de 2025, N° 219 de febrero 26 de 2025 y N° 225 de marzo 19 de 2025.</p> <p>En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de dejar constancia de no votación y poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de las Actas N° 196 de noviembre 26 de 2024, N° 210 de enero 28 de 2025, N° 219 de febrero 26 de 2025 y N° 225 de marzo 19 de 2025 publicadas en las respectivas Gacetas del Congreso. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan, siendo para el presente caso la inasistencia con excusa a los debates de dichas fechas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA Representante a la Cámara -Bogotá Cámara de Representantes.</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 21:29 p.m. RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i></p>									
<p>DIÓGENES QUINTERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA CATATUMBO</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº de Acta</th> <th>Nº de Gaceta</th> <th>Fecha de Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>183</td> <td>684/25</td> <td>07 - Oct. - 24</td> </tr> <tr> <td>225</td> <td>963/25</td> <td>19 - Mar. - 25</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 12:40 p.m. RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i></p> <p>www.diogenesquintero.com diogenes.quintero@camara.gov.co @diogenesqa</p>	Nº de Acta	Nº de Gaceta	Fecha de Sesión	183	684/25	07 - Oct. - 24	225	963/25	19 - Mar. - 25	<p>ACTO HISTÓRICO</p> <p>CONSTANCIA Plenaria de la Cámara de Representantes 29 julio 2025</p> <p>Señores: Julian David López Tenorio Presidente</p> <p>Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Abstención de votar Acta N° 210</p> <p>Respetado presidente, secretario y Plenaria de la Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta N° 210 correspondiente a la sesión del 28 de enero de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1016 de 2025.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DAVID RACERO MAYORCA Representante a la Cámara Conciliación Pacto Histórico</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:12 p.m. RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i></p>
Nº de Acta	Nº de Gaceta	Fecha de Sesión								
183	684/25	07 - Oct. - 24								
225	963/25	19 - Mar. - 25								



Bogotá D.C., martes 29 de julio de 2025



Constancia

OPINIÓN PÚBLICA COLOMBIANA – COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR -
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¡BASTA DE TORTURA Y DESHUMANIZACIÓN!

Denuncia urgente sobre los campos de concentración para migrantes en Estados Unidos

Unidos

En pleno siglo XXI, Estados Unidos —país que se autoproclama defensor de los derechos humanos— mantiene centros de detención inhumanos donde migrantes, incluidos niños, mujeres y ancianos, son tratados como animales. Lugares como Everglades (apodado Alligator Alcatraz por su残酷 y como una burla que hace Donald Trump) son campos de horror, donde el Estado niega dignidad, atención médica y hasta el derecho a ser localizados por sus familias.

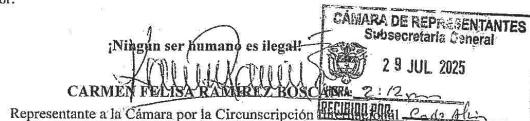
Testimonios recogidos por familias y organizaciones confirman:

- Personas heridas, encadenadas y sangrando, sin acceso a médicos.
- Un anciano con Alzheimer abandonado, sin pañales, obligado a vivir entre sus propios excrementos.
- Hombre con gastritis severa y sangre, a quien niegan medicamentos.
- Detenidos desmayándose por dolor insopportable (como el caso de un migrante con infección dental), siendo esposados como castigo por el desmayo.
- Racismo institucionalizado: un hombre afrodescendiente fue encerrado en un cajón bajo el sol como "castigo" tras sufrir insultos de un guardia.
- COVID-19 expandiéndose, mientras las autoridades ocultan contagios.

Mientras la administración estadounidense ignora estas torturas, el presidente Gustavo Petro ha sido de los pocos mandatarios en denunciar con firmeza este crimen de lesa humanidad. Su voz es vital para exponer la hipocresía de un sistema que viola el derecho internacional y desaparece migrantes al no registrarlos en bases de datos, impidiendo que sus familias los encuentren.

Exigimos:

1. Cierre inmediato de estos campos de concentración.
2. Acceso urgente de médicos y abogados independientes.
3. Investigación internacional por tortura y tratos crueles.
4. Presión global: EE.UU. no puede seguir siendo juez mundial mientras practica el horror.



Daniel Restrepo Carmona

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que NO votare
Acta N° 183 de octubre 07 de 2024 publicada en la Gaceta 684
Acta N° 214 de febrero 17 de 2025 publicada en la Gaceta 848
Acta N° 215 de febrero de 18 de 2025 publicada en la Gaceta 1017

Lo anterior, debido a queuento con excusa debidamente presentada ante la Subsecretaría de la Honorable Cámara de Representantes

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 24 julio de 2025

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por mi asistencia de Mercado Campesino de la Gobernación de Cundinamarca

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

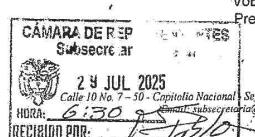
Sin otro particular,

Nestor Rincón Rincón
Representante a la Cámara

Nombre:

Cédula:

Voto
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 29 De Julio 2025

SEÑORES

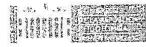
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario de Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación de actas

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz CITREP 15, Me permite presentar constancia que no participé en la aprobación del acta 219 del 26 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no participe en la discusión y aprobación de la misma ya que se presentó su respectiva excusa aprobada mediante resolución por la Mesa Directiva

HAIVER RINCON GUTIERREZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

<p></p> <p>Bogotá, D.C. 29 de julio de 2025</p> <p>Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.</p> <p>Respetados Doctores.</p> <p>De manera atenta, presento ante la Mesa Directiva de esta Corporación una constancia para abstenerme de participar en la votación de las actas No. 211 del 12 de febrero de 2025, 212 del 13 de febrero de 2025, 213 del 14 de febrero de 2025 y 219 del 26 de febrero de 2025, toda vez que para estas fechas me encontraba con un permiso otorgado por la mesa directiva de la corporación, según consta en bajo Resolución 0066 del 13 de febrero de 2025 y Resolución 0101 del 18 de febrero de 2025.</p> <p>Agradezco la atención brindada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN Departamento Norte de Santander.</p> <p><small>Edificio Nuevo del Congreso Oficina 1402, calle 14 entre 11a y 12a Carrera 7 No. 5-53 Teléfono: 4325100 Ext. 3273 Celular: 313 474 4032 Email: ciro.rodriguez@camara.gov.co</small></p>	<p></p> <p>Bogotá, julio 29 de 2025</p> <p>Señor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario Secretaría General Cámara de Representantes secretaria.general@camara.gov.co Ciudad</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente declaro mi abstención para votar la aprobación de las actas 196 de noviembre 26 de 2024 y 227 de marzo 25 de 2025, toda vez que no asistí a dichas plenarias y presenté las excusas pertinentes.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p></p> <p>LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca</p> <p></p>
 GERMÁN ROZO REPRESENTANTE A LA CÁMARA	
<p>Bogotá D.C 29 de julio de 2025</p> <p>Honorble Representante: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS No. 225 DE MARZO 19 DE 2025</p> <p>Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré el Acta No. 225 de marzo 2025, toda vez que, para la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2025, me encontraba con excusa concedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 0188 del 19 de marzo de 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS Representante a la Cámara Departamento de Arauca</p>	
 SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA	
<p>Bogotá, D.C., julio 29 de 2023.</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>REF: Constancia</p> <p>Respetado Doctor López:</p> <p>Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No. 211 de fecha febrero 12 de 2025, publicada en la Gaceta número 943 de 2025 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes. • Acta No. 213 de fecha febrero 14 de 2025, publicada en la Gaceta número 1131 de 2025 por encontrarme con permiso concedido por la Honorable Cámara de Representantes. • Acta No. 224 de fecha marzo 12 de 2025, publicada en la Gaceta número 978 de 2025 con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes. • Acta No. 227 de fecha marzo 25 de 2025, publicada en la Gaceta número 1096 de 2025 con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes. <p>Cordial Saludo,</p> <p></p> <p>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p> <p></p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-49, Oficina 625 y 626 Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076 saray.robayo@camara.gov.co</p>	



Bogotá, Julio 29 de 2025

Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.M

Por medio de la presente dejo constancia a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, por cuanto no pude votar la siguiente acta puesta a disposición en el orden del día de la sesión de hoy martes 29 de julio de 2025, Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024.

Cordialmente,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

@alvarorueda @alvaroruedac alvaro.rueda@camara.gov.co
 Cra 7 No 8-68, Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte
 Teléfono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481-5352



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Comisión

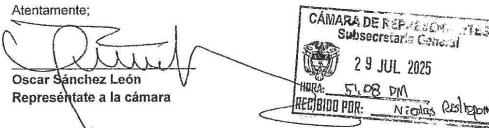
Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de plenaria que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta N° 210 del 28 de enero de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1016 de 2025.
- Acta N° 211 del 2 de febrero de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 943 de 2025.

Atentamente;

Oscar Sánchez León
Representante a la cámara



Óscar Hernán Sánchez León

Representante a la Cámara por Cundinamarca



Edificio nuevo del Congreso, Cra. 7 No. 8-68 intersección sur al. 102
 270 531 4105 / 432 5100 ext. 3115-3163
 oscarsanchezleoncove 270 531 4105
 oscarsanchezleoncove@camara.gov.co



Bogotá, julio 29 de 2025

Doctores
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segunda Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: CONSTANCIA – Votación de Actas 206 y 224 de 2025

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar dejar constancia para No votar dentro de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy veinte nueve (29) de julio de 2025 de las siguientes Actas:

- Acta N° 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025.
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025.

Toda vez que, no participe en las sesiones en la cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa válida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68
Of. M2 SUR 201
Comuna 11 (+511) (691) 3904050 Ext. 3160-3161
Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchez.m@camara.gov.co
 @AstridSanchezM
 Astrid Sanchez Montes de Oca
 @astrid_sanchez_m



Bogotá, julio 29 de 2025

Señor,
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Honorable Congreso de la República
Ciudad

Ref.: Excusa actas

Respetado Presidente,

Por medio de la presente, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de manifestarle que me encuentro impedido para votar las siguientes actas:

- Acta N° 196 de noviembre 26 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025.
- Acta N° 212 de febrero 13 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025.
- Acta N° 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025.

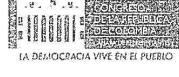
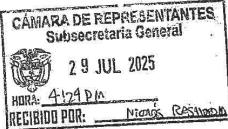
Lo anterior, dado que en las mencionadas fechas me ausente de las sesiones y presente las correspondientes excusas ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

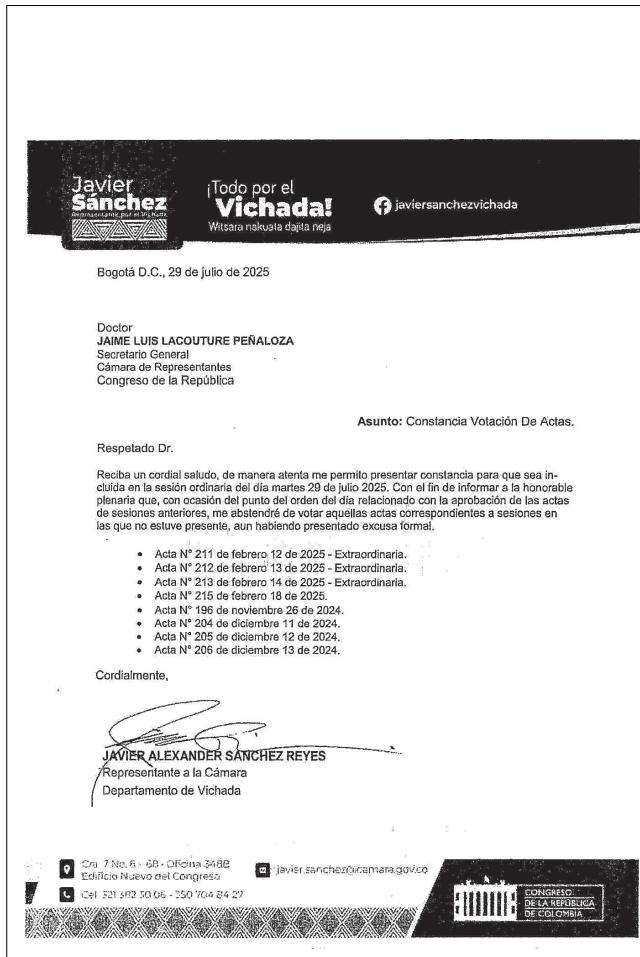
Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Oficina nuevo edificio del Congreso 531 - 532
 Teléfono: 3904050 ext. 3583 / Agenda: 32149800905 - 3209240920
 utt.julio-salazar@camara.gov.co
 JulioRobertoSalazarP @RobertoSalazar jrobertosalazar

<p> Juan Pablo Salazar <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</small></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>De manera atenta, me permito indicar que no votaré las actas No Acta N°186 de octubre 17 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 774 de 2025 y Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025 debido a que en las fechas en que se levantaron dichas actas, me encontraba con permiso justificado por parte de la Mesa Directiva de esta Corporación, asumiendo labores congresionales en territorio.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Juan Pablo Salazar</i> JUAN PABLO SALAZAR RIVERA <small>Representante a la Cámara Circunscripción (1) Especial de Paz</small></p> <p></p>	<p></p> <p>Bogotá D.C., julio 29 de 2025</p> <p>Representante JULIÁN LÓPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Confianza.</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 29 de julio de 2025, me abstendré de votar la aprobación de las actas de Plenaria que a continuación se detallan:</p> <p>Acta 206 Diciembre 13 de 2024 Acta 213 Febrero 14 de 2025 Acta 219 Febrero 26 de 2025</p> <p>Lo anterior, en atención a que no asistí a dichas sesiones y fui debidamente excusada, situación que se encuentra consignada en el contenido del acta mencionada.</p> <p>Agradezco de antemano la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Yulieth A Sánchez</i> Yulieth Andrea Sánchez <small>Representante a la Cámara</small></p>
<p> Cámara de Representantes</p> <p> Partido de la Unión por la gente.</p> <p>VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO <small>Representante Departamento del Valle</small></p> <p>CONSTANCIA NO VOTACIÓN ALGUNAS ACTAS.</p> <p>Por medio de la presente hago constar que no votaré las siguientes actas establecidas en el orden del día para la sesión del 29 de julio de 2025.</p> <p><u>Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial.</u> <u>Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 -Extraordinaria.</u> <u>Acta N° 224 de marzo 12 de 2025.</u> <u>Acta N° 227 de marzo 25 de 2025.</u></p> <p>Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución de la mesa directiva debidamente motivada, para las sesiones de las actas anteriormente mencionadas.</p> <p><i>H. M. Salcedo</i> VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</small></p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. Oficina: 423-422 Teléfono: 603 3904050 Ext 3445-3577</p>	<p> ERIKA Sánchez <small>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</small></p> <p>Bogotá D.C., julio 29 de 2025</p> <p>H.R Julián López Presidente Cámara de Representantes</p> <p>REF. Impedimento</p> <p>En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación de la siguiente acta debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva.</p> <p>1. Acta N° 210 de enero 28 de 2025 - Especial. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1016 de 2025.</p> <p>Dejo constancia que me retiro de la comisión para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Erika Sánchez</i> ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO <small>Representante a la Cámara por Santander</small></p> <p></p>



DUVALIER C Cámara
Congresista

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Representante

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

Cámara de Representantes

REF:Constancia votación de actas

Estimado presidente,

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARE las siguientes actas por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes:

- Acta No. 186 de octubre 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 774 de 2025
- Acta No. 203 de diciembre 10 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 700 de 2025.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle
Alianza Verde



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3623000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



CONSTANCIA

En virtud de la citación para la Sesión Ordinaria de Plenaria del miércoles 29 de julio de 2025, respetuosamente me permito dejar constancia que no votó las actas:

- No. 205 del día 12 de diciembre de 2024
- No. 219 del día 26 de febrero de 2025

ya que no me encontraba presente en dichas sesiones.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO

Representante a la cámara



Encuentranos en nuestras redes sociales como
Ingrid Sogamoso

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de fecha 29 de julio de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo constancia que NO votare las siguientes actas No 206 de diciembre 13 de 2024, acta 2012 de febrero 13 de 2025 y acta 2013 de febrero 14 de 2025, por no asistir a la sesión de esos días con la debida excusa relacionada

Agradezco la atención prestada

Atentamente

LUIS DAVID SUÁREZ CHÁDIL
Representante a La Cámara Departamento de Sucre

<p>Cámara de Representantes</p> <p>Bogotá, D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN ACTAS DE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 206 de diciembre 13 de 2024 (publicada en la Gaceta 847 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>PJSV</i></p> <p>PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA Representante a la Cámara por Boyacá Pacto Histórico</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 3:24 pm RECIBIDO POR: <i>E. L. T.</i></p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of. 01-3008 – Cel. (+57) 329 379 47 08 Tel. (457) 601 3904050 Ext. 3269 - 3291 pedro.suarez@camara.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com Bogotá, D.C. – Colombia Pedro José Suárez Vacca  @suarezvacca</p>	<p>PEDRO SUÁREZ VACCA REPRESENTANTE POR BOYACÁ</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p>REFERENCIA: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTA</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto IV del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", NO VOTARE el Acta N° 224 de marzo 12 de 2025; toda vez que, NO ASISTÍ a dicha sesión por tener permiso bajo Resolución MD 0169 de 2025.</p> <p>Agradezco la atención que le merezca la presente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>JET</i></p> <p>JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 29 JUL 2025 HORA: 2:51 pm RECIBIDO POR: <i>P. J. S. V.</i></p>
<p>ALEJO TORO REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA ACTAS No 225 -227</p> <p>El presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permitió informales que me abstengo de votar las actas 225-227 ya que para la votación de algunos proyectos no me encontraban en el recinto.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>DAT</i></p> <p>DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 304-305, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472 alejandro.toro@camara.gov.co Bogotá D.C.</p>	<p>ALEJO TORO REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Bogotá, 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA ACTAS No 190-198-211-212-213</p> <p>El presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permitió informales que me abstengo de votar las actas 190-198-211-212-213, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>DAT</i></p> <p>DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 304-305, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472 alejandro.toro@camara.gov.co Bogotá D.C.</p>

<p>EDUAR TRIANA Representante a la Cámara por Boyacá Bogotá D.C., 29 de julio de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Respetado Presidente y Secretario</p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5º de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la discusión y votación del acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta No. 206 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025. <p>Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión por motivos de salud, presentando en su momento la respectiva incapacidad médica con sus soportes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN Representante a la Cámara Boyacá Centro Democrático</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Datos: 3208000252 - EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN Cédula: 101.750 - Gaceta Of. Oficina 2025 - 501B secretaria.camara.gov.co</p>	<p>Alirio Uribe Muñoz Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>Bogotá DC, 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara dejo constancia que no participé en la votación del Acta No. 206 del 13 de diciembre 2024 , Acta No. 207 del 16 de diciembre 2024, Acta No. 208 del 17 de diciembre 2024 y Acta No. 209 del 18 de diciembre 2024, dado que me encontraba en la décima sesión de la sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, en la sede de Naciones Unidas, de acuerdo con la Resolución 1252 del 02 de diciembre de 2024.</p> <p>Atentamente,</p> <p>ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá</p> <p>#PorLaJusticiaYLaPaz alirio.uribe.representante@gmail.com alirio.uribe@camara.gov.co</p> <p>JHON FREDI VALENCIA Representante por Putumayo SOMOS PAZ</p> <p>Bogotá, D. C. 29 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, D. C.</p> <p>Cordial Saludo:</p> <p>De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5º de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente Acta:</p> <p>Acta No. 213 de febrero 14 de 2025 - Extraordinaria, publicada en la Gaceta No. 1131 de 2025</p> <p>Que será sometida a consideración en la sesión del día martes 29 de julio de 2025, toda vez que, para dicha sesión en la fecha mencionada, estaba con excusa válida para no asistir según Resolución No. MD-0082 de 14 de febrero de 2025 y por ende no participé en la misma.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Representante a la Cámara CPREP No. 11 - PUTUMAYO</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B Teléfono: 3904050 ext. 3102 Bogotá, D. C.</p> <p>E-mail: jhon.valencia@camara.gov.co Foto: Jhon Fredi Valencia Email: jhon.FrediValencia Twitter: @JhonFrediValenc</p>
---	--



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Doctor
Julian López
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

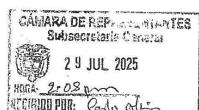
Asunto: CONSTANCIA NO FIRMA DE ACTAS.

Honorable presidente,

Dejo constancia que no firmaré las actas No. 198 de 2 de diciembre de 2024 y 206 de diciembre 13 de 2024, teniendo en se me autorizó la ausencia a dichas sesiones, teniendo en cuenta que las excusas estuvieron enmarcadas en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente.

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)



29 JUL 2025

HORA 2:08

RECIBIDO POR: *Luis A. S.*

DIRECCIÓN: JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP No. 13 - Bogotá D.C. - Colombia - Teléfono: +57 1 300 0000

JuanCarlos_vs Juan Carlos Vargas Juan carlos_vs

WhatsApp 3187728669



Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señor:
Julian López
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D

Asunto: Constancia

Esta constancia tiene como finalidad solicitar la intervención y prevención ante los eventos de alteración de orden público que se registran en el municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar, comunidad que se encuentra siendo víctima de un paro armado desde el día 24 de julio de 2025, el cual se está dando en la vía Pie Sabana que conduce a los corregimientos de Buenvista, Fátima, Villaflor, Canelos, San Juan de Rio Grande, la Manzosa, sector de Guamoco y en general el sector minero.

Estos graves hechos tienen alrededor de cinco mil personas confinadas, con desabastecimiento alimentario y violación a la libre movilidad y circulación, situación que genera zozobra y miedo para sus habitantes, trayendo como consecuencia, además, interrupción de actividades escolares, paralización de actividades productivas y económicas y un obstáculo para acceder a los servicios de salud.

A lo anterior, se suma el secuestro del señor Luis Eduardo Bohórquez, líder reconocido en la región del Sur de Bolívar y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento la Matizosa del municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar, desde el día 21 de julio de 2025 hasta la fecha, aún se desconoce su paradero.

A pesar de múltiples solicitudes que hemos realizado a entidades competentes frente a los frecuentes hechos de victimizamiento de manera continua en el Sur de Bolívar, la población civil sigue desprotegida.

Desde esta curia repudiamos los múltiples y sistemáticos infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por lo que instamos al Gobierno Nacional, y particularmente al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior a redoblar los esfuerzos de inteligencia militar, patrullajes y control territorial, con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes de este sector afectados por esta era de violencia y realizar las acciones necesarias para que cese el secuestro del señor Bohórquez y pueda retornar junto a sus seres queridos y comunidad.

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)



29 JUL 2025

HORA 2:10

RECIBIDO POR: *Luis A. S.*

DIRECCIÓN: JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP No. 13 - Bogotá D.C. - Colombia - Teléfono: +57 1 300 0000

JuanCarlos_vs Juan Carlos Vargas Juan carlos_vs

WhatsApp 3187728669

Bogotá D.C.; julio de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D.

Referencia: Constancia de no votación de actas de Plenaria de Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

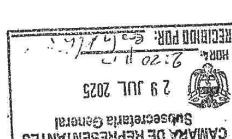
Lo presente es para informar que, dentro de la votación de las actas relacionadas en el Orden del Día de la Plenaria de Cámara de Representantes del día 29 de julio del presente año, no votaré las siguientes actas:

- Acta No. 190 de noviembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1116 de 2025.
- Acta No. 204 de diciembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 847 de 2025.
- Acta No. 210 de enero 28 de 2025 ~ Especial. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1016 de 2025.
- Acta No. 224 de marzo 12 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 978 de 2025.

Lo anterior en razón a que no asistí las referidas sesiones, con las debidas excusas que en su momento han sido relacionadas.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.
Cordialmente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Pacto Histórico



RECIBIDO POR: *Erick A. V.*

29 JUL 2025

HORA 9:20

RECIBIDO POR: *Erick A. V.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-318
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



CONSTANCIA

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025. Dejo constancia ante esta Honorable Plenaria de un hecho profundamente doloroso y alarmante que entula al país y, una vez más, nos confronta con las fallas estructurales en el sistema de protección a la niñez y la salud mental en Colombia: el asesinato de Antonella Torres López, una niña de 2 años y 11 meses ocurrido el pasado 26 de julio de 2025 en Manizales (Caldas), presuntamente a manos de su madre.

La menor fue hallada sin vida en el apartamento familiar, con heridas provocadas por arma blanca. A su lado se encontraba su madre, Silvana Torres, gravemente herida también que pierde la vida. En el lugar, la Policía incutió cartas escritas a mano, un cuaderno y un celular abierto en poder de la Unidad Especial de Investigación de Delitos contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación. La agresora fue capturada en flagrancia y ya fue imputada por el delito de homicidio agravado, aunque no aceptó cargos.

Lo que ocurrió con Antonella no es un caso aislado. En 2024 se registraron más de 80.000 reportes por violencia contra menores según el ICBF, y 427 homicidios de niños y niñas, de los cuales el 63 % ocurrieron en contextos familiares. La salud mental no puede seguir siendo tratada como un tema marginal. Este es un asunto de política pública urgente.

La situación de Silvana Torres también evidencia lo que desde esta Cámara hemos venido denunciando: el deterioro de la salud mental en Colombia, la invisibilización de los trastornos mentales de las madres cuidadoras, y la ausencia de detección temprana por parte del sistema. La mujer había expresado frases como: "me hice de rabia, te hice daño a mi hija y me quería morir", lo cual apunta a un estado mental alterado que debió ser atendido antes de que se convirtiera en tragedia.

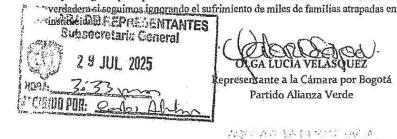
Además, la familia paterna ha señalado públicamente que pidieron ayuda a la Fiscalía y al ICBF en repetidas ocasiones, alertando sobre el riesgo que vivía la menor. Pero esas alertas, como tantas otras en Colombia, no fueron atendidas. ¿Cuáles niños más deben morir para que el Estado escuche a tiempo?

Por eso, desde este recinto hago un llamado urgente:

- Al ICBF, para que se revisen de inmediato los protocolos de atención de casos en riesgo y se refuerce la presencia territorial en salud mental familiar.
- A la Fiscalía General de la Nación, para que investigue no solo el hecho, sino también las posibles omisiones institucionales previas.
- Al Gobierno Nacional, para que la salud mental deje de ser un apéndice del sistema de salud y se convierta en política de Estado, como lo propone la nueva Ley de Salud Mental que tramitamos con compromiso desde esta Cámara.

Antonella no está sola. Detrás de su historia hay una duda colectiva con la infancia, con la prevención, con la salud emocional y con la justicia social.

Hoy le digo al país que la salud mental también es un derecho fundamental. Y que no habrá transformación si no se aborda la situación, ignorando el sufrimiento de miles de familias atrapadas en el silencio, la omisión y el abandono.



RECIBIDO POR: *Olga L. V.*

29 JUL 2025

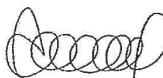
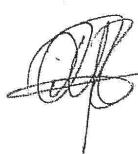
HORA 3:33

RECIBIDO POR: *Olga L. V.*

RECIBIDO POR: *Olga L. V.*

OLGA LUCÍA VELASQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Alianza Verde

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

<p></p> <p>ANGELA VERGARA Representante a la Cámara</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las siguientes actas incluidas en el orden del día para la Sesión Plenaria del día 29 de julio de 2025, toda vez que presente excusa para las sesiones en mención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 186 de octubre 17 de 2024 - 206 de diciembre 13 de 2024 - 207 de diciembre 16 de 2024 - 208 de diciembre 17 de 2024 - 209 de diciembre 18 de 2024 - 213 de febrero 14 de 2025 - 224 de marzo 12 de 2025 - 227 de marzo 25 de 2025 <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p> <p>Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7. Correo Angela.vergara@camara.gov.co</p>	<p></p> <p>Bogotá. 29 de julio del 2025</p> <p>Honorable Representante JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p><i>Ref. Constancia actas</i></p> <p>Me permito anunciar que no voto las actas 196, 205, 206, 211 y 213 correspondientes a las sesiones plenarias realizadas los días 26 de noviembre del 2024, 12 de diciembre del 2024, 13 de diciembre del 2024, 12 de febrero del 2025, 14 de febrero del 2025 respectivamente.</p> <p>De los honorables congresistas,</p> <p>  </p> <p>ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESSES REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER</p> <p>www.oscarvillamizar.com @oscarvillamiz OscarVillamizar</p>
<p></p> <p>ARMANDO ZABARAIN D' ARCE Representante Dpto. del Atlántico</p> <p>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia que no votaré las siguientes actas en la sesión Plenaria del día de hoy 29 de julio de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 205 de diciembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 775 de 2025 • Acta N° 212 de febrero 13 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2025. • Acta N° 213 de febrero 14 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1131 de 2025. <p>por cuanto en dichas sesiones, como consta en las mencionadas gacetas, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusas presentadas y aceptadas en término y oportunidad por la mesa directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p></p> <p>Armando Zabarain D'arce H. Representante Dpto. Atlántico</p> <p>Cámara de Representantes Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 525-526</p>	<p>El Presidente, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.</p> <p>El Primer Vicepresidente, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.</p> <p>El Segundo Vicepresidente, DANIEL CARVALHO MEJÍA.</p> <p>El Secretario General, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</p> <p>El Subsecretario General, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</p>